



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 10 de marzo de 2021	Sesión 14

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	17
ORDEN DEL DÍA	17
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	21
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Socorro López Martínez y del diputado Alfredo Rivas Aispuro, por las que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado. ..	30
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con las que comunica el alta de la diputada Socorro López Martínez y del diputado Alfredo Rivas Aispuro, a dicho grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	30
De la diputada Priscila Haydee Lagunas Cuellar, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del PAN. De enterado.	31

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PAN, con la que comunica el alta de la diputada Priscila Haydee Lagunas Cuellar, a dicho grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	31
De la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario de MC. De enterado.	32
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de MC, con la que comunica el alta de la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, a dicho grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	32
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondientes al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2020. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.	33
Del Instituto Nacional Electoral, por medio de la cual remite el Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales locales 2019-2020. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.	33
Del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que remite la instrucción a la Junta General Ejecutiva para que inicie las actividades necesarias, a fin de presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, de conformidad con el acuerdo INE/CG152/2021. De enterado.	34
TOMA DE PROTESTA	
Las ciudadanas y los ciudadanos Coyolxauhqui Soria Morales, Silvestre Resendez Muñoz, Febe Priscila Benavides Lozano, José Carlos Marroquín Gómez, y José de Jesús Pacheco Ruiz, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputados y diputadas federales.	34
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS, LEY GENERAL DE SALUD, Y CÓDIGO PENAL FEDERAL	
A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.	35
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Justicia, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	35

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Salud, hace uso de la voz:

-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena. 36

Para sustentar una moción suspensiva, se expresa:

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. **No se toma en consideración.** 37

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Ana Lucia Riojas Martínez. 41

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. 42

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. 43

-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES, vía telemática. 44

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 45

-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, hace moción de orden, desde la curul. 45

-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT. 46

-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. 47

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. 48

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena. 49

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, en contra. 50

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, a favor. 51

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra. 52

-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, a favor. 53

-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, en contra. 54

-El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, a favor. 55

-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, en contra, vía telemática. 56

-El diputado Jorge Alcibíades García Lara, de MC, a favor. 58

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en contra.	59
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, a favor.	60
-El diputado Armando González Escoto, del PES, en contra.	61
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Dorheny García Cayetano, del mismo partido.	62
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	64
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, en contra.	64
-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena, a favor.	65
-La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del PRI, en contra.	65
-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES, a favor.	66
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, en contra.	67
-El diputado David Orihuela Nava, de Morena, a favor.	68
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	70
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	70
-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, vía telemática.	70
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena.	70
-El diputado Julián Peña Hidalgo, de Morena.	71
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular en relación con cada una de las leyes contenidas en el dictamen.	71
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	71
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla.	72
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.	72

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la **Ley Federal para la Regulación del Cannabis**, intervienen:

- El diputado **Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN**, en una intervención presenta cuatro reservas. No se admite a discusión, su propuesta de modificación al artículo 1o., de instrucción. **73**
- La diputada **María del Carmen Almeida Navarro, del Morena**, retira su propuesta de modificación al artículo 1. **74**
- La diputada **Susana Priscila Álvarez Hernández, de MC**. No se admite a discusión, su propuesta de modificación al artículo 1. **75**
- El diputado **José Ricardo Delsol Estrada, de Morena**, retira su propuesta de modificación al artículo 1. **76**
- La diputada **Leticia Díaz Aguilar, de Morena**, retira su propuesta de modificación al artículo 1. **76**
- La diputada **Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, en una intervención presenta cinco reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión, su propuesta de modificación al artículo 1o. **77**
- El diputado **Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena**. No se admite a discusión, su propuesta de modificación al artículo 1o., de instrucción. **79**
- La diputada **Graciela Sánchez Ortiz, de Morena**, retira su propuesta de modificación al artículo 1. **80**
- La diputada **Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena**, retira su propuesta de modificación al artículo 1o. **81**
- La diputada **Ana Ruth García Grande, del PT**, vía telemática, en una intervención presenta cinco reservas. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1, párrafo primero; párrafo primero, fracción I; párrafo primero, fracción V; párrafo primero, fracción VIII; y, párrafo primero, fracción IX. **82**
- El diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN**, en una intervención presenta diversas reservas a los artículos 1, párrafo primero, fracción II, 3, 5, 11, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 38, 40, así como el artículo cuarto transitorio. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1, párrafo primero, fracción II. **84**
- Desde la curul, el diputado **José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT**, hace moción de orden y solicita se retire una expresión vertida por el anterior orador en tribuna. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **85**

Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, responde alusiones personales y solicita retirar la expresión que utilizó, pero no el sentido de la misma.	86
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 1, párrafo primero, fracción IX.	86
El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	87
-El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del PRD, en una intervención presenta 30 reservas, con excepción de la correspondiente al artículo 8. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 2.	87
-La diputada Ana María Rodríguez Ruiz, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, ambas de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 2, párrafo segundo.	90
-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 3.	91
-El diputado Fernando Torres Graciano, en nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del PAN. No se admite a discusión, su propuesta de modificación al artículo 3.	92
-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3.	93
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, para presentar su reserva al artículo 3, misma que modifica durante su intervención. A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta modificada. No se admite a discusión.	94
-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, retira su propuesta de modificación del artículo 3.	95
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, en una intervención presenta 13 reservas a los artículos 3, 15, 16, 18, 29, 30, 31, 37, 51. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción I.	97
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, en una intervención presenta 14 reservas a los artículos 3, 26, 35, 51, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 38 y 46. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero.	98
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en una intervención presenta 13 reservas a los artículos 3, fracción XVII, 11, párrafo primero; 13, párrafo primero; 15, párrafo primero y segundo; 16, párrafo primero; 18, fracción	

I; 19, fracción VII; 20, párrafo segundo; 21, fracción III y IV; 23, fracción VI; 38, fracción I; 51, fracción I; siete transitorios, y artículo 46. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción VIII.	100
-El diputado José Carlos Marroquín Gómez, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, ambos de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción VIII.	102
-La diputada Edna Laura Huerta Ruiz, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, ambas de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción IX.	103
La diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	103
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción XII. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	104
-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, vía telemática, en una intervención presenta cinco reservas a los artículos 3, 5, 11, 17, y 29. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción XIV.	105
-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN, en una intervención presenta seis reservas a los artículos 3, párrafo primero; 11, párrafo primero; 13, 15, 16, y 18. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción XVIII.	106
-El diputado Samuel Herrera Chávez, en nombre propio y del diputado Alejandro Ponce Cobos, ambos de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción XIX.	108
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 5.	109
-Se somete a votación la reserva al artículo 5, para la adición de una fracción, presentada previamente por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado . No se admite a discusión.	110
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 5.	110
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, en nombre propio y del diputado David Orihuela Nava, ambos de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 7.	111

-El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, en nombre propio y de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, ambos del PRD. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 8 . Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	112
-El diputado Hugo Adrián Félix Pichardo, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 8.	113
Desde la curul, para hacer diversas mociones y comentarios, participan:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de procedimiento.	114
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	114
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	114
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.	115
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales.	115
La Presidencia solicita a los legisladores que cuando aborden la tribuna indiquen cuántas reservas van a presentar y que comuniquen, al final de su intervención, si desean retirarlas, si no lo hacen se presupone que deben someterse a votación.	115
-La diputada María del Carmen Almeida Navarro, en nombre propio y del diputado Alejandro Ponce Cobos, ambos de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 8.	115
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retira sus propuestas de modificación al artículo 9, párrafo primero, fracción III y de adición de una fracción.	116
-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 10.	118
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en una intervención presenta sus propuestas de modificación a los artículos 10, 12, 13 y 14. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 10.	119
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 11.	120
 VOLUMEN II	
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, vía telemática, en una intervención presenta trece reservas a los artículos 11, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 38, 41, 47 y 51. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 11.	123

-La diputada María Sara Rocha Medina, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 11.	125
-Se somete a votación la reserva al artículo 11, párrafo primero, presentada previamente por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN. No se admite a discusión.	126
-El diputado Eugenio Bueno Lozano, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 11, párrafo primero.	126
-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN, en una intervención presenta dos reservas a los artículos 11 y 51. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 11, párrafo segundo.	127
-Se somete a votación la reserva al artículo 12, párrafo primero, presentada previamente por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	129
-Se somete a votación la reserva al artículo 13, presentada previamente por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN. No se admite a discusión.	129
-La diputada Melba Nelia Farías Zambrano, de Morena, retira su propuesta de modificación del artículo 13.	129
-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 13.	129
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 13.	130
-Se somete a votación la reserva al artículo 13, presentada previamente por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	132
-El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, retira su propuesta de modificación del artículo 14.	133
-El diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del PT, vía telemática, en una intervención presenta tres reservas a los artículos 14, 41 y 48. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 14..	134
-Se somete a votación la reserva al artículo 14, presentada previamente por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	135
-El diputado Fernando González Meza, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 14.	135
-Se somete a votación la reserva al artículo 15, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.	136

-La diputada María Sara Rocha Medina, en nombre propio y de la diputada Soraya Pérez Munguía, ambas del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 15.	136
-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 15.	137
-La diputada Socorro López Martínez, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 15, párrafo primero.	138
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía telemática, en una intervención presenta siete propuestas de modificación a los artículos 165 del Código Penal Federal, los artículos 25, 476 y 477 de la Ley General de Salud, y el artículo 15 de la Ley Federal para la Regularización del Cannabis, así como de adición del decimocuarto transitorio del proyecto de decreto. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 15 de la última ley referida. .	139
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, vía telemática, en una intervención presenta siete reservas a los artículos 16, 18, 32, 39, 43 y 46, así como la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 16.	141
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, vía telemática. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 11 y 13.	143
-La diputada Laura Martínez González, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 16.	144
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 16.	145
-Se somete a votación la reserva al artículo 16, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión. . . .	146
-La diputada Edna Laura Huerta Ruiz, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 16, párrafo sexto, fracción II.	147
-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 16, párrafo sexto, fracción III.	148
-Se somete a votación la reserva al artículo 18, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión. . . .	149
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, en nombre propio y de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán y del diputado René Juárez Cisneros, todos del PRI, presenta propuestas de modificación a los artículos 26, 35 y 42, así como una reserva que adiciona un artículo décimo cuarto transitorio al proyecto de decreto. Se admiten a discusión las propuestas correspondientes a los artículos 26, 35 y 42 . Suficientemente discutida. Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto.	150

-El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 29.	152
-El diputado José Eduardo Esquer Escobar, MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29 y el artículo sexto transitorio.	153
-La diputada Edith Marisol Mercado Torres, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 29.	155
-Se somete a votación la reserva al artículo 29, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.	156
-El diputado Sebastián Aguilera Brenes, de Morena. Se admite a discusión su reserva al artículo 29, párrafo sexto. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	156
-La diputada Mayusa Isolina González Cauich, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 30.	157
-Se somete a votación la reserva al artículo 30, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.	158
-El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 30.	158
-Se somete a votación la reserva al artículo 31, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.	159
-Se somete a votación la reserva al artículo 31, presentada previamente por la diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. No se admite a discusión.	160
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en una intervención presenta sus reservas a los artículos 32, 38, 46 y 50. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 32.	160
-Se somete a votación la reserva al artículo 37, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.	161
-El diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 38.	161
-Se somete a votación la reserva al artículo 38, presentada previamente por la diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. No se admite a discusión.	162
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 41. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	163
-La diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 41.	164

-Se somete a votación la reserva al artículo 41, presentada previamente por el diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del PT . No se admite a discusión.	165
-Se somete a votación la reserva al artículo 42, presentada previamente por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado . No se admite a discusión.	165
-Se somete a votación la reserva al artículo 42, párrafo primero, fracción III, presentada previamente por el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del PRD . No se admite a discusión.	165
-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 43. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	165
-Se somete a votación la reserva al artículo 46, presentada previamente por el diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena . No se admite a discusión. ...	167
-Se somete a votación la reserva al artículo 46, presentada previamente por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC . No se admite a discusión.	167
-El diputado Juan Martín García Márquez, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 47.	167
-Se somete a votación la reserva al artículo 47, presentada previamente por el diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena . No se admite a discusión. ...	168
-Se somete a votación la reserva al artículo 48, presentada previamente por el diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del PT . No se admite a discusión.	168
-Se somete a votación la reserva al artículo 50, presentada previamente por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC . No se admite a discusión.	168
-Se somete a votación la reserva al artículo 51, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	169
-La diputada Sarai Núñez Cerón, del PAN , vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 51.	169
-Se somete a votación la reserva al artículo 51, presentada previamente por la diputada Ruth Salinas Reyes, de MC . No se admite a discusión.	170
-Se somete a votación la reserva al artículo 52, presentada previamente por el diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena . No se admite a discusión. ...	171
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena , retira su propuesta de modificación al artículo 55.	171

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la **Ley General de Salud y el Código Penal Federal**, participan:

- El **diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena**, retira su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Salud. **172**
- El **diputado José Misael López Díaz, de Morena**. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley General de Salud. **173**
- La **diputada Violeta Mariana Parra García, de MC**, en una intervención presenta siete reservas a los artículos 474, 475, 476, y 477, así como las propuestas para suprimir los artículos 475 Bis, 476 Bis, y 477 Bis de la Ley General de Salud. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 474. **175**
- El **diputado Rubén Cayetano García, de Morena**. Se admiten a discusión sus reservas a los artículos 477 Bis de la Ley General de Salud y al artículo 198 Bis del Código Penal Federal. **177**
- A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación. **178**
- Para referirse a las propuestas de modificación, se expresa:
- La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en contra. **179**
- Suficientemente discutidas. Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto.** **179**
- La **diputada Ana Ruth García Grande, del PT**, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 479 de la Ley General de Salud. **180**
- La **diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC**. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 193 de la la Ley General de Salud, y supresión del 198 Bis del Código Penal Federal. **181**
- Se somete a votación la reserva al artículo 198 Bis del Código Penal Federal, presentada previamente por la **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**. No se admite a discusión. **182**
- Se somete a votación la reserva al artículo 201 Bis del Código Penal Federal, presentada previamente por la **diputada Ruth Salinas Reyes, de MC**. No se admite a discusión. **183**
- Se somete a votación la reserva al artículo 195 del Código Penal Federal, presentada previamente por la **diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC**. No se admite a discusión. **183**
- Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo segundo transitorio, presentada previamente por el **diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del PT**. No se admite a discusión. **184**

-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo sexto transitorio, presentada previamente por el diputado José Eduardo Esquer Escobar, de MC. No se admite a discusión.	184
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo séptimo transitorio, presentada previamente por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC. No se admite a discusión.	184
-Se somete a votación la propuesta de adición de un artículo transitorio, presentada previamente por el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI. No se admite a discusión.	184
-Se somete a votación la propuesta de adición de un artículo transitorio, presentada previamente por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado. No se admite a discusión.	185
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.	185
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.	186
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	187
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla.	188
Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por la asamblea.	188
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	188

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica la designación de la diputada Leticia Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, como consejera propietaria del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sustitución de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. Aprobado, comuníquese.	188
De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad. Aprobado, comuníquese.	189

De la diputada Febe Priscila Benavidez Lozano, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del PT. De enterado.	197
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PT, con la que comunica el alta de la diputada Febe Priscila Benavidez Lozano, a dicho grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	197
De la diputada Coyolxauhqui Soria Morales y del diputado Silvestre Resendez Muñoz, por las que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario del PES. De enterado.	197
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PES, con las que comunica el alta de la diputada Coyolxauhqui Soria Morales y del diputado Silvestre Resendez Muñoz, a dicho grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	197
De los diputados José de Jesús Pacheco Ruiz y José Carlos Marroquín Gómez, por la que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.	197
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con las que comunica el alta de los diputados José de Jesús Pacheco Ruiz y José Carlos Marroquín Gómez, a dicho grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	197

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	197
---	-----

CLAUSURA Y CITA	197
----------------------------------	-----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	198
--	-----

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	199
--	-----

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	211
---	-----

-De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal

Federal (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea). 216

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Señora presidenta, se tienen registrados y registradas 445 diputados y diputadas. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:30 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 10 de marzo de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 10 de marzo de 2021.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De diputadas y diputados

Comunican su interés por incorporarse a diversos grupos parlamentarios

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

Comunica la incorporación de diputada y diputado a ese grupo parlamentario.

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Comunica la incorporación de diputada a ese grupo parlamentario.

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Comunica la incorporación de diputada a ese grupo parlamentario.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2020.

Del Instituto Nacional Electoral

Remite el Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales locales 2019-2020.

De la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Comunica que instruyó a la Junta General Ejecutiva, para que inicie las actividades necesarias, a fin de presentar el Proyecto de la Demarcación Territorial de los Distritos Electorales Uninominales Federales y Locales, de conformidad con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, de conformidad con el acuerdo INE/CG152/2021.

Protesta de diputados

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Ximena Puentes de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ximena Puentes de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra

Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 5o. y 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 59 de la Ley General de Educación y 17 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de los trabajadores discapacitados y regulación del trastorno mental laboral como enfermedad del trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Educación, en materia de educación ambiental, a cargo del diputado Efraín Rocha Vega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra

Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de diciembre de cada año como Día Nacional del Muralismo, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley de Transición Energética, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias, a cargo del diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de compatibilidad entre el derecho a la vivienda y el derecho a un medio ambiente sano, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o. y 9o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección a las mujeres y perspectiva de género, suscrita por las diputadas Juanita Guerra Mena y María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inclusión financiera, a cargo del diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Laura Mónica Guerra Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a hacer público lo referente a las denuncias presentadas y su estado que guardan con número de carpeta de investigación 608/2019 con fecha de recibido el día 16 de octubre 2019, a cargo del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz de Ignacio de la Llave, a programar de manera emergente la rehabilitación de los tramos carreteros Confederación Nacional Campesina (Canoas) a La Michoacana, Murillo a Venable y la del Retache a Paso de Piedras, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a implementar protocolos que intensifiquen la protección al consumidor para el periodo vacacional de Semana Santa 2021, a efecto de que supervisen las medidas sanitarias emitidas por la autoridad competente en las líneas aéreas, terrestres y con los prestadores de servicios de hospedaje, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Educación de esta Soberanía, a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, en materia de higiene menstrual, presentada por diputadas de diversos grupos parlamentarios, y turnada el 10 de junio de 2020, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a los organismos públicos locales electorales de las entidades federativas donde se desarrollarán elecciones en el año 2021, a garantizar el funcionamiento de los programas electorales de resultados preliminares que se utilizarán en la jornada electoral, con el fin de generar certeza en la ciudadanía y los actores políticos, a cargo de la diputada Alba Silvia García Paredes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a todas las instituciones encargadas de realizar obra pública, a implementar los sistemas de eficiencia y transparencia “Lean Construction (LC)” y “Building Information Modeling (BIM)” en la planeación y ejecución de la construcción, ampliación y/o modificación de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura para perfeccionar el rendimiento de la inversión pública, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, a hacer pública y transparente la compra y distribución de los cargamentos de equipo de protección desechable (EPP) para la atención del covid-19, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a analizar la posibilidad de celebrar convenios con universidades públicas y privadas, así como con clubes deportivos a fin de que se pueda aplicar de manera masiva la vacuna contra la covid-19, dentro de las instalaciones de universidades y de clubes deportivos, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se

dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de marzo de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta diputadas y diputados, a las once horas con treinta y tres minutos del martes nueve de marzo de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que en pasadas fechas, han fallecido diversas personas relacionadas con esta Soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, externa sus condolencias a los familiares y amigos de éstas, por la pérdida de sus seres queridos, a saber:

José López Maldonado, padre de la diputada Abelina López Rodríguez; Everardo Rodríguez González, padre del diputado Eraclio Rodríguez Gómez; Francisco

Javier Martínez, quien fuera colaborador de esta Cámara de Diputados; a solicitud de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, las mujeres médicas, enfermeras y personal de limpieza que desde la primera línea luchan contra el covid-19 y que han perdido la vida en el ejercicio de su profesión; y a solicitud del diputado Sergio Mayer Bretón, Ricardo González Gutiérrez, “Cepillín”.

Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas: Nayeli Salvatori Bojalil y Olga Patricia Sosa Ruíz, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del nueve de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

c) De las diputadas y los diputados: Isaina Sarahi Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Félix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Juilán Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez, por la que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

d) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de las diputadas y los diputados: Isaina Sarahi Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Félix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Juilán Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite informes, y seis contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

- Relativo a promover, difundir y brindar información clara, oportuna, accesible, en formatos adaptados para las personas con discapacidad visual y/o auditiva, respecto de los cuidados correspondientes y las medidas sanitarias preventivas para evitar el contagio del covid-19. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a realizar los procedimientos administrativos conducentes para coadyuvar con el esclarecimiento de la causa de muerte de la ciudadana Esther Montenegro Pizano y entregar a sus familiares su historial médico. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a remitir un informe detallado de la situación que guarda el Hospital General de Zona número ochenta y tres “Camelinas”, en el municipio de Morelia, en lo referente al sistema de administración de oxígeno del hospital. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a impulsar acciones dirigidas a concientizar a la población en el respeto de las medidas sanitarias, como el uso de cubrebocas, lavado de manos, sana distancia y confinamiento voluntario, para reducir en la medida de lo posible los contagios de covid-19. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a cumplir con la sanitización de los Centros Comunitarios y Aprendizaje y escuelas en todos los niveles, tal como lo ha establecido la autoridad Educativa Federal, garantizando la seguridad en el regreso a clases en su modalidad presencial salvaguardando la salud de los maestros y estudiantes. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a remitir un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo décimo octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Se remite al promovente, para su conocimiento.

f) De la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Partido del Trabajo, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el segundo distrito electoral del estado de Aguascalientes, a partir del nueve de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Socorro López Martínez, diputada federal, electa en el décimo sexto distrito electoral del estado de Jalisco, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Recinto, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Adela Piña Bernal.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Zaira Ochoa Valdivia, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, ha

terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; en pro Azael Santiago Chepi, de Morena; en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en pro Rafael Alejandro Serna Vega, del Partido Acción Nacional; en contra Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en pro Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena; en contra Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; en pro Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional.

En pro José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano; en contra Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; y en pro Flora Tania Cruz Santos, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos, intervienen, desde la curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, las diputadas y los diputados: Rubén Cayetano García, y Rafael Hernández Villalpando, ambos de Morena; José Rolando Benavides Mendiola, de Encuentro Social, quien solicita a la Presidencia se inserte su participación íntegra en el Diario de los Debates; Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional; Alfredo Porrás Domínguez, e Hildelisa González Morales, ambos del Partido del Trabajo; y Adela Piña Bernal, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, para la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, se han

reservado los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, y setenta y siete; el Título Tercero; la denominación de la Sección Primera y de la Sección Segunda; y los artículos segundo, tercero, cuarto y décimo transitorios del proyecto de decreto; así como diversas propuestas de adición.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Socorro López Martínez, y María Guadalupe Adabache Reyes, todas de Morena; y Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por cuatrocientos votos a favor, cuarenta y siete en contra, y dos abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo

para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Wendy Briceño Zuloaga, en nombre propio y del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, ambos de Morena, al artículo dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el criterio de la Mesa Directiva para otorgar el uso de la palabra para la presentación de diversas propuestas de modificación será el siguiente: si la diputada o diputado presentan más de cinco reservas, dispondrán hasta de diez minutos; y si presentan menos de cinco y más de dos, dispondrán hasta de siete minutos.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo tres del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Heriberto Aguilar Castillo, a través de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, ambos de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuatro del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, al artículo cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.
- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, al artículo seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo seis del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo seis, fracción ocho, y adición de una fracción al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, al artículo siete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ocho del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, al artículo ocho, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de adición de una fracción al artículo ocho del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, al artículo nueve, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, al artículo diez, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

• José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, a los artículos once y doce, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, a los artículos veinte y veintidós, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, al artículo veintitrés, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación a la denominación de la Sección Primera, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo veintinueve, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación a la denominación de la Sección Segunda, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos treinta, y treinta y uno, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y uno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos treinta y dos, treinta y tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y tres, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos treinta y cuatro, treinta y cinco, y treinta y siete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarenta y seis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, y cincuenta y dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, al artículo cincuenta y dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, a los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y

cinco, cincuenta y seis, y cincuenta y siete, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y ocho, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, al artículo sesenta y dos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo sesenta y dos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, a los artículos sesenta dos, y sesenta y tres, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Erika Vanessa del Castillo Ibarra, en nombre propio y del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, ambos de Morena, al artículo sesenta y cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo sesenta y cuatro, párrafo

tercero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, al artículo sesenta y nueve, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, a los artículos setenta, setenta y uno, setenta y tres, y setenta y cuatro, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, a los artículos setenta y dos, y setenta y siete, quien solicita a la Presidencia que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y cinco bis y por la que se propone la adición de un artículo, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de los artículos setenta bis, y setenta y dos bis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo,

declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de un artículo treinta y cinco bis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo tercero transitorio, al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación, por la que se propone la adición de un artículo cuarto transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo décimo transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuestas de adición de disposiciones transitorias al proyecto de

decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.
- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada y el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, veinte, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y siete, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, y setenta y siete; el Título Tercero; la denominación de la Sección Primera y de la Sección Segunda; y los artículos segundo, tercero, cuarto y décimo transitorios del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará dos minutos más para concluir la votación.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María Guadalupe Adabache Reyes, de Morena; Susana Priscila Álvarez Hernández, de

Movimiento Ciudadano; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Carmen Patricia Palma Olvera, y Sergio Pérez Hernández, ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos ochenta y nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, y ocho abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las siguientes ciudadanas:

- Leticia Martínez Gómez, diputada federal, electa en el sexto distrito electoral del estado de San Luis Potosí;
- Karem Zobeida Vargas Pelayo, diputada federal, electa en el décimo octavo distrito electoral del estado de Jalisco; y
- Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, diputada federal, electa en la segunda circunscripción plurinominal.

Acto seguido, designa una comisión para que las acompañen en su ingreso al interior del Recinto, posteriormente, rinden protesta de ley y entran en funciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se suple a un integrante de la Sección Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, referente a la designación del

diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, con el carácter de suplente del diputado Pablo Gómez Álvarez. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se suple a una integrante de la Sección Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, referente a la designación de la diputada Claudia Pastor Badilla, como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en sustitución de la diputada Anilú Ingram Vallines. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se suple a una integrante de la Sección Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, referente a la designación del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, con el carácter de suplente de la diputada Ana Ruth García Grande. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la integración del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y del Código Penal Federal.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con nueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles diez de marzo de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron oficios de la diputada Socorro López Martínez y del diputado Alfredo Rivas Aispuro, por los que comunican su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Secretario General.—Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro. Ciudad de México, a 9 de marzo de 2021.— Diputada Socorro López Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Secretario General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro. Ciudad de México, a 9 de marzo de 2021.— Diputado Alfredo Rivas Aispuro (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron oficios de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por los que comunica la incorporación de la diputada Socorro López Martínez y del diputado Alfredo Rivas Aispuro a este grupo parlamentario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el párrafo 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a usted el interés de la diputada Socorro López Martínez de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, por tal motivo solicito, de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen los trámites a que haya lugar para la formal integración de la diputada Socorro López Martínez a mi grupo parlamentario.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro. Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el párrafo 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a usted el interés del diputado Alfredo Rivas Aispuro de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, por tal motivo solicito, de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen los trámites a que haya lugar para la formal integración del diputado Alfredo Rivas Aispuro a mi grupo parlamentario.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibió oficio de la diputada Priscila Haydeé Lagunas Cuéllar, por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Secretario General.—Presente.

Quien suscribe, diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito manifestarle mi interés de incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, para los efectos legales, administrativos y parlamentarios a los que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2021.— Diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que comunica la incorporación de la diputada Priscila Haydeé Lagunas Cuéllar a este grupo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente, y con fundamento en el numeral 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que, a partir del 9 de marzo de 2021, la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar, se incorpora a nuestro Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, para los efectos legales, parlamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2021.— Diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió oficio de la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita, diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, he decidido a partir de hoy dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y, asimismo, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada Susana Priscila Álvarez Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que comunica la incorporación de la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández a este grupo parlamentario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a usted el interés de la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández de integrarse al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por lo cual solicito que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar los trámites conducentes a que haya lugar para la formal integración de la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández a este grupo parlamentario.

Anexo oficio de adhesión de la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de marzo de 2021.— Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: La Secretaría de Gobernación remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondientes al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número UNMC/DGNC/0188/2021 el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría envía el *Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales*, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como un disco compacto del citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de Proceso Legislativo.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió del Instituto Nacional Electoral el informe integral de la evaluación de la implementación del

proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales locales 2019-2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Nacional Electoral.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El pasado 3 de febrero del presente año, en sesión extraordinaria, se presentó ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el *Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales locales 2019-2020. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

En dicho documento se identifican los aspectos técnicos y logísticos que se consideraron por la autoridad electoral para implementar la urna electrónica en algunas casillas en las elecciones locales del año pasado. También incorpora una valoración integral de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto, así como los resultados de la evaluación de las diferentes etapas de la instrumentación del voto electrónico en 54 casillas en las elecciones de Coahuila y en 40 casillas en los comicios de Hidalgo.

En ese sentido, remito el señalado informe y los anexos respectivos para su conocimiento y difusión entre las y los diputados, con la finalidad de que éstos sean instrumentos de referencia para su labor legislativa.

El documento puede consultarse en la página:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/mar/INE-20210310.rar>

Sin otro particular, reitero a usted mi más distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2021.— Doctor Lorenzo Córdova Vianello (rúbrica), consejero Presidente.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió oficio del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que comunica que instruyó a la Junta General Ejecutiva para que inicie las actividades necesarias, a fin de presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, de conformidad con el acuerdo INE/CG152/2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Nacional Electoral.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme los artículos 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la delimitación de los distritos electorales uninominales federales y locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), con base en el último Censo General de Población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tomando en cuenta a lo previsto en la Constitución de cada entidad federativa y de la Ciudad de México.

Por tanto, como los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 fueron publicados el 25 de enero de 2021, el Consejo General del INE instruyó a la Junta General Ejecutiva para que inicie las actividades necesarias a fin de presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, en conformidad con el acuerdo INE/CG152/2021, aprobado en la sesión celebrada el 26 de febrero del año en curso.

En dicho acuerdo se instruye a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, hacerles del conocimiento lo aprobado por el Consejo General del INE, por lo que adjunto al presente el acuerdo INE/CG152/2021, ya referido, para los efectos a que haya lugar. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de marzo de 2021.— Licenciado Edmundo Jacobo Molina (rúbrica), secretario del Consejo General.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones las ciudadanas Coyolxauhqui Soria Morales, diputada federal electa en el 3 distrito electoral del estado de Guerrero, el diputado Silvestre Resendez Muñoz, diputado federal electo en el 3 distrito electoral del estado de Tamaulipas, Febe Priscila Benavides Lozano, diputada federal electa en el 7 distrito electoral del estado de Nuevo León, José Carlos Marroquín Gómez, diputado federal electo en el 7 distrito electoral del estado de Jalisco, José de Jesús Pacheco Ruiz, diputado federal electo en el 4 distrito electoral del estado de Sinaloa.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputada Leticia Díaz Aguilar, diputado Benjamín Robles Montoya, diputada Violeta Mariana Parra García.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se pide a la Comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(La comisión cumple su encargo)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadanas y ciudadanos, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

Las ciudadanas y los ciudadanos Coyolxauhqui Soria Morales, Silvestre Resendez Muñoz, Febe Priscila Benavides Lozano, José Carlos Marroquín Gómez, José de Jesús Pacheco Ruiz: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande. Bienvenidas, bienvenidos. Pueden tomar asiento.*

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS, LEY GENERAL DE SALUD, Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen por la Comisión de Justicia, el diputado Rubén Cayetano García, hasta por cinco minutos.

Permítame un momento, diputado Cayetano García. Atentamente solicito a quienes permanecen en el pasillo central de este recinto, sirvan tomar sus lugares para poder escuchar la intervención del orador. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, diputada presidente Sauri. Diputadas y diputados. Pueblo de México, seguimos haciendo historia. A nombre de la Comisión de Justicia vengo a presentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

El objeto de expedir la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, bajo el enfoque de libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a los derechos humanos, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cannabis y sus derivados, se sostiene bajo los siguientes argumentos:

México vive hoy un obsoleto modelo prohibicionista, sustentado en prohibir el uso de las drogas, a efecto de proteger la salud de la población, por lo que se sancionan las diversas actividades relacionadas con su uso, desde la producción hasta el consumo, salvo los mínimos casos ya previstos en la ley.

La Comisión Global en Política de Drogas, en guerra a las drogas, informe de la Comisión Global, de junio de 2011, afirma que el daño que provocó la prohibición y, por ende, la guerra contra las drogas en México, causó más estragos que las afecciones a la salud atribuidas a las drogas.

El consumo de sustancias psicoactivas, entre estas el cannabis, no está considerado como uno de los graves problemas de salud pública en México, como lo es el alto índice de mortandad por diabetes, cáncer, enfermedades renales y del azúcar y del corazón, entre otras fomentadas por el exceso del consumo, precisamente, del azúcar, grasas, comida chatarra, malos hábitos alimenticios, sedentarismos, etcétera.

Existen diversas experiencias internacionales que evidencian que varios países alrededor del mundo, como Holanda, Sudáfrica, Alemania, Luxemburgo, Croacia, República Checa, entre otros, han permitido el uso del cannabis para ciertos fines, destacando que algunos de los referidos países lo han incluido en su regulación para fines medicinales y otros, incluso, para el consumo personal y recreativo. Pido, presidenta, haga un llamado de atención, porque escucho demasiado ruido y no se pone atención en un servidor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Reitero a mis compañeras y compañeros diputados, que ocupen sus lugares, para prestar atención a las intervenciones en tribuna y quienes tengan necesidad de arreglar alguna cuestión, se sirvan hacerlo en las oficinas habilitadas con este propósito. Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta. El comercio y suministro de cannabis psicoactivo podrán ser investigados, perseguidos y, en su caso, también sancionados por las autoridades del fuero común, cuando la cantidad de que se trate sea inferior a 5.6 kilogramos y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada.

Solicitamos, diputadas y diputados, el voto a favor del presente dictamen, porque a través de él se obtienen los siguientes beneficios:

La regulación del cannabis no es abrupta e inmediata, sino gradual y sustentada en evidencias.

Especifica disposiciones claras de los actos que permiten la regulación y las condiciones o requisitos para ello, así

como de las prohibiciones y las sanciones ante el incumplimiento.

Contiene medidas que protejan la salud pública, establece mecanismos para el control y reducción de daños, así como para conocer y evaluar la implementación, atiende la prevención del consumo de cannabis psicoactivo, aborta las diversas áreas que impactan en la regulación del cannabis desde los aspectos multifactoriales y multidisciplinarios, inherentes en la implementación.

Es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, tiene un enfoque de justicia social, contribuye a lograr la paz y la seguridad, fomenta el desarrollo sostenible y coadyuva a lograr una justa distribución de los impuestos recaudados.

Es por ello que sustentamos a nombre de la Comisión de Justicia, el presente dictamen por el cual solicitamos su votación a favor. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra para fundamentar el dictamen por la Comisión de Salud, la diputada Carmen Medel Palma, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Medel Palma: Con su venia, señora presidenta. Honorable asamblea, a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud de esta Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura de este honorable Congreso, les fue turnada la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, remitida por el Senado de la República.

En consecuencia, quienes integramos estas comisiones, procedimos al estudio de la minuta en referencia y analizamos todas y cada una de las consideraciones que sustentaron las reformas y adiciones que se proponen, con la finalidad de conocer las posturas y opiniones de expertos funcionarios públicos, investigadores, académicos, miembros de organizaciones de sociedad civil, así como de la población en general que estuviera interesada en este tema. Esas Comisiones Unidas acordaron realizar audiencias de parlamento abierto para el análisis de dicha minuta, materia del presente dictamen.

Asimismo, fueron tomadas en consideraciones las opiniones de la Comisión de Derechos Humanos, de

Presupuesto y Cuenta Pública, ambas de esta Cámara de Diputados. Así las legisladoras y los legisladores integrantes de ambas comisiones coincidimos en reconocer la necesidad de establecer un nuevo paradigma en la política de drogas que, hasta el día de hoy, se ha basado fundamentalmente en una visión prohibicionista, misma que ha quedado demostrado que ha sido rotundo fracaso y, por el contrario, ha generado que el acceso a las drogas como problema de salud pública haya aumentado.

Los índices de violencia y criminalidad se han incrementado y se han perdido numerosas vidas en un conflicto derivado de la prohibición. Así lo reflejan datos de Encuesta Nacional de Consumo a las Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, realizadas por el Inegi, que refiere que entre los años 2011 y 2016 en la población total, el consumo de cualquier droga, de drogas ilegales y de marihuana alguna vez en la vida, aumentó el 7.8 por ciento, 7.2 por ciento, 6 por ciento, a 10.3 por ciento, 9.9 por ciento y 8.6 por ciento, respectivamente.

Los datos antes expuestos tienen un factor que justifican la preocupación de las autoridades, demuestran una irreversible tendencia al alza, visto en perspectiva el problema de narcotráfico.

En el ámbito de salud, es evidente la necesidad de un cambio de rumbo para modificar estas tendencias crecientes. Por ello, en la elaboración de este dictamen, se consideraron diversas recomendaciones internacionales, entre ellas la de la Comisión Global de Políticas de Drogas, creada en 2011 e integrada por el exmandatario de diversos países del mundo, que en su informe "Regulación, el control responsable de las drogas" propone siete recomendaciones a seguir a nivel internacional, para poder llevar a cabo una regulación eficaz del mercado de las drogas.

A saber, las drogas actualmente prohibidas deben ser reguladas. Quienes formulan las políticas deben buscar evidencias sobre la regulación legal de las drogas y deben abrir procesos participativos locales y nacionales, para determinar las reformas. Los Estados deberían considerar experimentar con la regulación incremental de drogas de menor potencia. Las regulaciones no deben dejar atrás a las personas y de las comunidades más afectadas, por la prohibición cuánto regulan legalmente los mercados drogas. Los Estados deben maximizar las oportunidades de desarrollo que ofrece la regulación de los mercados de drogas, eso significa redistribuir los recursos para mitigar los cambios previstos en la actividad del crimen organizado.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas deberán considerar urgentemente las diferentes opiniones para modernizar el régimen internacional de fiscalización de drogas, a fin de satisfacer las necesidades actuales de todas las partes interesadas y afectadas en la política de las drogas, y el secretario general de las Naciones Unidas debería encabezar la reforma de gobernanza del régimen internacional de fiscalización de drogas.

No podemos cerrar los ojos a esta realidad, en nuestro territorio han tenido lugar más muertes por la lucha contra el narcotráfico, que los decesos a causa del consumo problemático de drogas, que ha fomentado un comercio ilegal con su trasiego, empoderando a la delincuencia organizada y con ello, además, se ha arrastrado a diversos sectores de campesinos y comunidades marginadas a optar por emplearse en actividades productivas y laborales ilícitas. Lo anterior también ha apartado a sectores productivos de la oportunidad de incorporarse a sistema económico que coadyuve con el país a impulsar su desarrollo sostenible.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Carmen Medel Palma: ...que no ha permitido una justa distribución tributaria, y que tampoco ha fomentado la paz ni la seguridad. Termino en un momento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Medel Palma: La minuta establece en el artículo 193 que las conductas relacionadas con el cannabis psicoactivo serán punibles exclusivamente en los términos del capítulo... del título séptimo. Sin embargo, una vez analizadas las modificaciones propuestas en la colegisladora a lo largo del capítulo en comento, estas comisiones dictaminadoras proponen incluir una definición de cannabis psicoactivo para dar certeza jurídica.

En virtud de lo anterior, estas comisiones unidas consideraron que no era necesario modificar los artículos 194, 195 y 195 Bis vigentes. Adicionalmente, se propone excluir el artículo 198, las referencias al cultivo, siembra o cosecha de plantas de marihuana, para regularlo en el artículo 198 Bis. Derivado de todo esto expuesto, esperamos el voto a favor del dictamen que ponemos a su consideración. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Medel Palma. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta. Vamos iniciando apenas con las fundamentaciones, los posicionamientos, y ya detectamos diversas mentiras y diversos engaños al pueblo de México. Por eso venimos a presentar esta moción suspensiva.

Es necesario cumplir con lo que ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entonces no analicemos este dictamen, analicemos la iniciativa que hemos presentado para cumplir cabalmente con la inconstitucionalidad únicamente de cinco artículos. Y vayamos a profundidad, ¿qué va a pasar con este dictamen?

Carece de asistencia y de apoyos específicos para las comunidades que aquí se dice que serán incluidas, pues en el mayor de los casos no cuentan con las capacidades técnicas para llevar por sí solas las gestiones para poderse incluir en la cadena productiva. Esto favorecerá a las empresas transnacionales que, por supuesto son neoliberales, que tanto se les llena aquí la boca de criticar a los compañeros de la cuarta transformación.

También promueve una regulación que generará incertidumbre en la entrega de licencias, particularmente las denominadas integrales, pues de no contar con sistemas transparentes en su asignación, permitirá el acaparamiento de cada una de las fases de la cadena productiva, inhibiendo el desarrollo de pequeños productores, favoreciendo la corrupción y otra vez a las transnacionales.

Elude reglamentar la importación de medicamentos derivados del cannabis, utilizados para el tratamiento de enfermedades específicas que podrían ayudar a mejorar la calidad de vida de muchos pacientes y no contempla suficientes aspectos para proteger el interés superior de la niñez y prohibir la publicidad y la promoción para la compra en cualquiera de las formas de comercialización a los menores de 18 años.

Pero ni chicha ni limonada, compañeras y compañeros, porque aun cuando quienes están a favor de sí despenalizarla no los satisface, continúa siendo discriminatoria, continúa criminalizando a quienes consumen, lo cual no cumple con el mandato del desarrollo de la libre personalidad.

Hay una altísima debilidad institucional al concentrar el control del mercado y la regulación en una comisión que hasta hoy no cuenta con la estructura, recursos ni experiencia, pues se dedicaba a luchar contra las adicciones. El sello de la casa, como todo de la cuarta transformación: más facultades, menos presupuesto para que no se puedan llevar a cabo.

Por último, seríamos, compañeras y compañeros, y que les quede en la conciencia y que lo sepa el pueblo de México, el primer país en aprobar esta legalización con únicamente el 2.1 de prevalencia de consumo, cuando sabemos que aprobándola se aumentará el índice de consumo y de adicciones. Lo que es increíble, que esta cuarta T, que se dice favorecer a la juventud, pretende envenenarla en aras de conseguir mayores recursos.

Les pregunto, por último: ¿están ustedes de acuerdo en recaudación a costa de drogadicción? Es cuanto, diputada presidenta. Solicito que la moción suspensiva sea íntegramente insertada en el Diario de los Debates.

«Moción suspensiva al dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 114, fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de ésta Asamblea la presente Moción Suspensiva, respecto del siguiente dictamen con proyecto de decreto:

Por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Considerandos

I. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver los amparos en revisión 237/2014, 1115/2017, 623/2017, 547/2018 y 548/2018 se pronunció en cinco ocasiones respecto a la inconstitucionalidad de los artículos 235 último párrafo, 237, 245 fracción I, 247 último párrafo y 248 de la Ley General de Salud por

estimarlos violatorios del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, por lo que emitió acuerdo relativo al procedimiento de Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018. La Corte dio un plazo de 90 días naturales al honorable Congreso de la Unión para superar el problema de inconstitucionalidad.

II. En sesión de fecha 19 de noviembre de 2020, el Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

III. En sesión de fecha 24 de noviembre de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores con el que remite el expediente con la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

IV. El 4 y 5 de diciembre de 2020 se realizaron audiencias públicas en la Cámara de Diputados, con la participación de más de 60 representantes de la sociedad civil.

V. La SCJN ha otorgado al Congreso de la Unión tres prórrogas para superar el problema de inconstitucionalidad a cinco artículos de la Ley General de Salud. La primera, se solicitó el 24 de octubre de 2019, venció el 30 de abril de 2020; La segunda, se solicitó el 4 de agosto de 2020, venció el 15 de diciembre de 2020; el 10 de diciembre de 2020, la Corte aprobó extender la tercera prórroga del plazo. Se precisa que la misma vencerá el último día del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que transcurrirá del 1 de febrero al 30 de abril de 2021, con el objeto de que al concluir dicho plazo, el Congreso de la Unión haya aprobado la legislación correspondiente.

En el comunicado de Prensa número 248/2020, señala que “Dicha declaratoria (1/2018) señala que es inconstitucional la prohibición absoluta al consumo lúdico o recreativo de marihuana prevista por la Ley General de Salud; que la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana no es una medida necesaria para proteger la salud y el orden público; y que la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana no es una medida proporcional para proteger la salud y el orden público. Por los anteriores motivos, el Congreso de la Unión deberá llevar a cabo las reformas correspondientes”.¹

VI. La Suprema Corte de Justicia de la nación no resolvió autorizar la comercialización, suministro, enajenación, o distribución de cannabis; no autorizó el consumo de otros estupefacientes y psicotrópicos, ni se pronunció sobre la despenalización de la marihuana.

VII. El uso adulto, lúdico o recreativo del cannabis, constituye un asunto complejo que motiva un amplio debate entre diversos sectores de la población, debido a ello, su regulación debe salvaguardar el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad y a las acciones para materializarlo, sin vulnerar la seguridad y salud pública de la sociedad en su conjunto.

VIII. De acuerdo con el Informe Mundial sobre las Drogas 2020, el cannabis es la droga más consumida en el mundo y según el Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México y su Atención Integral, representa también la droga ilegal más utilizada en nuestro país. Debido a sus características, es la droga más usada para iniciarse en el mundo de las drogas y su adquisición se está dando a edades cada vez más tempranas, convirtiéndose en un asunto de interés público, de salud y con implicaciones sociales perjudiciales.

Países como Canadá, Holanda, Italia, Suiza, Alemania, Bélgica, España, Portugal y Uruguay, entre otros, han modificado su legislación y han dado un giro sobre cómo atender el problema de las drogas y sus consecuencias, regulando su comercialización, su producción y usos, así como su tenencia, edades permitidas de consumo y cantidades máximas para el uso adulto, entre otras aristas.

IX. Entre las principales consideraciones que tomó en cuenta la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la resolución 1/2019 se encuentran las siguientes:

- El consumo del cannabis o marihuana no causa daños o afectaciones a la salud o a la sociedad en su conjunto, la prohibición no será una medida idónea para proteger estos objetivos constitucionales.
- La evidencia analizada no logró mostrar que el consumo del cannabis o marihuana influyera en el aumento de la criminalidad, pues, aunque el consumo se asocia a consecuencias antisociales o antijurídicas, éstas pueden explicarse por otros factores, como al contexto social del consumidor o al propio sistema punitivo sobre las drogas.

- En términos generales, los estudios coinciden en que, a partir de la evidencia que existe actualmente, el consumo del cannabis o marihuana en personas adultas no supone un riesgo importante para la salud, salvo en el caso de que se utilice de forma crónica y excesiva.

- En contraste con las escasas afectaciones en la salud y el orden público que protege el sistema de prohibiciones administrativas sobre el consumo de marihuana regulado en la Ley General de Salud, se ubica la intensa afectación al derecho al libre desarrollo de la personalidad que supone dicha medida legislativa.

- Los artículos de la Ley General de Salud impugnados, ocasionan una afectación al derecho al libre desarrollo de la personalidad en comparación con el grado mínimo de protección a la salud y al orden público que se alcanza con dicha medida.

- No se autorizó la comercialización, suministro, enajenación o distribución del cannabis o el consumo de otros estupefacientes y psicotrópicos, al considerar que el sistema de prohibiciones no es necesario, ya que pueden existir otras medidas para proteger la salud y el orden público, así como el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

X. La reforma propuesta se extralimita a lo que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), lo cual, solo nos pide aprobar la legislación correspondiente, respecto a los artículos 235, último párrafo; 237; 245, fracción I; 247, último párrafo, y 248, todos de la Ley General de Salud, identificados como anticonstitucionales.

El dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Salud presenta deficiencias, al no establecer mecanismos para garantizar la seguridad pública, las adiciones y la regulación efectiva del comercio, intercambio y transporte. Carece de asistencia y apoyos específicos a las comunidades, quienes en el mayor de los casos no cuentan con las capacidades técnicas para llevar por sí solos las gestiones, es decir, con la aprobación en sus términos de esta propuesta, los pequeños productores se encontraran en desventaja, dando lugar a arbitrariedades y a un trato inequitativo desde la ley, privándolos de elementos de justicia social y competencia.

Promueve una regulación que generará incertidumbre en la entrega de licencias, particularmente en las denominadas “integrales”, que de no contar con sistemas transparentes

en su asignación permitirán el acaparamiento de cada una de las fases de la cadena productiva inhibiendo el desarrollo de pequeños productores.

Elude reglamentar la importación de medicamentos derivados del cannabis o marihuana utilizados para el tratamiento de enfermedades específicas, que por sus componentes podría contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes, pero también de sus familias.

Debe contemplar mayores aspectos para proteger el interés superior de la niñez y prohibir todo acto que tenga como finalidad la publicidad o promoción para la compra o cualquier forma de comercialización a menores de 18 años, así como estrategias para el tratamiento y rehabilitación de niñas, niños y adolescentes con adicción. Es discriminatoria, ya que fomenta un trato diferenciado hacia los consumidores del cannabis o marihuana en relación a los del tabaco y el alcohol a quienes no se les exige permisos y flexibiliza su ingesta y adquisición.

Tampoco considera partidas presupuestales para la operatividad de las nuevas funciones que tendrá el órgano regulador, por lo que se compromete su desarrollo, generando espacios para actos de extorsión, criminalización de los usuarios y revictimización.

Desincentiva la investigación y la generación de nuevos datos e información nacional o regional que hagan posible identificar sus impactos a la salud, la reducción de daño y eventualmente, la instauración de prácticas para dejar de consumir, salvaguardando derechos humanos.

Constituye una propuesta que por su falta de consenso da mayor importancia al uso del cannabis sobre la salud de los pacientes y modelos de atención ante consumos abusivos, dejando fuera de su reglamentación las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas, que, por años, han utilizado los enteógenos como parte fundamental de su identidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación fue muy clara, al manifestarse por salvaguardar el derecho al libre desarrollo de la personalidad y las acciones para materializarlo, esto es, solo sobre los artículos 235, último párrafo; 237; 245, fracción I; 247, último párrafo, y 248, todos de la Ley General de Salud.

XI. Diversos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentamos una

iniciativa con la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud para derogar los artículos declarados anticonstitucionales y cumplir cabalmente la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para una mejor regulación, propusimos fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Salud, para que cuente con las debidas facultades para diseñar políticas públicas que regulen el consumo personal con fines lúdicos o recreativos, y ejecutar medidas para regular su cultivo, cosecha, preparación, posesión, transporte y consumo.

A lo que estamos mandados por la resolución, es a aprobar la legislación correspondiente solo sobre los artículos identificados como anticonstitucionales, esto es: los artículos 235, último párrafo; 237; 245, fracción I; 247, último párrafo, y 248, todos de la Ley General de Salud. Las demás propuestas es necesario ampliar su discusión, fortalecer su redacción y enriquecerla para garantizar una normativa acorde con la situación del país, por ello, puede ser analizada y eventualmente aprobada en otro momento.

Par lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente

Moción Suspensiva

Primero. Se suspenda la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Segundo. Se devuelva a las comisiones de Justicia y de Salud, con el objeto de que sea sometido a una revisión más profunda, para que cumpla y sea acorde con lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nota

1 <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6291>

Atentamente

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de marzo de 2021.— Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Si nos hace llegar la versión íntegra, así será insertada en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma la asamblea en consideración de inmediato esta moción suspensiva.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Muchas gracias, presidenta. Saludo a todas y todos mis compañeros. La legalización y despenalización de sustancias es una de las deudas históricas con las personas más vulnerables. Las comunidades indígenas, las poblaciones marginadas de las grandes ciudades, los vendedores, los consumidores, los marginados de este país que han sido encarcelados por no tener otros medios para sobrevivir. Las víctimas de este sistema y de esta guerra.

Nos preocupa que la reforma que se ha discutido y que se intenta aprobar no ataca las razones fundamentales de la legalización: la justicia social. Que ese no sea el eje fundamental de esta reforma, que la reintegración de los presos por venta al menudeo y que las comunidades indígenas y campesinas que siembran, tanto marihuana como amapola, no tengan otras formas viables para vivir si quisieran, o seguir dedicándose a la producción de estos cultivos en condiciones dignas y seguras, sin temer por su vida, que estos aspectos fundamentales para que los derechos humanos no se encuentren siquiera enunciados, refleja muy bien cuál es el espíritu de lo que aquí se quiere imponer.

En el mismo sentido, nos parece que las condiciones en las que quedamos las consumidoras no tienen el alcance para que se construya una nueva relación con el Estado. Esta reforma no es suficiente para que se deje de perseguir a quienes, desde una posición personal, hemos decidido ser consumidoras.

No queremos más represión en contra del libre desarrollo de la personalidad ni más limitaciones en las decisiones sobre nuestro cuerpo. Necesitamos dejar bien clara la línea entre lo que el Estado puede decidir sobre nuestros cuerpos y lo que no.

Este dictamen no tiene el sentido de protección a los derechos humanos y no protege a quien más ha afectado la guerra contra el narcotráfico. No va hacia la construcción de la paz y no va en el sentido de resarcimiento de las víctimas de las Fuerzas Armadas. Tampoco desincentiva la persecución a las comunidades productoras ni a las consumidoras.

La esencia de este dictamen es punitivista y no tiene la perspectiva del futuro que este país necesita. Nos preocupa mucho que se permita la integración vertical, dejando el camino libre a las grandes empresas extranjeras y obstaculizando el camino a productores de las comunidades.

El dictamen busca convertir el uso de sustancias en un negocio y no en un derecho. Al no suceder de esta manera, se pone en riesgo también a las comunidades cercanas, a los cultivos, ya que se construirán las simetrías económicas que hoy no existen, explotación laboral, expropiación de agua y acaparamiento de tierras y, sobre todo, mucha violencia.

Debemos dar prioridad a las comunidades que hoy en día ya están en los circuitos de siembra y cosecha como parte del resarcimiento histórico que este Estado nos debe. Hoy deberíamos de haber avanzado en la construcción de la paz y haber dado un paso importante en el comienzo del fin de la guerra. Sin embargo, como ha sucedido en esta Cámara, durante los últimos años, se le dio la espalda a quienes confiaron en ustedes, el grupo mayoritario, y, sobre todo, a las víctimas.

Desde esta tribuna agradecemos a Regulación por la Paz, al Instituto Ria, a México Unido contra la Delincuencia, y a todas las organizaciones y personas que no han dado ni un paso atrás en la búsqueda de una política de drogas justa, digna y con libertad.

Habiendo dicho todo esto, no deja de ser un buen momento para recordarles que la reforma que merecemos llegará y tarde o temprano terminará esta guerra y su prohibición. Igualmente, con este debate, abrimos esa gran, gran pregunta: ¿Qué relación queremos que el Estado tenga con nuestros cuerpos? ¿Qué le vamos a permitir al Estado hacer o no en nuestros cuerpos? Mientras tanto nosotras, las usuarias, seguiremos fumando y resistiendo en búsqueda de una política de drogas digna, e insisto, con libertad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Riojas Martínez. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Presidenta, muchas gracias. Muy buen día tengan todos. Nos encontramos hoy discutiendo el dictamen para aprobar el uso lúdico del cannabis en atención a un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Posiblemente si no hubiera sido por esta resolución, este tema no estaría discutiéndose hoy, mucho menos en los términos que se propone.

Quiero dejar claro que la minuta enviada por la Cámara de Senadores cumplía lo mandado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al presentar una reforma integral en relación al consumo lúdico de la marihuana y de todas las actividades que giran en torno a ello, buscando presentar un proyecto de decreto que atiende no solamente al cumplimiento de un mandato jurisdiccional sino que contemple las necesidades e inquietudes sociales sobre la concientización de su uso con estos fines, la visualización de los derechos fundamentales de los consumidores, así como una verdadera priorización para los grupos vulnerables en la cadena de producción y comercialización que permita una genuina reivindicación de derechos.

Como toda legislación, esta puede tener puntos buenos y otros no tanto, pero voy a empezar por los buenos:

Uno. Se va a generar una nueva industria y con ello mayores empleos, y una mayor recaudación por parte del Estado mexicano. Es importante tener presente que esta es, en mi opinión, la razón principal por la que estamos discutiendo el proyecto que hoy nos ocupa, y esto significa simplemente que el Estado mexicano reconoce la existencia de una realidad que era ignorada buscando generar con ello beneficios directos para el Estado mexicano y sus ciudadanos.

Dos. Se maximizan derechos de los ciudadanos y esto siempre será una buena noticia.

Tres. El autoconsumo puede hacer disminuir la compra de cannabis en el mercado negro y con ello habrá menos incentivos para su venta clandestina, con todo lo que ello implica.

Cuatro. Se atenúan las sanciones para portadores de cannabis.

Cinco. El Estado se obliga a generar políticas públicas para la atención a la salud de las personas consumidoras de cannabis.

Y, por último, se destaca que el consumo debe realizarse sin afectar a terceros, especialmente a personas menores de edad, quedando prohibido en lugares denominados como 100 por ciento libres de humo de tabaco, así como en las escuelas públicas privadas de cualquier nivel educativo. Sería un error permitir que el humo del consumo de cannabis se normalizara en las calles como desgraciadamente sucede en diversas ciudades del mundo.

Por otro lado, existen temas que debemos aclarar para evitar malas interpretaciones de lo que se está aprobando y destaco tres puntos:

Primero. Esta legislación no forma parte de una estrategia para combatir el narcotráfico. Debemos tener claro que el consumo de cannabis y sus productos seguirán en el mercado formal y en el informal, tal y como ha sucedido en diversas partes del mundo.

Dos. El permitir el uso lúdico y sus derivados significa poner de forma más fácil y rápida el uso de cannabis en población más joven. Y, por lo mismo, debemos esperar un mayor número de consumidores con los consecuentes problemas de salud que esto genera, así como un mayor número de consumidores de otras drogas.

Por tanto, resultan de primordial importancia las campañas de información y prevención.

Tercero. Si bien la legislación establece medidas de información y prevención de adicciones, el reto será la implementación de las mismas para lograr un ejercicio de derechos informado y, sobre todo, que los consumidores puedan atender las consecuencias negativas que el consumo de cannabis produce para su salud.

El Partido Verde votará a favor del presente proyecto, porque reconoce, regula y aprovecha una realidad que por años fue ignorada con los consecuentes problemas de salud que, por lo mismo, eran también ignorados.

La legislación que se votará hoy nos pone a la par de un fenómeno mundial que existe y que debe aprovecharse al máximo por el Estado mexicano y en beneficio de sus ciudadanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gómez Alcantar. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, diputada presidenta, con su permiso.

En las últimas décadas, las políticas prohibicionistas incrementaron de forma alarmante la violencia en países como México, en donde se ha causado la muerte de millones de personas, generando una crisis humanitaria, debido a que las disputas internas en los mercados ilegales se resuelven, pues justamente por medios violentos, a lo que se suma, además, la violencia generada por las políticas de represión, como las de la guerra contra las drogas.

Las políticas prohibicionistas del Estado mexicano han demostrado un fracaso rotundo y han causado muchísimo más daño a la salud, a la seguridad y a la paz social que los que quiso corregir.

A pesar del avance de lo planteado en el dictamen que nos encontramos discutiendo el día de hoy, para nuestro grupo parlamentario es indispensable avanzar más contundentemente en la despenalización de la marihuana, tal y como lo han hecho ya varios estados de la Unión Americana.

Y en este contexto debemos recordar que nos encontramos discutiendo este dictamen, porque fue ordenado por la Suprema Corte de Justicia, debido a la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018. En ella se ordenó al Congreso de la Unión la modificación de los artículos 235, párrafo último, 237, 245, fracción I, 247, párrafo último, y 248 de la Ley General de Salud, y pues esto fue con el objeto de garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad, limitado por la prohibición absoluta del consumo de cannabis, toda vez, y abro cita, que constituye un obstáculo jurídico que impide ejercer el derecho a decidir qué tipo de actividades recreativas o lúdicas se

desean realizar, al tiempo que también impide llevar a cabo lícitamente todas las acciones o actividades necesarias para poder materializar esa elección, a través del autoconsumo de la marihuana, lo cual no se atiende en este dictamen.

Es decir, la Suprema Corte de Justicia no obliga a la emisión de una ley específica para la regulación del cannabis ni tampoco que se reforme el Código Penal Federal. Lo único que pide la Corte, es la modificación de la Ley General de Salud, para que se garantice el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

El dictamen que estamos discutiendo el día de hoy no cumple con lo solicitado por la Corte a esta soberanía, porque no se modifica, en ninguna forma, los artículos 237, 245, fracción I, y el artículo 248 de la Ley General de Salud.

Debo señalar también, adicionalmente, que este dictamen contiene modificaciones sustanciales en la minuta que aprobó el Senado de la República. En la minuta se encomendaba la emisión de permisos y licencias a un nuevo instituto, que sería el encargado de la regulación de todo lo relativo en materia de cannabis.

En la versión que hoy se nos presenta y con el objeto de no destinar recursos presupuestales para este fin, porque pues de todas formas ese es el objetivo, la justificación detrás, las funciones que tenía el instituto se confieren a la Comisión Nacional contra las Adicciones, lo cual resulta un despropósito en dos sentidos, quiero resaltar.

El primero, porque es estigmatizante y discriminatorio para los consumidores responsables y a los que de antemano se les está atribuyendo una adicción. Porque no todo consumo es necesariamente un consumo problemático.

Y, en segundo, porque la Conadic nunca en su existencia ha emitido una licencia ni ha supervisado su ejercicio. No cuenta con la estructura operativa, no cuenta con una estructura administrativa material, humana, presupuestal, indispensable para lo que se le está facultando, y con estas nuevas tareas se pondrá en riesgo, no nada más la actividad que se le pretende dar, sino la viabilidad de la misma institución, de las tareas preventivas que ya venía realizando y de los buenos resultados que venía produciendo.

Muchos son los defectos de este dictamen. Señalan las comisiones que despenalizan el uso lúdico, lo cual resulta impreciso, por decir lo menos. Se establecen requisitos

desproporcionados para el cultivo, para el procesamiento, para la distribución de productos de cannabis no psicoactivos, y se pone en riesgo también la libertad de investigación y la autonomía universitaria, debido a los controles a la investigación científica que se quieren imponer.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidas y convencidos de que debemos tratar a las ciudadanas y a los ciudadanos como personas responsables, capaces de tomar sus propias decisiones. No debemos decidir por ellos, porque estamos violentando también su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Desde una perspectiva liberal debemos reconocer y promover la capacidad de cada individuo de elegir libre y racionalmente los planes de vida que mejor le convengan, de acuerdo con sus preferencias.

Y termino con lo siguiente, nos encontramos convencidas y convencidos de que este va a ser un pequeño primer paso para que nos conduzca hacia el reconocimiento pleno de los derechos de las y de los mexicanos, así como a una política de seguridad pública, que no criminalice el consumo, sino que genere los mecanismos para garantizar la convivencia pacífica, sin guerra, como lo hemos exigido históricamente desde el PRD. Muchísimas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputada Esparza Márquez. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, quien realizará su participación vía la plataforma Zoom.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (vía telemática): Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Adelante, allá vemos la pantalla, adelante.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (vía telemática): Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy nos encontramos legislando un tema sumamente importante y decisivo para el futuro de nuestro país. La regulación del uso de la cannabis y sus derivados, bajo el enfoque de salud pública, derechos

humanos y desarrollo sostenible, a fin de mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en este país.

Prevenir y combatir las consecuencias del consumo problemático de cannabis psicoactivo y contribuir a la reducción de la incidencia delictiva, relacionada con el narcotráfico, en aras de conseguir la paz, la seguridad y el bienestar individual de las y los mexicanos.

Que sí, en el discurso suena muy bonito y prometedor, pero en realidad la aprobación de esta minuta que nos envía el Senado, tiene implicaciones sociales que van mucho más allá de lo que en letras pareciera la solución a los problemas de delincuencia e inseguridad en nuestro país.

No, lo realmente cierto es que con esta reforma estamos abriendo las puertas para que otro tipo de drogas más dañinas circulen entre la población más indefensa. El consumo de la marihuana repercute en el comportamiento del individuo y es vulnerable a otro tipo de adicciones que pueden ocasionar daños irreversibles.

Que no se nos olvide, que con la reforma de 2011 que incorporó el principio de interés superior de la niñez en el artículo 4o. de nuestra Constitución, nos comprometimos a que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará, cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas y los niños de México tienen derecho a un ambiente sano y a un esparcimiento adecuado para su desarrollo integral.

Con la legalización de la marihuana, lejos de beneficiar a las personas consumidoras, estaríamos potencializando considerablemente los riesgos sociales y alterando el tejido básico de la sociedad, generando un círculo vicioso donde se pierde la sensibilidad hacia temas relacionados con drogas y sus efectos a la salud, así como familias disfuncionales que originan otro tipo de problemas, ya que en la mayoría de los casos estas se dan en ambientes que presentan situaciones de riesgo.

Por otra parte, adicional a las implicaciones sociales que he expuesto, con la aprobación de este deficiente dictamen, fuera de salvaguardar la seguridad de las y los mexicanos, en la práctica estaríamos aprobando una norma antigua, con lo que tiene que ver con el gramaje que estaría permitido portar en las calles, 28 gramos en lugar de los 5 gramos actuales.

Pero si un ciudadano lleva en sus manos de 29 a 200 gramos, será considerado como una falta administrativa por posesión simple. Llevar un gramo más de lo permitido por el Estado, resultará entonces en una multa.

¿Y qué haría el policía que detenga en la calle a quien lleve esa cantidad? ¿Sacará una báscula para pesarlo? O como sucede actualmente, ¿se recurrirá a la extorsión, las amenazas y a la violación de derechos humanos?

Compañeras y compañeros diputados, yo los invito a reflexionar y a hacer un análisis, antes de emitir su voto. Creo que es importante reflexionar, ya que hay muchísimas deficiencias en este dictamen que habría que contemplar. En primer lugar, no contempla el uso medicinal, que es el tema básico, en el tema por el que muchos de nosotros votaríamos a favor. Sin embargo, este dictamen no lo contempla. Hay que separar los hechos de la ideología, más aún en temas tan delicados como el que hoy estamos abordando. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Teissier Zavala. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias presidenta. Ante la discusión que hoy tenemos en la Cámara de Diputados, es muy importante puntualizar por qué estamos hoy aquí hablando sobre reformas a la Ley General de Salud, al Código Penal y la Ley Federal de Regulación de Cannabis.

Nos encontramos aquí porque ha habido un activismo que llevó a través del litigio estratégico una serie de impugnaciones a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien hace tres años mandató que este Congreso hiciera las reformas pertinentes y, al respecto, quiero decirles, que este Congreso va mal y tarde.

Va tarde porque hemos tenido tres años de discusiones sin centrar justamente el tema en los derechos de los usuarios. Vamos mal, porque después de un año de discusión en el Senado y hoy en este dictamen, nuevamente estamos sin atender de fondo, la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero ¿qué fue lo que dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación en esa jurisprudencia, que hoy puede hacer una declaratoria de inconstitucionalidad a cinco artículos de la

Ley General de Salud? Lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dijo fue que no podía haber una regulación excesiva que violara los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía personal de las personas usuarias de cannabis y que, por lo tanto, dicho en palabras sencillas, todas las personas tienen derecho a consumir lo que les plazca, siempre y cuando no afecten derechos de terceros.

Y, en lugar de regular eso, el Senado de la República se dedicó a sobrerregular, empezando por generar un mercado... tanto que se llamó la Ley Menchaca. Un mercado pensado no en los mexicanos, un mercado pensado en el extranjero...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Tagle. Diputada Claudia Angélica Domínguez, ¿con qué objeto desea hacer usted uso de la palabra?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Es una moción de orden, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es tan amable, por favor, de decirme en qué consiste la moción, para poder darle el trámite correspondiente.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): La misma ley que estamos hoy poniendo a discusión, si leyeron el dictamen, prohíbe que se haga propaganda de ninguna manera con la planta.

Entonces, si nosotros mismos, los legisladores, no leímos el dictamen para saber lo que está correcto e incorrecto, y vamos a empezar a causar estas confusiones, pues creo que es preocupante. Me gustaría que si tienen esas expresiones las eliminen, porque no estamos haciendo promoción, no es un tema a promocionar, es un tema a discutir, que además es muy delicado para las niñas, niños y adolescentes que están viendo la televisión en este momento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias por su comentario, diputada. Sin embargo, en este momento estamos en los posicionamientos de los grupos. Es un dictamen a discusión. No se ha puesto a votación. Es más, todavía no entramos a la fase de su discusión. Y hasta que este no haya sido votado y aprobado, ninguna de las disposiciones contenidas en él pueden ser empleadas en ningún sentido. Adelante, por favor, diputada Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Además, es importante señalar que de lo que estamos hablando aquí es de los derechos, de los derechos que tienen las personas usuarias, y eso de ninguna manera se puede considerar propaganda de ningún tipo. Tenemos, sin duda, que difundir los derechos que las personas usuarias tienen a consumir sin ser perseguidas y criminalizadas.

Regresando a esta discusión, en la Cámara de Diputados recibimos una minuta del Senado viciada de origen, con un problema de sobreregulación que genera muchos obstáculos para el acceso de los derechos de las personas consumidoras, que pretende que con ampliar los gramos se resuelve el problema, pero que en los hechos se sigue penalizando la posesión para el consumo.

En esta Cámara de Diputados, en lugar de corregir esos errores, hoy nos negamos a hacer cambios que son sustanciales. Sin embargo, es importante empezar con lo positivo de este dictamen. En este dictamen hoy en día se reconoce que hay la posibilidad de contar con un uso personal adulto, y hay que llamarlo así, no debemos llamarlo uso lúdico, uso personal responsable adulto del cannabis. Y se reconocen tres vías de acceso a este uso: el autocultivo, el cultivo asociado y el mercado regular.

¿Cuáles son los aspectos negativos de este dictamen? Estaremos presentando reformas, y espero que la mayoría atienda para que efectivamente se puedan garantizar los derechos de las personas. Son cambios muy importantes, despenalizar realmente la posesión para consumo. No podemos seguir dejando en manos de la policía ni de los Ministerios Públicos la persecución de los consumidores. Ellos se tienen que dedicar a perseguir a quienes se dedican al tráfico ilícito, no a los consumidores.

Otro cambio tiene que ver con los permisos. No podemos permitir que el Estado pretenda meterse a nuestras casas para verificar si efectivamente cumplimos o no con la ley. Los permisos no pueden existir.

Por otro lado, también tenemos que generar la posibilidad real de que las asociaciones puedan autocultivar para los asociados y que ese cultivo sea sostenible. Por eso es que también los permisos para las asociaciones no son viables.

Finalmente, y con esto concluyo, el otro gran tema tiene que ver con las licencias integrales que marginan a las comunidades de los campesinos mexicanos. ¿Qué significa esto? Las licencias integrales que genera el Senado y que

se refuerzan en esta Cámara de Diputados están pensadas solamente en la industria que no está desarrollada en nuestro país y margina a los productores mexicanos que, en el mejor de los casos, serán utilizados como empleados para cultivar. Eso no lo podemos permitir.

Son tres cambios que necesitamos, pero Movimiento Ciudadano, sin duda estará, como lo ha estado desde hace mucho tiempo, del lado de los consumidores. Y por eso, hoy, Movimiento Ciudadano manifiesta su voto a favor del dictamen, esperando que nuestras reservas sean aceptadas para generar los cambios que se requieren. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle. Tiene la palabra el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados de las distintas fracciones parlamentarias. Con el permiso del pueblo de México. Con su permiso, presidenta.

Acudo a esta tribuna para fijar posición a favor del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor del dictamen en lo general. Sabemos que es un paso importante, es un paso que urge dar y este, compañeras y compañeros, será un día histórico, sería un día para recordar.

En México, la marihuana no es simplemente una planta, encierra una cultura de la cual no podemos seguir solo mirando hacia un lado. La marihuana ha estado presente en nuestro país y para bien o para mal sabemos que esta planta tiene diversos usos, tanto generosos como usos que en su abuso pueden ser nocivos.

Tan es así, que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos preocupados, pero sobre todo ocupados, en que esta legislación sea lo más beneficiosa para la sociedad mexicana, por lo que creemos firmemente que la edad de consumo del cannabis debe ser a partir de los 25 años, ya que de diversos estudios de la neurociencia nos

indica que la madurez neuronal del cerebro tiene lugar en esta edad. Es por lo que, como diputado, como médico y como secretario de la comisión, les hago un llamado para que en el momento procesal oportuno sea tomada en cuenta esta información.

En el Partido del Trabajo somos conscientes que México y su sociedad se encuentra cada vez más informada. Tan es así que hace dos años más de 30 millones de mexicanos y mexicanas decidieron dar un giro a las políticas públicas.

La sociedad no requiere una actitud prohibicionista del gobierno. La sociedad requiere de la sensibilidad del gobierno, cosa que estamos observando en este momento. Este momento histórico, en donde la cuarta transformación de la vida pública escucha a la ciudadanía y legisla en su favor.

Hay compañeras, hoy, perdón, compañeras y compañeros diputados, estoy entusiasmado de que México dé este paso, que sin duda se debió haber dado hace dos décadas. México y su sociedad se encuentran preparados para este paso.

Decían los estoicos que, si quieres avanzar, haz de saber a dónde vas. Y en el Partido del Trabajo sabemos para dónde vamos. Vamos hacia un mejor México. Vamos hacia un México de paz. Un México fuerte y un México esperanzador.

Con el fin de fortalecer este dictamen, presentaremos las reservas necesarias. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Partido del Trabajo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Favela Peñuñuri. Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en los últimos años la legalización de la marihuana ha protagonizado un debate amplio en diversos países del mundo, con visiones encontradas sobre su regulación.

Si bien, la Ley Federal para la Regulación del Cannabis que se propone tiene buenas intenciones, no se puede soslayar la opinión de los especialistas en la materia y de las experiencias en otros países que advierten sobre los

graves peligros que conlleva legalizar el uso lúdico del cannabis.

El cannabis es una sustancia que puede generar dependencia y daños a la salud. Su consumo frecuente se asocia con graves problemas respiratorios, menor peso al nacer, de salud mental, deterioro en el aprendizaje, atención y memoria, accidentes automovilísticos y suicidios. Además de abrir la puerta al uso de sustancias más adictivas y, por supuesto, más dañinas.

La disponibilidad incrementará el uso de esta sustancia, sobre todo en los adolescentes y jóvenes que corren mayor riesgo y cuyo cerebro aún no se ha desarrollado por completo. Ya, algunos estudios han demostrado que la maduración se logra después de los 24 años, de allí que nuestro interés fuera que en esta iniciativa quedaría plasmado el uso del cannabis a partir de los 24 años de edad, propuesta que no se consideró. Por ello, la OMS se pronuncia por que los Estados no avancen en la legalización del cannabis, ya que su disponibilidad aumenta la probabilidad del consumo.

Es una falacia que si se legalizan las drogas el Estado puede fijar impuestos y gravámenes sobre la venta de estas sustancias y destinar lo recaudado para actividades de prevención y compensación de los costos sociales y sanitarios asociados. Los beneficios económicos que se esperan no alcanzarían, ni por asomo, a compensar los costos para la atención de las enfermedades asociadas al consumo del cannabis.

Nosotros estamos a favor de la libertad de elegir de cada persona, apoyamos su derecho al libre desarrollo de su personalidad, consideramos que la mayor parte de las personas adultas tienen la capacidad de tomar sus decisiones de forma responsable y saludable. De hecho, debemos de recordar que, en 2017, el PRI aprobó una reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal para permitir el uso del cannabis con fines médicos y científicos, que no se les olvide.

Sin embargo, en esta reforma que hoy se discute, no toma en cuenta los graves daños a la salud que traerá consigo la legalización del cannabis, como tampoco precisa la manera cómo atenderá puntualmente, con recursos financieros suficientes, la prevención y atención de esos daños, la rehabilitación y reinserción social de la población que se afecte.

Para hacer de la Conadic la institución que se pretende en este dictamen, necesitaríamos asignarle un presupuesto mucho mayor, lo que también tendría consecuencias para atender otros problemas prioritarios, sobre todo, en un contexto de crisis sanitaria y económica como el que estamos atravesando.

Es inconcebible que en medio de esta dura batalla que estamos librando contra la covid, Morena le dé preferencia a legalizar la marihuana, que provoca daños y no a reforzar el combate a la pandemia, que puede salvar miles de vidas.

Nuestro país no está preparado para legalizar esta droga para uso recreativo. Hace falta, primero, fortalecer nuestro sistema de salud, pero, sobre todo, reforzar nuestro sistema judicial y penal, en el que aún persisten graves violaciones a los derechos humanos.

Y, para rematar, esta reforma mantiene las sanciones penales. Simula una regulación, pero detrás se aplicará la mano dura, corriendo el riesgo de incrementar las extorsiones a los jóvenes, sobre todo a los de los estratos más bajos.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de que las mexicanas y mexicanos ejerzan sus derechos con libertad, sin que nada lo amenace. Sin engaños, como esta simulación de ley, que por un lado autoriza el uso lúdico de cannabis y, por otro, lo criminaliza y discrimina. Se debe garantizar el libre desarrollo de la personalidad, respetando siempre los derechos de terceros.

Creemos firmemente que, en el combate de las adicciones, los esfuerzos se deben enfocar en impulsar y fortalecer las políticas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas que sufren de alguna adicción.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI, mayoritariamente votaremos en contra del presente dictamen, ya que consideramos que no responde a las recomendaciones de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, porque, de aprobarse, podría poner en grave riesgo la salud de las y los mexicanos, pero, sobre todo, porque atenta contra el principio del interés superior de nuestras niñas, niños y adolescentes, consagrado en nuestra Carta Magna. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Azuara Yarzabal. Tiene la palabra el

diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con su permiso, presidenta. Discutimos hoy, como Cámara revisora, un dictamen que modifica sustancialmente la minuta enviada por la Cámara de origen, a fin de regular el consumo lúdico de cannabis y proteger con ello el libre desarrollo de la personalidad de sus consumidores.

Cuando se legisla el derecho a la salud, se debe visualizar a la persona con quienes convive, su familia, su comunidad, para equilibrar el derecho individual y el derecho de los demás.

Desde el Senado de la República, Morena aprovechó una corrección legislativa simple y sencilla, que solicitaba la Suprema Corte de Justicia, para ir mucho más allá, como se dice: agarró por su cuenta la parranda, creando una ley que tiene muchísimos otros intereses que, cierto estoy y estamos, dañará a la salud humana, la convivencia social y el porvenir de muchas niñas, niños, adolescentes, sus familias y, en suma, a nuestro país.

Con esta ley se pretende hacer de México un país productor de drogas y la tendencia está a la vista, pues al saberse que aprobaríamos en el pleno esa ley para liberar la cannabis, el presidente López Obrador se apresuró a decir que ahora sigue regular, óigase bien, legalizar el cultivo de la amapola, con la justificación de que quienes la cultivan salgan de la ilegalidad.

Dice Morena que al aprobar esta ley disminuirá la violencia. Nosotros les decimos, que los problemas originados por la producción, venta, consumo de cocaína, heroína, metanfetaminas, fentanilo y muertes asociadas continuarán, pues es un fenómeno multifactorial. Por eso es iluso su pensamiento.

Se dice que el hombre es un animal racional, la razón se hace presente en el lenguaje o en la palabra, para manifestar lo conveniente o lo perjudicial, o sea, pensando y razonando se distingue entre el bien y el mal. La razón nos diferencia del resto de los animales.

Razonemos entonces, pues al aprobar esta minuta en sus términos haremos mal, expondremos a gran parte de la población a riesgos innecesarios y evitables en lo individual y en lo colectivo. Daño, enfermedad, carga social, que además se irá acumulando conforme pasen los

años y que muchos de nosotros no veremos para arrepentirnos de la decisión hoy tomada.

Por supuesto que la problemática que enfrenta nuestro país en materia de consumo de drogas, en general y del cannabis, en lo particular, es muy importante y de atención urgente.

Un dato de la Secretaría de Salud. El 2 por ciento de la población adulta consume con frecuencia marihuana que, por cierto, es un acto legal de portación hasta por 5 gramos y permitido por la ley.

Un hecho en el dictamen, se liberaliza para el 100 por ciento de la población, dejando en indefensión a millones de jóvenes entre 18 y 24 años, aumentando legalmente la cantidad a 28 gramos y que puede causarles un daño irreparable en el desarrollo y la maduración cerebral con serias consecuencias en todo su campo de desarrollo humano.

La evidencia en salud es contundente y no se prevé en la minuta cómo proteger de manera eficaz a los no consumidores, a quienes quedarán expuestos al consumo y al humo de segunda mano. En particular, nuestras niñas, niños y adolescentes.

¿Acaso el interés superior de la niñez no es una de nuestras obligaciones, su salud, su medioambiente, su desarrollo humano? ¿Esta regulación que se aprobará hoy los protege, no solo con tinta, sino con un programa de salud pública integral, con todos los recursos que necesita? La respuesta es no.

¿Esta ley permitirá que nuestros niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, no sean enganchados o puedan adquirir cannabis y continuar consumiéndolo primero ocasional, luego frecuente, luego habitual y quizá hasta llegar al consumo problemático? La respuesta es no.

Un adulto consumidor de cannabis no debe ser ni discriminado ni criminalizado. ¿Esta ley lo logrará? La respuesta es no.

¿El órgano regulador propuesto, que tiene mucha experiencia, que no recursos humanos ni financieros ni siquiera cercanos al mínimo deseable, insisto, que tiene mucha experiencia en ayudar a dejar las adicciones y a no adquirir las, la tendrá para regular? La respuesta otra vez es no.

Pueden aprender sin duda, pero les llevará una lucha interminable buscar que les den los recursos suficientes y necesarios, para lograrlo en el corto y el mediano plazo.

Nuestro voto general será en contra. No estamos de acuerdo en convertir al país en uno productor de drogas, privatizando las ganancias y haciendo que los niños, niñas, adolescentes y sus familias paguen la cuenta.

Presentaremos a lo largo de esta discusión reservas enfocadas a proteger el interés superior de la niñez, la salud y los derechos humanos de los consumidores de cannabis, que la ley dice tener, esperando sean razonadas y aprobadas por esta soberanía. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario del Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: La libertad está en ser dueños de nuestra propia vida. Platón.

Respetable audiencia, en el Grupo Parlamentario de Morena reconocemos que el dictamen que estamos discutiendo nos plantea una oportunidad histórica para terminar con décadas de una actitud hipócrita y moralista, que restringía la libertad de las personas.

En respuesta a diversos amparos en revisión promovidos por diversos ciudadanos la Suprema Corte determinó, que el uso recreativo de la marihuana encuentra cobertura en el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad y que su prohibición absoluta es inconstitucional.

La importancia de esta resolución estriba en que introduce un elemento que hasta ahora había estado ausente en la discusión pública sobre la política del Estado mexicano relativa al uso de drogas, los derechos humanos de las personas.

La sentencia se apoya en una concepción robusta de la libertad personal, que rechaza por igual tanto al paternalismo injustificado como al perfeccionismo estatal. La conclusión a la que se llega, es que la política prohibicionista sobre el consumo de la marihuana, vulnera el derecho a decidir responsablemente si se desea consumir una sustancia que evidentemente causa algunas afectaciones, pero no está considerada como uno de los graves problemas de salud

pública en México, como los causados por las enfermedades crónicas generativas.

La Comisión Global en Política de Drogas de la ONU, Informe 2018, afirma que el daño que provocó la prohibición, y por ende, la guerra contra las drogas en México, causó más estragos que las afecciones a la salud atribuidas a las mismas.

Existen diversas experiencias internacionales que evidencian que varios países alrededor del mundo han permitido el uso del cannabis para ciertos fines, destacando que lo han incluido en su regulación para fines medicinales y otros, incluso para el consumo personal y recreativo.

Por ello, es el momento histórico de realizar una reflexión sobre la pertinencia de seguir sacrificando más vidas en aras de mantener un sistema prohibicionista, o avanzamos de manera gradual, cautelosa e informada hacia un proceso de regulación legal.

El modelo prohibicionista es un modelo que no atiende de raíz el problema de la salud, ni el consumo desde un enfoque de los derechos humanos, un modelo que es necesario cambiar, justamente para garantizar la salud pública. No ha permitido una justa retribución tributaria, ni tampoco ha fomentado la paz, ni la seguridad.

El objetivo de este dictamen es regular el uso del cannabis y sus derivados. El enfoque regulatorio es justamente para normar la producción y comercialización del cannabis y sus derivados, garantizando el libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a los derechos humanos.

Contiene disposiciones claras de los actos que permiten la regulación y las condiciones o requisitos para ello, así como de las prohibiciones y las sanciones ante su incumplimiento. Atiende la prevención del consumo del cannabis psicoactivo. Regula la cadena completa de producción, distribución y venta del cannabis, prohibiendo estrictamente el narcomenudeo, el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Dentro de las bondades de esta reforma resalto que permite investigar en México el uso medicinal del cannabis por sus efectos antiinflamatorio, analgésico, protector y reparador del tejido nervioso, anticonvulsivante, relajante muscular, antitumoral, ansiolítico, antipsicótico, inductor del sueño, regulador de la inmunidad, antioxidante, etcétera.

No todos los casos logran el mismo grado de respuesta positiva, pero las enfermedades en las que pueden evidenciarse beneficios son epilepsia, Parkinson, Alzheimer, esclerosis múltiple, autismo, psoriasis, síndrome de estrés postraumático, psicosis, insomnio, migraña, fibromialgia, lupus, osteoporosis, efectos secundarios de la quimioterapia, entre otros. Aún queda mucho por saber y confirmar en cuanto a estos usos y la investigación, ahora posible, nos sacará de dudas.

Los diputados de Morena votaremos a favor de este dictamen. A diferencia de otros, no estamos a favor del narcotráfico, sino a favor de acabar con la perniciosa práctica del prohibicionismo, para que quienes decidan hacer el uso del cannabis no tengan que acudir al mercado ilegal para obtenerlo. Es inútil la búsqueda de crear un mundo libre de drogas. Es más realista recuperar su control y administración dentro de la esfera legal, para minimizar el daño y maximizar los beneficios.

Por lo anterior, respetuosamente solicito votar a favor de este dictamen, para que juntos hagamos historia. Por su atención, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor del dictamen. Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. La legalización del consumo recreativo de la marihuana, o más bien, la liberalización del consumo de la marihuana tendrá graves, graves consecuencias en la salud pública en nuestro país.

Una vez más Morena y sus aliados, fieles a su costumbre de improvisación, de ocurrencias, de caprichos, no dimensionan las consecuencias que la liberalización del consumo de la marihuana tendrá en nuestra sociedad. Hoy no vengo a hablar aquí desde los prejuicios, los estereotipos, lo que se ve bien o lo que se ve mal. Vengo a hablar desde lo que han manifestado los especialistas y

como máxima prioridad la salud de los niños, los adolescentes y los jóvenes.

En el PAN hemos realizado varios foros, consultas con jóvenes, padres de familia, sectores de la sociedad civil, y hoy con toda claridad podemos decir que no podemos acompañar este dictamen que atenta contra la salud de la gente y las familias mexicanas. Tenemos que tener muy claro el punto de partida. La marihuana es una droga, es nociva y afecta profundamente el sistema neurológico, sobre todo de los adolescentes y su consumo frecuente por supuesto que produce adicción.

Este dictamen que hoy se aprueba deja en completa vulnerabilidad a los niños y a los jóvenes. Va a ser muy fácil que puedan acceder a la droga o que alguien más se las acerque. Y nadie dice que eso no sucede el día de hoy, por supuesto que pasa. Es un peligro latente con el cual lidian las familias en México, pero con la aprobación de este dictamen este riesgo será más grave que nunca.

Este dictamen ni siquiera contempla los candados para proteger a los no consumidores de los que sí estarán consumiendo la marihuana. Los famosos beneficios económicos no es más que un mito. En este dictamen no se fomenta la producción rural local, se abre la puerta a las grandes empresas internacionales dedicadas a la comercialización de la marihuana.

En materia de seguridad no hay un solo estudio que demuestre que la liberalización del consumo de la marihuana podrá contribuir a la pacificación del país. Se calcula que, a lo mucho, el 8 por ciento de las ganancias de la delincuencia organizada están vinculadas con el consumo de la marihuana. Para acabar con el cáncer de la delincuencia y del narcotráfico en este país se requiere una estrategia integral en prevención del delito y en seguridad, cosa que no hay en este país y que este gobierno nos tiene en la peor violencia de la cual se tenga registro en nuestro país.

En México tenemos un terrible problema de adicciones. Un terrible problema de adicciones en alcohol, tabaco. Ah, pero hoy Morena libera el consumo de la marihuana, agudizando el problema de adicciones.

Hoy, Morena ni siquiera, el gobierno federal ni siquiera puede garantizar los servicios básicos de salud, el abastecimiento de medicinas y tratamientos, pero hoy libera el consumo de la marihuana.

Ni hablamos del mayor problema de salud pública que estamos enfrentando, que es la covid-19. No hay vacunas, no hay plan de vacunación, somos de los peores países en el manejo de la pandemia, pero hoy Morena está pensando en liberar el consumo de la marihuana. Y de lo que sí se debió de haber hablado con toda puntualidad, que era el uso medicinal de la marihuana, fomentar la investigación científica en este ámbito, ni se toca ni se fortalece.

Lo decimos con toda claridad, en el PAN estamos en contra de la liberalización del consumo de la marihuana, porque defenderemos la salud de los niños, los adolescentes y los jóvenes. Estamos en contra de este dictamen porque acompañamos a millones de familias que todos los días luchan por educar a sus hijos en una vida sana, libre de adicciones, en principios y valores. Y a esas familias les decimos que cuentan con nosotros, que no están solos, que seguimos en la lucha y que muy pronto, muy pronto saldremos vitoriosos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Macías Olvera. Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Qué emocionada y qué emocionante momento, compañeras y compañeros. Hoy estamos en un momento histórico precisamente. Qué gran legislatura la LXIV, porque si bien recortaron salarios, quitaron privilegios y, lo más importante, eliminaron esos moches, pero lo que nos dejaron precisamente es hacer historia. Hemos aprobado cuestiones trascendentales para México. Sus hijos, sus nietos o generaciones futuras sabrán que los y las diputadas, que fuimos elegidos en 2018, se atrevieron a legislar lo que nunca antes, pero con conciencia, sin pagos, con análisis y escuchando a la gente.

Y aquí aprovecho para saludar y reconocer precisamente a tantos colectivos, a tantas asociaciones que han participado. Como ya fue expuesto, el presente dictamen viene a derribar la regulación prohibicionista de la cannabis y sus derivados. Con esto se deja atrás la falsa apreciación de que el cannabis forma parte de los graves problemas de salud pública en México. Al contrario, hay muestras de tantos y tantos beneficios de esta maravillosa plantita.

Como ha sido ampliamente expuesto, la regulación prohibicionista en vez de generar un beneficio para la

sociedad, solo logró agravar el problema y generó muchísimos otros, ya lo dijimos, como el aumento al narcotráfico, las muertes, la incidencia delictiva. Por eso, es que se han analizado puntualmente las alternativas para establecer una regulación íntegra y ajustada al mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta nueva ley y las demás reformas que la acompañan son vanguardistas, novedosas y ajustadas a las realidades en materia social y de salud que se vive en México y que se vive en el mundo. Erradican las políticas públicas que satanizaron a la cannabis e instauran una normatividad apegada a los derechos humanos, sin descuidar la salud pública, el desarrollo nacional y también el desarrollo emocional.

Lejos quedaron las falsas premisas de los antiguos regímenes, que por ahí escucho a diputados de la derecha que aún se resisten, que aún están diciendo que se prohíba el consumo lúdico de la cannabis, bajo el precario argumento de que este producto degeneraba a la sociedad. Los degenerados son ellos, por estar pensando tantas cosas malas para la gente.

Argumento. Este argumento ha sido desmentido por organizaciones especialistas en temas de salud, tanto nacionales como internacionales. De igual forma decir que las llamadas sociedades anónimas, estas sociedades que hacen lo posible para limitar la evolución, saben del poder de las plantas milenarias. Y en México tenemos bastantes, en México tenemos mucho para dar.

La Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, que se expide por este dictamen que hoy estamos discutiendo, se ajusta a los máximos estándares mundiales en materia de garantía y respeto al derecho humano del libre desarrollo de la personalidad.

Esta reforma, diputadas, diputados y sobre todo esta reforma, al público que nos ve y que nos escucha, no es una liberación absoluta de la planta y sus derivados, se trata de una legalización, sí, con límites precisos en la cadena de producción y del consumo de la cannabis, cuestión que efectivamente ha sido señalada por activistas, pero desde aquí les decimos y les decimos de corazón que es el primer paso, es un avance y antes ni pensarlo se podía. Las leyes son graduables, son perfectibles, así que estamos en el camino.

Por ello, como muestra a estas nuevas sociedades y para poder estar a nivel de otros países, solicitamos votar a

favor de este dictamen, cuya finalidad es reconstruir el tejido social y contrarrestar los efectos nocivos y además ya comprobados, esto no es un discurso. Los efectos nocivos de la antigua política, la nefasta guerra contra el narco, díganme ¿qué solucionaron? Solo muertes, y el narcotráfico siguió creciendo.

Hoy estamos, por supuesto, haciendo historia. Hoy es una revolución con las flores, es momento de avanzar a la modernidad y garantizar la progresión de las libertades humanas fundamentales.

Los invito a elegir por la vía de la legalidad, de la paz, de la armonía e incluso del amor. Por supuesto que mi gran grupo parlamentario de Morena, claro que votará a favor porque somos un movimiento progresista, además somos un movimiento de libertades. Y, retomando las voces de allá afuera, no sean mochos, no se limiten, fúmense un cigarrito porque la mota legal eleva la moral. Muchas gracias, compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Olvera Bautista. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. El dictamen que hoy se presenta acusa grandes deficiencias, aprobarlo en estos términos sería una irresponsabilidad muy grave. Por un lado, va mucho más allá del mandato de la Corte en torno a permitir el autoconsumo, y abre la puerta a una regulación apresurada y caótica de actividades como la producción, distribución, comercialización recreativa. Por otro lado, se quedan cortos en definiciones y provisiones vitales para evitar excesos. Hay seis defectos fundamentales en el dictamen de discusión, que quiero dejar claro el día de hoy.

Primero. No se establece la diferencia entre marihuana recreativa y cáñamo industrial, que no tiene efectos psicotrópicos y que tiene muchas aplicaciones industriales. México tendría un gran potencial para reconvertir plantíos ilegales y desarrollar una industria próspera y competitiva del cáñamo industrial. Pero para eso haría falta hacer la distinción entre ambos tipos de cannabis y plantear una política industrial específica. Este proyecto está mezclando peras y manzanas y esto limita, paradójicamente, el desarrollo de aquellas aplicaciones del cannabis que no tienen ningún efecto negativo para la salud.

Dos. Se abre la puerta a la venta y distribución de marihuana que sí tiene efectos psicotrópicos y que no se establecen límites al porcentaje de THC que pueden tener sus productos derivados del consumo recreativo.

Existen miles de cepas distintas de marihuana, cuya potencia puede oscilar entre el 1 por ciento, hasta el 40 por ciento de THC. En los productos derivados la diferencia es aún mayor, un concentrado de cannabis puede llegar a tener 550 miligramos de THC, inyectados en un panqué de chocolate, equivalente a fumar 78 churros de una sentada. Imagínense eso.

En tercer lugar, la iniciativa le está dando facultades de la regulación de una entidad, que es la Conadic, que tiene un mandato completamente distinto a lo que se necesita. Conadic no tiene la capacidad instalada para otorgar licencias y hacer verificaciones. Su función es evitar las adicciones, no promoverlas.

Este deseo y esta prematura por parte de Morena, se traduce en un periodo de transición insuficiente, sin la planeación adecuada. Simplemente, no existen datos serios sobre cuál es el tamaño esperado del mercado.

Yo les pregunto, ¿cuántas hectáreas se van a poder sembrar? ¿Cuántas licencias van a expedir? ¿Cuáles serán los tiempos y los requisitos para obtenerlas? Como consecuencia de esta falta de planeación, los mercados negros van a seguir existiendo. Y no nada más eso, van a crecer.

En Canadá, más del 50 por ciento de la marihuana se sigue comercializando en mercados ilegales desde hace 3 años de su legalización. La falta de claridad sobre los procesos de licencias, el exceso de la burocracia y la diferencia de precios entre una empresa formal y las operaciones clandestinas llevará a un aumento de la corrupción de los mercados negros.

Un aumento sin control y con productos altamente riesgosos, como son los comestibles, no nada más fumarla, comerla. Que creo que no lo saben, pero cuando se come marihuana al pasar por el hígado se potencializa, la potencia, en un mayor grado. Y como les dije, con tres mordidas de un paquete de chocolate con 550 miligramos de marihuana, de concentrado de THC, una persona podría estar en un viaje durante 4 días, ¿eso es lo que quieren? ¿Eso es lo que quieren?

Finalmente, y lo más importante de todo, la desregulación que aquí se propone se va a llevar a cabo en un contexto de fuerte estigma social. La marihuana no es una droga inofensiva, como se nos hace creer o como dijo, irresponsablemente, la compañera. Tiene efectos permanentes sobre las capacidades cognitivas y sociales de los jóvenes, aumenta el riesgo y frecuentemente es una puerta de consumo todas las sustancias.

Yo hablo todas las semanas con padres y madres de familia, que les quiero decir, que en todos los parlamentos abiertos que aquí se hicieron no se escuchó un solo padre de familia de un adicto. ¿Cuántos padres de familia de adictos han escuchado?

Y por último les quiero decir, que lo que ustedes están permitiendo es orégano, esto es lo equivalente a lo que ustedes están aprobando. Son 28 churros de marihuana que un joven podrá comprar las veces que quiera en un día, y si los hace, y si los hace de medio gramo, podrá consumir 56 churros en cada tienda. ¿Por qué me refiero en cada tienda? Es como un cigarro y el alcohol. Yo puedo comprar alcohol en un Oxxo y luego ir a otra tienda y luego ir a otra tienda y luego ir a otra tienda. Lo mismo pasará con esos churros de marihuana. ¿Así quieren? Yo nada más les digo algo, el día de mañana sus hijos que estén consumiendo les dirán: pero si tú la legalizaste cuando eras diputado, papá y mamá. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada López Castro. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En un mundo como el de hoy, encontrar una solución pacífica para un tema tan conflictivo ya es un motivo de celebración. Silvia Colombo, periodista del *New York Times*.

Con el permiso del pueblo de México. Qué bueno, compañeros, que el día de hoy estemos discutiendo, por fin, el tema de la legalización del cannabis. Qué malo, en parte, que esta discusión no sea propiamente una iniciativa del Poder Legislativo, sino más bien consecuencia del requerimiento de otro Poder.

Históricamente se ha omitido la discusión de este tema y otros más, principalmente por el temor de las mayorías de aquel tiempo, de pagar el costo político. Que, por cierto, a

estas alturas es un mito, pues el 96 por ciento de los ciudadanos piensa que ya es urgente legislar a este respecto.

El consumo de cannabis por cuestiones de salud es necesario para muchos habitantes de este país. Démosles la tranquilidad necesaria a todos ellos que la necesitan, compañeros. Por otra parte, el consumo lúdico o personal, como aquí se ha dicho en alguna participación, existe en la clandestinidad, crece en las sombras y es causa de negocios ilícitos.

Aceptemos que es algo que no vamos a poder evitar por decreto. Hagamos lo que corresponda para que, desde la producción y hasta su consumo, deje de ser perseguido. Cada vez más son los países en los que el consumo del cannabis ya se encuentra legalizado. Pero, creo que es importante analizar el fenómeno que se ha suscitado.

Por ejemplo, en Uruguay. Aquí han puesto ejemplos como el de Canadá, yo diría el de Uruguay. Y solo como referente, donde desde la producción y hasta el consumo se encuentra bajo la supervisión absoluta del Estado.

En Uruguay se legisló al respecto en el 2014 y tuvo sus efectos a partir del 2017. Hoy es posible comprar el producto solo en 14 establecimientos autorizados y únicamente puede ser adquirido por 43 mil 851 personas mayores de 18 años. Todos estos lugares se encuentran, y estas personas, debidamente registrados en un padrón de usuarios y lo pueden consumir en estos establecimientos o en sus casas, pero no en la vía pública.

En 2019 se calculaba que, de los consumidores de marihuana, solo el 18 por ciento lo compraba de manera ilegal. Esto demuestra la utilidad pública de esta ley en materia del consumo legal, ¿por qué en México no habría de funcionar?

Por otra parte, vale la pena revisar desde el punto de vista económico, porque se vale, cabe mencionar que hay empresas en el mundo dedicadas a trabajar con la marihuana, que han logrado importantes ganancias y que cotizan en la bolsa, que dejan ingresos significativos en las arcas gubernamentales. Por ejemplo, en Colorado, en Estados Unidos, en promedio 140 millones de dólares anuales, por concepto de impuestos.

De acuerdo con *El Diario de España*, el ayuntamiento de Ámsterdam en 2015, recaudó mil 400 millones de euros en

impuestos al cannabis, y de esta recaudación 560 millones son destinados año con año a los presupuestos en educación. Y en México tenemos una gran necesidad en rubros de educación y salud. Entonces, fondeemos al gobierno, compañeros.

Con la anuencia de los diputados de esta legislatura, estamos en la antesala de una nueva industria, aún inexplorada por nosotros. Tendremos la posibilidad de generar una importante cantidad de empleos, muchos de ellos, la mayoría formales, que requerirán mano de obra especializada y que contribuirán a mejorar la economía de muchas familias. Las opiniones serán divididas y múltiples los argumentos a favor y en contra, pero el tiempo nos dará la razón al aprobar que la marihuana deje de ser una cuestión ilegal.

Por otra parte, compañeros, quiénes de los aquí presentes no han disfrutado de una copa de vino, de una cerveza, de un tequila, un mezcal o cualquier otro tipo de bebida alcohólica, y muchos, por cierto, mucho más de una copa.

Cuántos de los diputados aquí presentes y de los que no están, son fumadores activos del tabaco. Cada uno en su momento, el alcohol y el tabaco fueron considerados ilegales, ahora están reglamentados y su uso normalizado y aceptado socialmente.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor de este dictamen. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Martínez Ventura. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su permiso, presidenta. Diputadas, diputados, vengo a fijar mi posición y la de los legisladores del PAN en contra de una ley que traerá graves consecuencias para la salud y el futuro de los mexicanos.

Se trata de la legalización del consumo recreativo de la marihuana. Y digo marihuana y no cannabis, porque se ha querido utilizar el latinazgo para confundir sobre el peligro de lo que hoy estamos debatiendo. En un tema tan delicado, grave es trivializar los argumentos. Más grave, pretender confundir y engañar.

Si quieren reducir, quienes apoyan este dictamen, el tema a un asunto ideológico, se niega a la realidad, no lo es. Si quieren ver una moda generacional con referencia incluso a algunos países desarrollados, tampoco lo es. La afectación a los adolescentes en esos países ha sido grave y está documentada.

Si se acude al pretexto económico para justificar la legalización, simplemente no alcanza una hoja de mota para cubrir la ineficacia de este gobierno en la generación de empleos, ni como medida de reactivación económica.

Es irónico que mientras avanzamos en las medidas de protección y restricción en contra del tabaco, caminemos en sentido contrario con la marihuana. Estamos hoy aquí, por culpa de una errada sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que violó uno de los principios fundamentales de los derechos humanos y que tampoco siguió un proceso adecuado. Se trata del principio de interdependencia de los derechos humanos, que establece que todos los derechos humanos se encuentran vinculados entre sí con el mismo valor. Y la sentencia de la Suprema Corte violó este principio cuando puso el argumento del libre desarrollo de la personalidad de unos cuantos por encima de la salud pública.

Debe quedar claro, los gustos de los individuos no deberían estar por encima de la salud y el bien común. Pero la Corte priorizó la libertad sin responsabilidad de unos cuantos en detrimento de los intereses de la mayoría. Además, el libre desarrollo de la personalidad es tan relativo que podría ser utilizado incluso para justificar cualquier aberración.

También, y está documentado, la Suprema Corte cometió un grave error al emitir dicha sentencia sin haber hecho las debidas consultas a los expertos en salud y el orden público. Mismo error que no se subsana con el parlamento abierto que se hizo en la Cámara de los Diputados por limitaciones en su diseño.

No olvidemos que hoy en día no se encarcela a nadie por consumir marihuana, lo que esta reforma hará es hacer aún más accesible la droga, aumentando su comercialización y distribución. Y lo más lamentable es que las consecuencias las pagarán de manera especial los niños y los adolescentes de nuestro país.

Una de las mayores mentiras que se han vertido en la opinión pública es que esta droga no es nociva para la

salud. Estudios de muchas universidades, Duke en el 2000 y en el 2012, y la Universidad de California en el 2007 han dejado acreditadas las afectaciones estructurales y funcionales, especialmente en los adolescentes.

Otra mentira que se ha dicho es que la legalización de la marihuana no aumentaría el uso de la droga. Basta con mencionar que en la medida en que la droga se legalice será más accesible, y eso implica más consumo. La experiencia internacional, en el propio Uruguay, como se ha mencionado aquí, demuestra el incremento porcentual antes y después de la legalización.

Finalmente, hay quien argumenta que la legalización de la marihuana disminuirá la violencia de los cárteles de la droga. Que quede claro: legalizarla no resolverá el problema. No hay evidencia empírica, pues el crimen organizado seguirá trabajando con las drogas que les aportan mayores dividendos como la cocaína, el crack, la heroína o las anfetaminas, el fentanilo, pues si entramos en una espiral de legalizaciones, como se ha mencionado, será como un torbellino del que no podremos salir.

La lucha de los legisladores del PAN es por la salud física, mental y social de los mexicanos. Aquí no cabe invocar el recurso al mal menor ni la tolerancia de un mal para evitar un mal mayor. La legalización de la marihuana no garantiza ningún bien, aumenta el mal en todos sus efectos colaterales.

Por ello –concluyo, presidenta–, en Acción Nacional estamos convencidos de que, lejos de legalizar la marihuana, lo que se debe hacer es impulsar la prevención del consumo, y de estupefacientes, y garantizar la calidad de los servicios en materia de prevención, atención y rehabilitación de las adicciones. Es por lo anterior que las diputadas y los diputados del PAN votaremos en contra. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame Castillo. Tiene la palabra el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: La legalización de la marihuana no es un experimento peligroso. La prohibición es el experimento peligroso y ha fracasado de forma estridente, dejando millones de víctimas por todo el mundo. Sebastián Maríncolo.

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos una oportunidad histórica, la de garantizar los derechos humanos, proteger el libre desarrollo de la personalidad, la economía, la convivencia, la cultura de la paz, un desarrollo sustentable y sobre todo fortalecer la salud pública.

Todo ello mediante la regulación de la cadena completa de producción, distribución y venta del cannabis desde la perspectiva de la salud pública, dejando atrás el prohibicionismo y la criminalización.

Para ello es indispensable el proceso de trazabilidad que permite identificar el origen y las etapas del proceso de producción, distribución del cannabis, su materia prima y sustancias derivadas, hasta su disposición, su disposición final, y que contiene la información unificada de todas las actividades para fines de control.

El dictamen a discusión reconoce a las autoridades competentes, como: el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad, para que determinen los mecanismos y procedimientos de certificación y trazabilidad del cannabis.

En lo que respecta a las licencias, la Comisión Nacional contra la Adicción será la encargada de su otorgamiento. En ese tema, se realizan diversas modificaciones a los tipos de licencias que contemplaba la colegisladora. La más relevante es la creación de la licencia integral, que busca erradicar el intermediarismo y fomentar un mercado más justo.

Además, establece que la Comisión Federal de Competencia Económica podrá dictar medidas para negar la expedición de licencias adicionales o revocar las otorgadas y así evitar la concentración indebida de venta de cannabis. Como acción afirmativa para el beneficio de los pueblos y comunidades indígenas, se prevé que la comisión pueda otorgarles más de una licencia, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Nunca más nuestras hermanas y hermanos indígenas estarán bajo el yugo de narcotraficantes y políticos corruptos. Esta ley es clara y precisa: no incentiva el consumo de cannabis o fomenta ganancias por su producción, sino que regula su actividad para proteger el libre desarrollo de la personalidad.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Morena, votaremos a favor de este dictamen, a favor de los derechos humanos y de la pacificación de México. Terminó con una reflexión:

A los pies del maestro están los alumnos. El maestro hace una pregunta: Para ustedes, ¿cuándo termina la noche y comienza el día? Levanta la mano uno, y dice: Para mí la noche termina y el día comienza cuando hay la suficiente claridad para poder distinguir entre una vaca y un caballo. El maestro dice: No. Otro alumno levanta la mano, y dice: para mí la noche termina y el día comienza cuando hay la suficiente claridad para distinguir un árbol de mango de un árbol de naranja. El maestro dice: No. Y así sucesivamente contestan otros alumnos. Y el maestro tiene la misma respuesta. Entonces, le dicen: Bueno, maestro, ¿cuál es la respuesta? La noche termina y el día comienza –dice el maestro– cuando al estar frente a una persona y mirándola a los ojos encuentres en ella a una hermana, a un hermano; si al encontrarte con una persona no ves en ella, no encuentras en ella a un hermano, a una hermana, así sean las 12 del día y el sol esté en su máxima expresión para ti seguirá siendo de noche. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arrieta Sánchez. Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Laura Barrera Fortoul (vía telemática): Gracias, presidenta. Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en medio de la crisis sanitaria más grande para el mundo y para nuestro país es una necesidad y un capricho la discusión apresurada de la aprobación del consumo de la marihuana.

Con la covid se incrementó la pobreza por ingreso, el desempleo, la violencia intrafamiliar, daños a la salud mental y aun así ninguno de estos problemas son tan importantes para el gobierno como permitir que una droga, como la marihuana, llegue hasta las manos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

La última Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco arrojó que la marihuana no solo es la droga más consumida en el territorio nacional, sino que, además, por sus características, es una de las preferidas por los jóvenes, accediendo a ella a una edad cada vez más temprana.

El narcomenudeo fue el segundo delito por el que mayormente fueron imputados los adolescentes, solo después del robo, y la pregunta es: ¿Y dónde están todos estos jóvenes? ¿Han llevado el seguimiento jurídico y psicológico pertinente? Están siendo procesados y algunos enjuiciados por un Estado que, aun sin legalización, fue incapaz de explicar los riesgos sobre el consumo y venta de cualquier tipo de droga, particularmente la marihuana.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, está comprobado que en los países en los que se ha legalizado el consumo, paralelamente ha crecido el consumo. No terminamos de entender que sin una política pública efectiva de prevención la legalización solo se convierte en un incentivo más para el consumo.

Las formas como interfieren con las funciones del cerebro como, por ejemplo, la memoria, la atención y la resolución de problemas, puede ser más difícil el aprendizaje para los jóvenes y afectar el rendimiento académico en la escuela.

El humo de segunda mano es especialmente perjudicial ya que al inhalarlo afecta a la salud y al comportamiento de los no fumadores, incluidos niñas, niños y adolescentes, que en un lapso de tiempo presentan trastornos del conocimiento, el síndrome amotivacional e importantes cambios de carácter, junto con psicosis, ansiedad e irritación en el sistema respiratorio y nervioso.

En periodos en los que el sistema nervioso central se encuentra en franco desarrollo, está científicamente comprobado que la marihuana genera efectos adversos contar la salud. Entre más temprana sea la exposición a la marihuana, se incrementa la posibilidad de que algunas regiones del cerebro se dañen de manera permanente, alteración del nacimiento de nuevas neuronas, falta de maduración de las ya formadas, así como de los neurotransmisores, solo son algunas de las consecuencias irreversibles en la niñez y en la adolescencia, por el consumo o el desarrollo en un entorno inmediato en el que se consume marihuana, ocasionando daños en el adecuado funcionamiento del sistema nervioso central.

Por lo anterior expuesto, el consumo de marihuana en adolescentes o el consumo irresponsable en adultos, en un entorno donde hay niñas, niños y adolescentes representa un atentado directo contra el interés superior de la niñez, porque la marihuana es un enemigo del desarrollo integral y de la salud de nuestras niñas, de nuestros niños, de sus hijas y de sus hijos.

La legalización aumentará su disponibilidad, por eso debemos proteger de manera integral a nuestra infancia, con información... políticas de contención y prevención generalizada en los sectores público, privado y social.

Aún más, debemos hacer todo lo posible para evitar que la consuman o que estén expuestos a ella, estableciendo penas muy altas a quien les suministre, venda o facilite de cualquier sustancia que afecte su desarrollo.

Bajo estas consideraciones, nuestro voto será en contra, porque constituye una propuesta parcial con riesgos inminentes a la niñez y a la adolescencia, que no prevé campañas masivas de información, prevención, educación sobre las consecuencias y efectos perjudiciales vinculados al consumo de estupefacientes.

Tampoco dispone de mecanismos de financiamiento o recaudación de fondos para la rehabilitación o reinserción social a las actividades productivas de los jóvenes con problemas de adicción o esquemas de salud gratuitos y universales para el tratamiento de enfermedades relacionadas a la ingesta de la marihuana.

Pero eso sí, prevé un presupuesto para la regulación y otorgamiento de licencias, sin embargo, no hay presupuesto que alcance para recuperar la vida de quienes caigan en una adicción, cometan un delito o expongan su vida. Podrán ponerle costo a la legalización, pero no a las vidas.

Muy estimadas compañeras y compañeros diputados, gracias presidenta, por su tolerancia. En congruencia con mi firme compromiso con el bienestar de la niñez, votaré en contra de una reforma que ponga en riesgo la vida y la salud de las y los mexicanos y que expongan a los menores de edad al uso del consumo de drogas. Ante todo, debemos salvaguardar los derechos más importantes y superiores de nuestras niñas y niños.

Las adicciones son un problema de salud pública que no podemos ignorar, pero no creemos que la legalización de las drogas sea el camino efectivo para solucionarlo y menos enfrentándose a una emergencia de salud pública.

Considero que en este momento debemos darle prioridad a cómo ayudar a la vacunación, a la reactivación económica, el apoyo a la economía familiar, el impulso a la salud mental de nuestra niñez y nuestra juventud, y no a un tema que requiere más reflexión, más discusión en profunda conciencia y responsabilidad.

Concluyo citando al pensador Frederick Douglass, que dice: “Es más fácil construir niños fuertes que reparar hombres rotos”. Gracias, presidenta, por su tolerancia. Gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Tiene la palabra el diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara: Con su venia, diputada presidente. Compañeras y compañeros diputados, Movimiento Ciudadano ha planteado que la regulación del cannabis necesita un Estado fuerte y eficaz, que la regulación debe ser íntegra, considerando todas las etapas y procesos vinculados al cannabis.

Para que la regulación sea efectiva se requiere de un Estado en condiciones de fiscalizar el comercio, de garantizar el acceso a la información y a la salud, de establecer controles de acceso a menores de edad y de evitar la captura de agentes económicos dominantes.

Por ello, planteamos que el modelo de regulación debe ser mixto, es decir, con un control fuerte del Estado en la intermediación y comercialización, pero permitiendo la mayor inclusión de agentes económicos, locales y la mayor libertad de las personas, tanto para el consumo como para el alto cultivo.

Estamos convencidos de que la regulación del cannabis llega en un momento oportuno, en virtud de la grave crisis económica derivada de la pandemia de la covid-19, ya que podría encontrarse en la legislación y comercialización de la marihuana una forma nueva de industria, que reduciría el impacto de dicha crisis.

Estamos frente a la oportunidad de crear un marco legal que podría convertirse en un detonante para impulsar la actividad económica, sobre todo en el campo mexicano y en los sectores comercial e industrial. De acuerdo con datos de la Asociación Nacional de la Industria del Cannabis, se podrían generar en esta primera etapa entre 70 mil y 80 mil nuevos empleos.

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados estima una generación de ingresos tributarios aproximada de 18 mil 700 millones de pesos anuales.

Con la regulación del cannabis se abre la posibilidad de una creciente generación de empleos, tanto en las ciudades como en el campo mexicano. Es así, que la legislación de la marihuana que se discute ahora, no solo va enfocada al consumo, sino que deberá sentar las bases para una regulación de actos de comercio que brinden un ingreso al país y apoyen a la generación de empleos. Todo esto regulado por las dependencias competentes para ello y buscando tener importancia a nivel internacional sobre el tema.

Además de los beneficios económicos en el ámbito fiscal y de la generación de empleos, la regulación del cannabis estará en posibilidades de reducir sustancialmente los gastos penales y policiales y habrá menor inversión de recursos en la guerra contra las drogas.

Por otra parte, se potencian las posibilidades de exportación considerando nuestra ubicación geográfica con Estados Unidos, en donde el mercado del cannabis es legal en varios estados de ese país. Es promisorio el panorama económico que se podría derivar de la regulación del cannabis.

Por ello, Movimiento Ciudadano seguirá insistiendo en la apremiante necesidad de que se erradique total y completamente el modelo prohibicionista y prevalezca completamente el modelo regulatorio.

Es indispensable que este modelo regulatorio no quede únicamente en términos declarativos, es necesario que se concrete, estableciendo en la legislación la eliminación total del carácter punitivo en el consumo y la despenalización de la posesión simple.

No podemos avalar completamente el dictamen que se está discutiendo, pero tampoco podemos descalificar ni dejar de reconocer que se plantean avances significativos, que nos permitirán continuar en la ruta de la consolidación de un modelo regulatorio que haga completamente efectiva la descriminalización y la despenalización.

Que se reconozca plenamente el derecho al libre desarrollo de la personalidad por encima de intereses mercantiles o falsos moralismos. Y que se haga realidad la inclusión comercial del sector social y de los campesinos. Todo ello, por supuesto, sin descuidar la salud y la prevención.

Como lo hemos dicho desde el inicio –y concluyo, presidente– de la legislatura, Movimiento Ciudadano apoyará con sus votos a favor las mejores decisiones en

beneficio de la sociedad, más aún cuando estas decisiones coincidan con nuestras ideas y con nuestras propuestas.

De ahí, por estas y otras consideraciones, Movimiento Ciudadano votará a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Lara. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada Sauri. Roberto Saviano, un periodista italiano, a los 27 años escribió *Gomorra*. Un libro extraordinario que desnuda el poder del narco en Italia y que demuestra que el control de la economía legal de Italia lo tiene el crimen organizado, que sus principales ganancias están en la economía formal y que derivaron del narco, del tráfico de droga, de la prostitución, esta esclavitud brutal del siglo XXI y de todo lo que deriva del espacio de la economía criminal. Tenía 27 años, fue condenado a muerte por el narco.

Hace poco, en 2014, escribió *CeroCeroCero*, un libro pesado, pero importante para entender la importancia del fenómeno de tráfico de drogas. Sostiene que los cárteles mexicanos controlan el 60 por ciento de la distribución del mercado de cocaína en el mundo. Si tú inviertes –me dicen– en Apple, en acciones, mil dólares, al final de año tendrás mil 200, mil 500 dólares. Si tú inviertes en la cocaína mil dólares, al final del año tendrás 182 mil dólares. Es el mercado más rentable.

Él sostiene que hay que legalizar todas las drogas, inclusive las drogas duras. Es un debate fuerte. Aquí se plantea en tribuna que, si tú legalizas el uso de cannabis, luego abrirá el camino a la legalización de todas las drogas, difícil. Estados Unidos, el gobierno de Estados Unidos es tan hipócrita como la oposición de derecha y ellos que son el principal consumidor de droga del mundo, que no lo toman como un problema de salud público, que no desmantelan a los grupos que distribuyen la droga en Estados Unidos, se oponen a su legalización porque es un negocio importantísimo. Y Saviano, si fuese marxista, llegaría a la conclusión que el dinero del narco hoy es parte fundamental del ciclo de reproducción del capital.

Aquí se han expresado preocupaciones legítimas como el gramaje que debe tener autorizado un ciudadano, una ciudadana, yo creo que debe disminuirse. Aquí se ha planteado a partir de qué edad debería consumirse, 24 años es la propuesta del Partido del Trabajo, porque consideramos que la maduración del cerebro hasta ese momento está en su mejor momento.

No hay sanciones, efectivamente, para quien regale o venda drogas a niñas o niños, es una de las reservas que tenemos y se deben resolver, pero estos elementos serían razón suficiente para votar en contra del dictamen. Tenemos un mandato de la Corte para resolver este tema y es cierto que el Senado abrió un abanico porque efectivamente no debe solamente resolver la parte planteada por la Corte, sino tiene muchas esferas que este fenómeno implica deberían resolverse.

Entonces, por qué. Yo francamente pensé que iba a ser unánime la aceptación de esta iniciativa, de esta minuta. Por qué el PRI y el PAN se oponen. He escuchado sus argumentos con atención y yo creo que otra vez están actuando con falsedad. Yo la única razón por la que puedo entender que se opongan es porque se les pueda acabar el financiamiento para sus campañas que vienen del crimen organizado. No encuentro otra razón.

Los argumentos que aquí se han dado, yo inclusive escuchándolos, pues llego a la conclusión que debo votar en favor. No puedo coincidir, no puedo coincidir con ellos sabiendo que sus argumentos son con intención electoral, que están buscando golpear al gobierno del compañero presidente, que estamos asumiendo una responsabilidad por mandato de un poder de la república del cual es parte la Suprema Corte de Justicia.

Y por todas estas razones, compartiendo, como ya lo dije aquí, varias de las preocupaciones que se han expresado y que tenemos reservas sobre ello, me parece que hay que... el dictamen.

He estado escuchando con mucha atención y yo creo, insisto, el alcohol es una droga autorizada, es un daño brutal a la sociedad. Y me parece que sí debemos generar condiciones de maduración, de información, de evitar que los menores tengan acceso a todo tipo de droga y a todo tipo de dependencia. Y, sobre todo, generar una sociedad de mujeres y hombres libres, donde nadie esté lastimado y quede atrapado en las drogas porque tenga una herida que lo esté llevando a un suicidio paulatino.

Yo termino comentando, de cualquier manera, que les recomiendo la película *Réquiem por un sueño*, para quienes tienen interés de hacer un acercamiento en serio al fenómeno de fondo. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, he estado escuchando atentamente las distintas intervenciones. Y para todos aquellos que se preocupan por qué es lo que ocurrirá con las niñas, niños y adolescentes, déjenme decirles que el propio dictamen establece en la ley que quedará prohibido que niñas, niños y adolescentes tengan acceso al cannabis o sus derivados en cualquiera de sus etapas, ya sea en la producción o para consumo.

Y también es menester recordar que nos encontramos en esta discusión debido a un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aplazado por cuarta vez, y que nos encontramos obligados y obligadas a legislar para su cumplimiento. En este sentido, las sentencias que nos obligan a esta discusión contienen elementos científicos respecto a las condiciones del consumo, el daño que se genera en los usuarios y las consecuencias que tiene para la seguridad.

Debemos señalar que este dictamen dista mucho de lo que nos envió el Senado de la República. En primer término, debemos señalar, por otra parte, que históricamente el Partido de la Revolución Democrática ha impulsado la despenalización de la marihuana, con el objeto no solo de respetar los derechos humanos que ha reconocido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino porque en la construcción de una política prohibicionista, a partir de una visión de seguridad pública militarizada y persecutoria, ha generado una escala de violencia en nuestro país, generando miles de muertos.

Es por ello que hemos sostenido la necesidad de observar el problema del consumo de drogas como un problema de salud pública y no como un asunto de seguridad, lo cual no se ve reflejado en el dictamen que hoy discutimos.

Este es el tema por el que el PRD ha luchado desde hace varios lustros. Nos encontramos convencidos y convencidas de que la criminalización en el uso de las drogas no contribuye a la construcción de una ciudadanía responsable ni disminuye los efectos del narcotráfico en la seguridad pública.

En esta lucha hemos coincidido con las organizaciones de la sociedad civil, que por la vía judicial han presionado a la Suprema Corte de Justicia, la cual con altura de miras se pronunció por el respeto a los derechos humanos de las y los consumidores, y ordenó al Congreso a legislar al respecto. Lo cual, desde nuestra perspectiva, no se cumple con lo contenido en este dictamen, ya que específicamente ordenó la Corte la reforma de los artículos 235, último párrafo; el 237, el 245, fracción I; el 247, último párrafo; y el 248 de la Ley General de Salud.

Sin embargo, el dictamen deja mucho que desear. Señala que se despenaliza el consumo personal, pero autoriza la posesión hasta por 28 gramos, estableciendo una gradación de sanciones administrativas y delitos del fuero común, siempre que no haya indicios de que se encuentra vinculado a delitos de delincuencia organizada, en cuyo caso se considerará como delito.

Adicionalmente, en la ley federal que se expide se prevé la atribución de una serie de funciones administrativas a la Comisión Nacional contra las Adicciones, desvirtuando su naturaleza jurídica y sin otorgarle los recursos necesarios para llevar a cabo estas nuevas tareas, comprometiendo las que ya realiza.

Nuestra capacidad regulatoria es débil y poco eficaz. Es por ello que en este caso debemos avanzar en la despenalización y no establecer mecanismos regulatorios que, por complicados que sean, resultarían inútiles.

El PRD es un ferviente impulsor de la despenalización de la marihuana y sus derivados, con sus propuestas ha generado un cambio de paradigma al modelo prohibicionista, insostenible, por el gran sufrimiento humano que ha provocado y el aumento alarmante de la violencia en países como el nuestro, debido a la criminalidad del consumo lúdico y médico del cannabis, truncando la vida de muchas familias, imponiendo a los consumidores penas de prisión que resultan desproporcionadas en condiciones penitenciarias a menudo terribles.

Se ha fomentado la corrupción policial y ministerial, que únicamente para alcanzar una condena han sembrado pruebas en contra de quienes son inocentes, o que familiares de enfermos de cáncer, epilépticos o con esclerosis múltiple sean considerados delincuentes por el simple hecho de utilizar medicamentos elaborados a base de marihuana y/o de sus ingredientes activos.

Además de todo lo anterior, no podemos dejar de mencionar que la penalización del uso del cannabis ha sobrecargado el sistema judicial y la capacidad de las prisiones, y ha absorbido una cantidad enorme de recursos que se podrían haber destinado a una política de prevención social más efectiva.

Es por todo lo anterior que en el Grupo Parlamentario del PRD expresamos nuestro voto a favor del presente dictamen, toda vez que consideramos que contribuye a la regulación del uso personal de marihuana con fines lúdicos, esperando que pronto podamos avanzar decididamente en la despenalización total como compromiso para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.

Termino, presidenta, diciendo que las y los perredistas estamos convencidas y convencido de que no es objetivo legítimo de un sistema normativo como el nuestro la promoción de planes de vida virtuosos, porque ello entra en conflicto con la capacidad de cada individuo de elegir libre y racionalmente lo que mejor le convenga de acuerdo con sus preferencias.

En este sentido, nos manifestamos desde el PRD votar a favor por la garantía del pleno desarrollo de la personalidad, como la Corte lo ha mandado. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Armando González Escoto: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, nos encontramos discutiendo una reforma de amplia relevancia para nuestro país, pues dependiendo de lo que resuelva el Congreso de la Unión serán las consecuencias que enfrente el pueblo de México.

Así es, como lo escuchan, la decisión que hoy tome esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados será histórica, pero no por eso deberá ser positiva. Hablemos las cosas como son, trascendamos las ideas simples ideológicas y enfoquemos el debate en un estado superior que reditúe en una decisión colectiva socialmente correcta.

Si bien la legalización de la marihuana, como comúnmente se le ha denominado a este dictamen, de ser aprobada, los medios y ciertos grupos de la sociedad tal vez la califiquen como una conquista social o una decisión progresista de esta Cámara.

Pero eso, no necesariamente significa que en este momento sea lo mejor o lo más conveniente para México, no significa que se ponga el interés de la ciudadanía sobre el consumo adictivo, persona, ponderemos las terribles consecuencias para la vida de las y los jóvenes, así como de la población más susceptible de caer en adicciones.

En este momento la prioridad debe ser reforzar al sector de salud y fomentar una cultura del cuidado en materia respiratoria. Resultaría una incongruencia decir que trabajamos para vencer a la covid, pero aprobar reformas que permitan que el pueblo pueda acceder a una sustancia que se consume principalmente por vía respiratoria.

Es importante considerar la adicción que las sustancias psicoactivas causan por naturaleza en el ser humano. Actualmente, nuestro país, nos enfrentamos a otro tipo de adicciones que no hemos podido regular o controlar de forma apropiada, como lo es: el cigarro, el alcohol y más recientemente medicamentos y drogas sintéticas.

Esta es una realidad que enfrentamos todos los días. Y es culpa de todas y todos que nos encontremos en esta situación. Enfrentamos incertidumbre económica al no tener alguna seguridad para poder hacer nuestra vida, el estrés por terminar los estudios profesionales para salir a buscar un trabajo mal pagado y además explotado, la preocupación de salir a la tienda de la esquina por ser asaltados o secuestrados.

Legalizar la marihuana y regular el consumo del cannabis no se traducirá necesariamente en una disminución significativa en la producción o en el control del narcotráfico en esta droga. Lo que estaríamos haciendo sería legitimarlos como empresa y blanquear el dinero que se produce por esta actividad. Estaríamos siendo cómplices.

El consumo prolongado del cannabis genera adicción, aunque los colectivos y los grandes capitales involucrados digan lo contrario. Está comprobado que son sustancias que generan adicción y eventualmente abren la puerta a otras drogas más duras, agresivas y destructivas. Lo cual produce serios problemas en el núcleo de la sociedad que es la familia. Detengamos las acciones que pongan en riesgo la salud de las personas.

Los consumidores al generar una dependencia tienden a desarrollar actitudes, comportamientos y pensamientos que rompen familias y perjudican a los más pequeños que son el futuro de nuestro país. Lo socialmente correcto es cuidar a las familias por sobre cualquier cosa.

Compañeras y compañeros legisladores, es importante que analicemos bien nuestro voto, privilegiemos la salud de las familias y el futuro del país. No cedamos ante las presiones ni caigamos en una apología de la economía rural, pongamos un alto antes de que sea demasiado tarde. Votar pensando en el bienestar de la familia es votar en contra de este dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Escoto. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia. Ya no sé si me da risa o pena escuchar las especulaciones de la oposición, ese sello que le han impregnado a esta tribuna, una combinación entre mentiras y obstruccionismo parlamentario. Parecen no darse cuenta de que entre más mentiras más la gente deja de creer en ellos, su rating ha bajado considerablemente y me parece que seguirá bajando, así ya nadie les cree, verdaderamente nadie les cree, en fin.

Con el dictamen que se discute el día de hoy, relativo a regular la producción y la comercialización de cannabis, cumplimos con el mandato de la Suprema Corte de Justicia, que es el de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, pero, sobre todo, lo más importante, es que cumplimos con millones de mexicanos que durante años fueron discriminados, extorsionados e, incluso, encarcelados por el consumo de marihuana. Los diputados en las comisiones hemos mejorado aún más la minuta enviada por el Senado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Huerta. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ¿Pueden parar el tiempo, perdón?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se preocupe por el reloj, tenemos un eficiente servicio para que en cuanto dé indicaciones el reloj se para, más en el caso de que la diputada Dorheny ha solicitado hacer uso de la palabra. Por favor, diputada.

La diputada Dorheny García Cayetano (desde la curul): Presidenta, preguntarle si por su conducto puedo formularle una pregunta a la oradora.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, ¿acepta usted la pregunta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí.

A La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputada.

La diputada Dorheny García Cayetano (desde la curul): Mi pregunta tiene contexto, hemos escuchado, diputada Ángeles, a anteriores oradores que van en contra del dictamen, que supuestamente están en contra del narcotráfico, pero en sus filas partidarias tienen a muchos que tienen carpetas de investigación y nexos con el narcotráfico. Ya ni vamos a mencionar al señor que vino a tamborearle la puerta a la secretaria de Cámara, por supuestamente filtrar datos. Mi pregunta, a su consideración, ¿estos son o se hacen?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta, tiene usted la respuesta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, presidenta. Pues sí, qué bonita manera de formular su pregunta, le felicito, diputada.

Yo también, justo al principio decía no, que hay un tema así de doble moral que ya la sociedad despreciamos brutalmente, sobre todo de parte de la oposición más conservadora. Porque no tiene nombre que hayan permitido que en este país pasaran las cosas tan graves que pasaron, en su dizque lucha de combate al narcotráfico, cuando en realidad sembraron un cementerio brutal en este México querido, en un combate al

narco que nunca lograron y con su doble moral de decir que no, qué malo que fumen marihuana, pero no les pareció malo que murieran decenas de miles de personas en el combate fallido, yo creo que lo más fallido de la política... que hay muchas cosas bien fallidas de parte de esos gobiernos, pero sin duda una de las peores fue el brutal asesinato de muchas personas por motivo de ese combate fallido al narco.

Así que sí, creo que la doble moral impregnada además en las palabras que se han subido a decir aquí, lo único que hace, pues yo les digo que es como bajar más aún el poquísimo agrado y afecto que la sociedad pueda tener al ver diputados que no están respondiendo realmente a las expectativas de la sociedad ni de lo que hoy los ciudadanos están esperando de esta transformación.

A mí me hubiera gustado mucho más escuchar a diputados de la oposición que, comprendiendo la naturaleza y el fondo de esta reglamentación, pues se hubieran, por lo menos en esto, solidarizado con la causa. Y, peor tantito, creo que hay más de 100 reservas, que como las mil que pusieron en el Presupuesto y como las 400 que pusieron para la reforma de la Ley Eléctrica, tendremos que escuchar, pero al final acabar votando en favor de esta fabulosa, digo yo, reglamentación para la cannabis. Con esto termino la respuesta a la pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe con su intervención, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Pues yo decía que los diputados, en las comisiones, hemos mejorado la minuta enviada por el Senado. Le hemos dado un sentido de libertad, de respeto, pero también de mucho cuidado al desarrollo psicoemocional de las personas. Y, pues, también acabamos con este discurso hipócrita y tramposo de que el consumo de la marihuana no estaba penalizado, pero al mismo tiempo sí estaba criminalizada su siembra, su cosecha, su comercialización y, como resultado de ello, pues no había una forma legal para que una persona pudiera poseer marihuana sin estar cometiendo algún tipo de delito.

Y con la expedición de esta, que yo digo que es una ley histórica, la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, pues estamos logrando un inmejorable equilibrio entre la libertad individual de las personas y la protección de toda la colectividad.

Esta es una protección que, además, hace énfasis especial en los menores de 18 años y también cuidado para los

jóvenes de entre 18 y 24 años, porque habrá una posibilidad de que se limite y se cuide el consumo.

Miren, también hay libertad para que cualquier persona pueda tener plantas de cannabis en su casa, para consumo personal. También la posibilidad de que puedan asociarse, para que en conjunto se pueda constituir una asociación cannábica y tener así un espacio para el uso de cannabis de manera lúdica. Claro que hay registros. Claro que se tienen que tener licencias, que de manera flexible pero adecuada van a regular esta situación.

Creo que esta libertad para el consumo de la marihuana pues debe regularse, porque hay que cuidar todo. Sí se permite el consumo personal tras el trámite de un permiso y la comercialización se podrá dar en tanto se solicite una licencia. Se van a proteger los intereses y, decía, la seguridad de todos los consumidores y también de quienes a los consumidores acompañan.

Creo que como es para el caso del cigarro, como es para el caso del alcohol y en virtud de los estudios científicos que revelan algún posible impacto para la salud, ahí está lo que la nueva Comisión Nacional contra las Adicciones va a generar para las personas, los jóvenes de entre 18 y 25 años, mediante algunas reglas y algunas limitaciones se van a regular la adquisición, la posesión, el consumo de cannabis psicoactivo, sobre todo para este segmento de jóvenes entre 18 y 25 años.

Esta ley tiene, es un gran acierto, porque además va a reparar el daño cometido en contra de aquellas personas que fueron privadas de su libertad por la posesión simple de menos de 200 gramos, ya que considerará... está considerando, perdón, en su artículo décimo transitorio, el beneficio de la amnistía para este sector de los consumidores. Así que hay muchos beneficios.

Atiende también a los campesinos que por no tener otra opción para generar recursos y ganarse la vida, tuvieron que sembrar y tuvieron que cosechar y ahora con esta ley podrán hacerlo de forma legal, con beneficios muy tangibles. Creo que el primero de ellos es que tendrán de manera prioritaria la posibilidad de una licencia integral. Se les va a otorgar para la producción, para poder dedicarse también a la siembra, la cosecha, el empaquetado, la comercialización, etcétera. Además, tendrán la posibilidad los campesinos de ser financiados por la banca de desarrollo.

Es un paso muy importante y fundamental, creo yo, esta ley para la pacificación del país y, en esta cuarta transformación de veras estamos pensando en que, en lugar de tener aquel país que con el garlito del combate al narcotráfico convirtieron en un cementerio, nosotros ahora, con esta ley, estamos enfrentando realmente y atendiendo las causas que originan la violencia y la inseguridad.

Con esto termino y solamente quiero decir que estamos cumpliéndole al pueblo de México, porque nosotros sí tenemos el compromiso de arreglar de fondo el legado terrible que recibimos y ahora estamos arreglando muchos, muchísimos problemas. Uno de ellos este de regular la marihuana. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Huerta del Río.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúan las intervenciones. Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, presidenta. Compañeros, compañeras, México se encuentra desde hace décadas en un estado de violencia permanente. El enfoque punitivo con el que hemos abordado el tema de las drogas ha abonado a ese estado, ya que ha fortalecido poderosamente a las bandas criminales, generando rupturas trágicas en nuestra vida comunitaria.

Durante años, las organizaciones criminales se han enriquecido en mercados negros que surgieron de las medidas que adoptamos para disminuir el consumo y que fracasaron en su misión, en vez de proponer medidas de

control a la oferta que el mercado pudiera procesar, optamos por la prohibición absoluta.

Al igual que en todos los países del mundo, esto fue una quimera imposible de implementar, por el contrario el resultado fue que generamos oferentes muy poderosos y consumidores muy vulnerables.

La idea de regular el uso de la cannabis, la idea de desestigmatizarla surge del reconocimiento de dos derechos: el derecho a la salud y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, pero también busca contribuir a reducir el poder de los grupos criminales que han lucrado gracias a la prohibición y transferir parte de los beneficios de la comercialización del cannabis a los agricultores y pequeños comerciantes que hoy día, por necesidad, conveniencia o miedo, trabajan para el crimen.

Quiero ser clara respecto a mi posición frente a la regulación del uso del cannabis. Estoy a favor, lo he estado desde hace años siendo senadora presenté junto con otros colegas una iniciativa que planteaba un modelo integral para atender la realidad innegable del consumo de la marihuana para uso personal y para aprovechar sus beneficios terapéuticos, además de encarar su ya mencionado impacto social, económico y de seguridad.

Una regulación, una buena regulación garantizaría el derecho de los adultos a consumir cannabis y restringirla efectivamente el acceso a los menores, cambiaría el enfoque punitivo por un enfoque de salud y de derechos, generaría derrama económica y desarrollo en las comunidades donde se cultiva la marihuana. Sin embargo, este dictamen está lejos de cumplir con esos objetivos.

El Senado hizo un mal diseño que derivaría en políticas deficientes. Y si bien las Comisiones de Justicia y de Salud de esta Cámara hicieron un muy esfuerzo para mejorar la minuta, incluso desde el punto de vista de técnica legislativa, se desaprovechó la oportunidad de diseñar un mejor modelo institucional y de política pública que regule integralmente el consumo del cannabis desde todos sus aspectos, el de salud, el de libertades, el social, el económico, el de seguridad pública, el de justicia.

Hay una sobrerregulación en todos los procesos en este dictamen. Como ya se ha dicho, se obstaculiza de una manera muy clara el consumo, el acceso de los adultos a la cannabis. La Conadic será la institución responsable,

cuando no tiene ninguna experiencia regulatoria, eliminando el órgano regulador que aprobó el Senado e ignorando que ya existe en nuestro andamiaje institucional un organismo especializado en regulación de sustancias que es la Cofepris. Se hubiera podido utilizar a la Cofepris en lugar de a la Conadic.

Además, no resuelve suficientemente la forma en que se protegerá a los menores, no contempla un programa de prevención ni de atención a las adicciones ni presupuestos para cumplimentarlos. No despenaliza el consumo el dejar la cannabis en la lista de sustancias prohibidas y suprime el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas de cannabis, privilegiando a quienes tengan grandes capitales para invertir.

Reconozco que esta reforma representa un avance al permitir el cultivo en casa, la aportación lícita de hasta 28 gramos y la generación de un mercado lícito de cannabis, que ayudará a reducir el mercado ilícito y evitar así que las personas se expongan a tratar con criminales, pero dista mucho de resolver de fondo los problemas. Repito, la prevención y atención de las adicciones, el cambio de un enfoque punitivo por uno de salud, de derechos y libertades, la protección efectiva de los menores y el beneficio económico para las comunidades y pequeños agricultores y empresarios.

Por lo anterior, sin renunciar a mi convicción de la necesidad de una buena regulación del consumo de cannabis, no puedo avalar este dictamen porque francamente, compañeros y compañeras, creo que se quedó corto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojas Hernández. Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Anita Sánchez Castro: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, sin duda alguna estamos ante una de las reformas más significativas de esta legislatura. Por ello es necesario que abandonemos esta visión prohibicionista, forjada en tabúes sociales que han limitado el ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

La visión que instauró una persecución de Estado durante décadas, que criminalizó tanto a los consumidores del cannabis como a los agricultores rurales. La criminalización

del cannabis generó medidas absurdas, desproporcionadas, sin sustento científico, producto de una doble moral. Medidas que no son congruentes con la facultad sancionadora del Estado ni con la prueba de proporcionalidad reconocida por las autoridades judiciales.

La criminalización al cannabis es también irracional, dado que no protege los derechos humanos de las y los consumidores. No resultó ser idónea para disuadir a la población sobre su consumo y no cumple con su objetivo de disminuir su comercialización clandestina.

Lo único que ha provocado esta política prohibitiva es la eliminación y la limitación a la... potestad de las personas a decidir libre y autónomamente sobre las acciones que consideran adecuadas para su proyecto de vida, la saturación del sistema penitenciario y la consolidación de un jugoso mercado negro a manos de grupos delictivos. Es por ello que en el Grupo Parlamentario de Morena no coincidimos con esos criterios prohibitivos.

El ejercicio de los derechos humanos no necesita autorización. Al contrario, requiere de mecanismos jurídicos que garanticen el respeto irrestricto de estos. Nuestro compromiso, como diputadas y diputados de la cuarta transformación, es eliminar de la legislación todo elemento que impida expresar la libertad individual de las personas.

De aquí que nuestro voto será a favor del dictamen, a favor de garantizar el libre desarrollo de la personalidad, a favor del pleno respeto a los derechos humanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Castro. Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: Con su permiso, presidenta. Honorable asamblea, querido pueblo de México, los tiempos de transformación que vive nuestro país han generado una gran incertidumbre en la población a nivel nacional.

Es preocupante que este gobierno pretenda aprobar el uso lúdico de la marihuana para fines totalmente negativos en este momento, cuando existen problemáticas a nivel nacional que requieren atención urgente, como lo son las víctimas de covid o el empleo.

Este gobierno ha mostrado su ineficacia e insensibilidad en lo que más les interesa a las y los mexicanos, como lo es la salud. Sus estrategias fallidas han llenado de dolor a millones de familias en México. Hemos visto la pésima actuación del gobierno en materia de salud en los temas prioritarios, nada se ha hecho por quienes han clamado su legítimo derecho. Las súplicas han encontrado dureza y oídos sordos.

El aprobar el uso lúdico de la marihuana en este momento, tal como se pretende por Morena, pone en riesgo la salud de las y los jóvenes, que más allá de beneficios, comprometerá su futuro. No podemos enorgullecernos de haber perdido derechos que se habían ganado, la eliminación del Seguro Popular, sustituido por el ahora Insabi, es el vivo ejemplo de que a Morena las palabras son su fuerte, pero los hechos son su mayor debilidad.

¿Qué garantía tendrá la sociedad mexicana que caiga en adicciones para su recuperación? Este problema de salud solo se enfrentará como hoy por el pueblo de México, por las familias, no por un gobierno que cierra los ojos y no sabe escuchar. Sin duda, Morena, como sus siglas lo indican, es el movimiento de retroceso nacional. ¿Qué urgencia tiene legalizar la marihuana para la población ahora, si existen otras alternativas de carácter lúdico, que el gobierno de la transformación, el de los jóvenes con futuro, ha dejado en ruinas, como lo es el deporte y la cultura?

Este gobierno ha minado el presupuesto al deporte que sí garantiza una vida sana de la juventud. Millones de mexicanas y mexicanos han visto limitado su derecho a un futuro sano, el deporte ha demostrado que fomenta el desarrollo integral, incluso es preventivo para muchísimas enfermedades.

Se ha pulverizado el presupuesto a la cultura, afectando con ello a miles de mexicanas y mexicanos para los que la cultura no solo es un fin lúdico, es su futuro, es la vida y hoy han tenido que buscar otras alternativas por la falta de oportunidades.

¿Dónde están las prioridades que las mexicanas y mexicanos demandan? ¿Dónde está este gobierno que piensa en México? Como maestra, mi postura en este dictamen exige congruencia y va en sentido negativo.

Dentro de los planes y programas educativos, en los libros de texto se señala el severo daño del consumo de drogas en

las niñas, niños y jóvenes. Es indiscutible el daño a la salud. Muchas de nuestras escuelas parecen problemáticas, y la infancia y la juventud son víctimas de intereses oscuros. No podemos ponerlos en un riesgo latente.

Mi voto será en contra, por todo lo negativo que su aprobación conlleva. El PRI, como ya se dijo en esta tribuna, impulsó el uso de la marihuana para fines médicos y de investigación, que esta postura responsable de nuestro partido no sea hoy el pretexto para apoyar esta reforma.

El cambio también es reversa y la cuarta transformación, como sus siglas lo indican, es un movimiento de retroceso nacional para México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada De la Rosa Cortés. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, por un siglo hemos tenido en la política de drogas un modelo prohibicionista, el cual se consolidó con tratados internacionales celebrados en los años 60, 70, 80.

Sin embargo, con esta política prohibicionista no se ha reducido en México la violencia generada por el tráfico ilícito de drogas, incluida la marihuana, en tanto que tampoco ha disminuido su consumo. Recordemos, violencia iniciada por la guerra de Felipe Calderón contra el narcotráfico. Una guerra costosa, cara y mortal.

La marihuana es la droga ilegal más consumida en el país. Más de 7 millones de mexicanos, lo equivalente a un 8.6 por ciento de los adultos, entre 18 y 65 años de edad, aseguran que la han probado al menos una vez en su vida. Este porcentaje casi se triplicó entre 2002 y 2016, lo que hace a la marihuana la droga que más crece en el territorio nacional, según el informe sobre la situación de las drogas en México y su atención integral en el año 2019.

A raíz de su alto consumo en la misma proporción se ha incrementado su producción y tráfico ilícito, tan es así, que en el eje de control de la oferta la Oficina nacional de política de drogas de la Fiscalía General de la República ha reportado que la marihuana es la droga con mayor número de incautaciones. Este importante número de incautaciones

se relaciona con la posición estratégica que tienen en el país, en las rutas de narcotráfico, de esta red de tráfico ilícito se deriva la comisión de diversos delitos.

El evidente incremento de consumo de la marihuana y las tasas cada vez mayores de muertes violentas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico, nos debe orientar a poner sobre la mesa el tema de los derechos fundamentales de las personas y la salud pública.

Compañeras y compañeros, la política prohibicionista solo ha traído consigo más muertes por la lucha contra el narcotráfico, un comercio ilegal con su trasiego, el empoderamiento de la delincuencia organizada, y la participación de campesinos y comunidades en actividades ilícitas como una opción para aspirar a una vida mejor.

El gobierno de la cuarta transformación ha decidido, clara y contundentemente, cambiar el paradigma de atención y prevención del problema de las adicciones, al pasar de un enfoque prohibicionista a uno basado en los derechos humanos, en la protección de la salud, la integración del tejido social y de la población en su conjunto.

A nivel internacional, diversos países han permitido el uso del cannabis para ciertos fines, destacando que algunos lo han incluido en su regulación para fines medicinales y otros para consumo personal y recreativo.

Con esta reforma a discusión vamos a legislar, con la debida intervención del Estado, el acceso al consumo de la cannabis psicoactiva para proteger la salud y, con ello, prevenir la adicción a través del diseño de políticas transversales que permitan la protección de la población.

Con la expedición de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, daremos paso a quienes se dedican al mercado ilícito del cannabis se sumen a la legalidad y con ello contribuyan al fortalecimiento del desarrollo del país, disminuyendo el poderío económico de la delincuencia organizada.

La regulación de la producción y consumo de cannabis nos permitirá ver el consumo como un problema de salud pública y no de criminalización. Somos miles los ciudadanos que estamos muy atentos a las consecuencias de la descriminalización de la marihuana pudiera tener en nuestras niñas y juventud, pues son un importante sector de la población y que merecerá, sin duda, una atención muy especial.

Finalizo. Levantar la prohibición no significa alentar al consumo, que quede claro. Repito, levantar la prohibición no significa alentar al consumo. Lo que verdaderamente ha dañado a la sociedad no es el uso del cannabis sino las consecuencias de su prohibición. Como dice el clásico, prohibido prohibir. Es cuanto, muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen. Diputado Espadas, sonido, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para rogarle que sea posible que la diputada Verónica Sobrado haga uso de la tribuna en mi lugar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto lo hago ahora, diputado, pero solicito atentamente que las sustituciones válidas, de oradoras y de oradores, hagan llegar el aviso oportunamente a Servicios Parlamentarios. Adelante, diputada Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, hoy nos encontramos discutiendo la minuta con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que bajo el cumplimiento del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nuevamente estamos legislando sin considerar todas las aristas que deben ser abordadas de manera integral y que son nuestra responsabilidad.

En Acción Nacional estamos de acuerdo en que se debe concluir lo que la Corte ha señalado, sin embargo, no estamos de acuerdo con el dictamen en los términos que se presenta. Estamos de acuerdo con legislar para mejorar la salud, que es nuestra obligación, pero no sin considerar una visión global, ya que diversos estudios, como aquí se han mencionado, han demostrado que el consumo regular de la marihuana en la adolescencia se asocia a alteraciones de la conectividad cerebral que afecta la memoria, el aprendizaje, el control, por mencionar algunas.

Es una realidad que el tema de la regulación y el consumo del cannabis ha generado un intenso debate, lo hemos hecho aquí y lo hemos oído afuera, pero en esta minuta se han tomado consideraciones que no son las que se han

señalado y no se han tenido diversas observaciones por atendidas, como, ¿cuáles son?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados, atentamente les solicito despejen el pasillo central y presten atención a quienes están participando en tribuna. Todas y todos nos merecemos respeto todo el tiempo, pero particularmente cuando hacemos uso de la tribuna y parte de ellos es escuchar las intervenciones con atención. Adelante, diputada Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias, presidenta. ¿Cuáles son las observaciones que no han sido atendidas? Por ejemplo, que se consideren puntos de consumo más estrictos, que la edad de consumo permitida sea hasta los 21 años, que exista presupuesto para el programa contra adicciones, para prevenir, tratar y rehabilitar el consumo del cannabis, entre varias.

Sin duda, esta reforma se tuvo que haber enfocado únicamente en regular la forma de adquisición del cannabis para el autoconsumo, sin embargo, esto no se regula. No queremos tiendas de cannabis en las esquinas ni que se fume en los parques donde están nuestras niñas y nuestros niños.

El dictamen deja afuera el interés superior de la niñez y es nuestro deber cuidar a las niñas, niños y jóvenes, por ello insistimos en que se trata de un tema con muchas variables, entre las que se incluyen intereses económicos y de poder por encima de la vida y de la salud.

La legalización del cannabis pone en riesgo la tranquilidad social ante el aumento de su consumo sin restricciones claras y potencializa el riesgo de que las jóvenes y los jóvenes las consuman al no tener limitaciones para conseguirla. Además, la reforma perjudica al no consumidor, al no concretar el bienestar entre consumidores y no consumidores.

Es claro que el dictamen no atiende el hecho de que el consumo de la marihuana tiene efectos nocivos para la salud, como lo mencioné. No es una visión progresista, como se vino a decir aquí, es una visión parcial e incompleta, ya que una verdadera regulación debería tener

estrategias de salud para la reducción del daño en el consumo del cannabis, contemplar los beneficios para ser usadas en cuestiones médicas, científicas y terapéuticas, así como minimizar el acceso, disponibilidad y uso entre jóvenes y poblaciones vulnerables.

Diputadas y diputados, ¿por qué no hacer las cosas bien? Lo preguntamos siempre. Regular únicamente el autoconsumo con reglas claras, garantizando el derecho a la salud y no incrementando los problemas sociales y de consumo, sin pisar los derechos de otros, como los de las niñas, niños y adolescentes. Es la pregunta constante en esta legislatura. Hagamos las cosas bien.

Queda claro que en Acción Nacional no estamos en contra del uso medicinal e industrial de la planta. Sin embargo, este dictamen no contempla nada en materia de regulación del uso medicinal. Esto ya está aprobado en la Ley de Salud. Es por ello que votaremos en contra y exhortamos a una verdadera discusión, en donde se contemple el derecho a la salud de todas y de todos, teniendo como centro a las niñas, niños y adolescentes, por quien hablo hoy.

Para las diputadas y diputados de Acción Nacional, lo más importante es la vida y la salud de todas y todos los mexicanos. Seamos responsables al emitir nuestro voto esta tarde. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sobrado. Tiene la palabra el diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en favor del dictamen.

El diputado David Orihuela Nava: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, México vive el día de hoy al tenor de un modelo prohibicionista, que encuentra su justificación en los juicios que la sociedad emite en torno a las drogas y sus usuarios, juicios que no dan importancia a los contextos socioculturales del dónde o por qué se consumen sustancias, como el cannabis.

Debido a que no hay una distinción entre el uso y el abuso, o consumo problemático del cannabis, es que este modelo establece políticas de cero tolerancia que han criminalizado a miles de personas por la aportación de dosis para su consumo personal, estableciendo de esta forma que el uso del cannabis debe tratarse como un problema de justicia criminal, antes que una cuestión de orden social o de salud pública.

El día de hoy estamos ante el resultado de un extenso ejercicio parlamentario de pluralidad y apertura a las ideas y expresiones que han sumado al dictamen que estamos analizando.

El trabajo realizado a lo largo de diversas jornadas de análisis nos ha dejado claridad absoluta sobre lo obsoleto que resulta continuar con las políticas prohibicionistas en la materia, pues se criminaliza de forma lisa y llana a las personas que portan o consumen cannabis, sin dar la atención debida a la raíz del problema y olvidando el enfoque de derechos humanos para el tratamiento legal del consumo problemático.

Este sistema ha desencadenado una serie de consecuencias negativas tales como el fortalecimiento del comercio ilegal, la delincuencia organizada y una sangrienta e infructuosa lucha contra el narcotráfico.

De igual forma se ha arrastrado a nuestros campesinos y comunidades indígenas a optar por emplearse en actividades productivas ilícitas, irregulares e incluso, abusivas, como una opción de aspirar a tener mejores condiciones de vida.

Es por ello que debemos ser conscientes a los objetivos y alcances que el proyecto a discusión tiene en las materias de salud pública y justicia, tanto en la Ley de Salud como en el Código Penal Federal quedará establecido la legalidad de la aportación de hasta 28 gramos de cannabis psicoactivo, colocando nuestra regulación en un punto promedio de las regulaciones internacionales.

En este punto puedo señalar que, por ejemplo, Canadá establece la aportación legal de hasta 30 gramos por persona, mientras que en República Checa el límite permitido para posesión legal es de 15 gramos.

Es necesario entender que estamos proponiendo un marco de regulación similar al de estos países donde existe, como en todo, el establecimiento de parámetros legales en concordancia con normativas que prevén penas y sanciones para el incumplimiento de las reglas de legalidad, sobre todo debemos entender que estamos ante una regulación que debe respetar el derecho al libre desarrollo a la personalidad sin afectaciones a terceros. No puede existir una despenalización de sustancias psicoactivas sin regulación.

En ese sentido, que damos cumplimiento a la declaratoria general de inconstitucionalidad emitida por la Primera Sala

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual debemos recordar fue emitida al considerar que se estaba negando a las personas la posibilidad de acceder al uso de cannabis psicoactivo, mermando su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Con la aprobación de este dictamen estaremos estableciendo una regulación flexible en cuanto a la aportación y posesión de cannabis, dando apertura y legalización a los procesos de toda una cadena productiva en torno al mercado de cannabis, permitiendo que las personas adultas tengan la posibilidad de tomar la decisión libre e informada de consumir o no el psicoactivo, conformar asociaciones de consumo o participar en uno o varios eslabones de la cadena productiva de esta sustancia. Lo anterior, teniendo siempre en cuenta, y por encima de todo, la protección de la salud de niñas y niños y adolescentes, así como las personas no consumidoras.

Estamos pues, ante una regulación que establece un marco de respeto a los derechos de los consumidores, proponiendo reglas claras para la cadena productiva del cannabis y su uso, a su vez, que estamos abordando la problemática como un tema integral de salud pública. En este sentido, establecemos en esta ley que la producción del cannabis y sus derivados tendrán como fines:

1. El autoconsumo, ya sea en casa habitación o en asociaciones de cannabis.
2. La producción para la comercialización y venta con fines lúdicos.
3. La producción con fines de investigación.
4. Y, finalmente, la producción de cáñamo para fines industriales.

En este último punto es de resaltar que estamos dando pie a la legalización de la industria del cannabis no psicoactivo o industrial, comúnmente conocido como cáñamo, que la legislación actual tiene un tratamiento similar al de las sustancias psicoactivas. El cáñamo tiene múltiples usos y aplicaciones para la industria terapéutica, cosmética, automotriz, de construcción y el uso médico industrial. Es debido a ello que su uso industrial nos otorga diversas oportunidades que pueden ser de utilidad para la reactivación económica de nuestro país.

Y en ese tenor, que pensando en el campo mexicano, se establece en este dictamen que serán los agricultores

mexicanos y comunidades indígenas quienes tendrán prioridad en el tema de otorgamiento de licencias.

Tenemos ante nosotros un dictamen integral, que establece una nueva ley para la regulación del cannabis y modifica disposiciones que nos permitirán tener un marco normativo adecuado, para procurar que las personas adultas puedan acceder al consumo de cannabis psicoactivo mediante el autoconsumo o mediante el acceso a la cadena productiva del mismo.

Estamos legislando a favor de otorgar el derecho a tomar decisiones libres e informadas. Es por ello que mi voto será a favor. E invito a todos mis compañeros, diputadas y diputados, a hacer lo propio. Muchas gracias, señora presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputado Orihuela Nava.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Han solicitado la palabra, para rectificación de hechos, varias compañeras y compañeros diputados. Se les otorgará por parte de esta Presidencia desde su curul, y por un minuto.

Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Este proyecto... –Gracias, presidenta–. De aprobarse este proyecto sería el primer gran paso para remontar los años de prohibición del cannabis, producto de los prejuicios y dogmatismos reaccionarios que trajeron violencia, persecución y corrupción, y llevaron al aplastamiento de

una libertad. Es esta, la libertad, la que hoy se reivindica, especialmente la de los jóvenes, quienes han sido las mayores víctimas de la inicua prohibición. Si ayer se soslayaron derechos, hoy se reconocen libertades. La práctica llevará a otras reformas legislativas, pero ya al margen de la prohibición.

Agradecer a la Suprema Corte por la resolución al respecto. Felicitar, si esto se aprueba, al Congreso. Que viva el pensamiento crítico, fuente de derechos y libertades. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gómez Álvarez. Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante la plataforma Zoom.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y todas las compañeras, diputados y diputadas. Bien dice Koro Cantabrana, que la opinión es una visión cargada de historia. En opinión de su servidora, yo estimo que el momento histórico que estamos viviendo sin duda alguna requiere, exige que se legisle en materia de cannabis, pero que se legisle con responsabilidad. Aquí se ha dicho que todas las leyes son perfectibles, entonces, hago un llamado para que se considere la posibilidad de incorporar las reservas que en su momento presentaremos.

Queremos abonar al marco normativo, sobre todo quienes como su servidora conocemos de cerca el fenómeno, el cáncer que es que alguien de nuestra familia esté en las garras de la farmacodependencia, e inclusive cuando hemos recogido a un hermano colgado por suicido secundario a su ingesta inmoderada, cuando el Estado no ha tenido la respuesta para atender y paliar este efecto negativo. Sí legislar, pero con responsabilidad. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Grande. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Martínez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Gracias, presidenta. El consumo del cannabis no es algo inocuo, puede dañar diversas funciones del organismo, sobre todo la salud mental de las personas consumidoras menores de 25 años, en quienes su cerebro aún no termina de

desarrollarse. Pero considero que el estigma y su prohibición es más perjudicial.

El prohibicionismo no ha funcionado en ninguna sociedad, no detiene su tráfico, las encarece, genera una espiral de violencia y las hace más atractivas a la misma. Así recordamos el fracaso completo de la ley seca hace un siglo en Estados Unidos de América, o la mal llamada guerra contra las drogas en nuestro país, que ha dejado más muertes que las provocadas por el consumo de esas sustancias consideradas aún ilegales.

Se ha demostrado en los Países Bajos, donde se permite el consumo desde hace casi 50 años, que nadie muere por sobredosis de cannabis. Que, al tenerla disponible, el uso de las llamadas drogas duras ha disminuido y su apertura legal, al contrario de lo que se cree y se dice, no incrementó su empleo en relación con quienes aún la mantienen prohibida. William Shakespeare, su verdadero dilema fue fumarla o no fumarla. Y Frida Kahlo llegó a escuchar el color del mundo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mojica Wences. Tiene la palabra el diputado Julián Peña Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Julián Peña Hidalgo (desde la curul) Muchas gracias, presidenta. La última transformación que había registrado nuestro país en su historia data de hace más de 100 años. La Revolución Mexicana de 1910 trajo como consecuencia miles de muertes, miles de mexicanos fallecidos. Después de esta etapa, los mexicanos habíamos experimentado relativamente un periodo de paz.

En las últimas décadas del siglo XX, y gracias a los gobiernos neoliberales que tuvimos, se incrementó en nuestro país el trasiego de narcóticos y México pasó a ser un país productor y consumidor de estupefacientes, lo que trajo consigo violencia en nuestro territorio nacional.

En 2006, año del mayor fraude electoral en México, el adulterado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa pretendió en aquella fecha, 11 de diciembre de 2006, con su declaración de guerra al narcotráfico, lograr la legitimación del pueblo de México que no obtuvo en las urnas. Sin embargo, la estrategia no solo no funcionó, sino que además trajo más de 300 mil muertes, más de 60 mil personas desaparecidas y una descomposición del tejido social.

El tema que abordamos sobre la legalización del cannabis debe ser visto desde una perspectiva sociopolítica, desde la bioética con la finalidad de otorgar un derecho humano a los mexicanos, siendo conscientes de procesos bioquímicos que se producen en la mente y sus consecuencias sociales y de salud que pueden acarrear. Habrá que darles las herramientas educativas y culturales para decidir.

Finalmente, para terminar, a más de 15 años, la cuarta transformación con esta ley da un giro a la lucha contra el narcotráfico, y con ello hace posible el avance a la paz que anhelamos, que buscamos y por la que trabajamos en México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Peña Hidalgo.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado diversas propuestas de modificación al proyecto de decreto.

Primero, por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, la denominación del artículo primero de instrucción y los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39.

La denominación del título cuarto y los artículos 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54 y 55.

A la Ley General de Salud los artículos 3, 7, 235, 236, 247, 474, 475, 475 Bis, 476, 476 Bis, 477, 477 Bis, 478 y 479.

Al Código Penal Federal los artículos 193, 198 Bis y 201 Bis.

Y los artículos transitorios del proyecto de decreto segundo, cuarto, sexto y séptimo. Además de diversas propuestas de adición.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18,

numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Damos dos minutos más de tiempo para poder solucionar algunas situaciones pendientes con la aplicación.

Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Benavides Lozano. Si son tan amables, personal de apoyo, de señalar el sitio donde está la diputada sentada. Perdón, diputada. Adelante.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Silvestre Resendez Muñoz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom. Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): Buenas tardes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): Gracias, muy amable, presidenta. Mi voto es en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Leticia Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Leticia Martínez Gómez (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): En contra, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Llamo nuevamente a la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada María Chávez Pérez (vía telemática): A favor, presidenta. Soy la diputada María Chávez Pérez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputada presidenta, se emitieron 316 votos en pro, 129 en contra y 23 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, por 316 votos, los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-2 y I3)*

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva a la denominación del artículo primero de instrucción, respecto a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con su permiso, presidenta, presentaría esa reserva que usted anunció y las reservas que tengo sobre diversas... del artículo primero.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es tan amable, diputado, de decirme el número de reservas para ver el tiempo del que va a disponer usted.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Cuatro, diputada, en esta ocasión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, dispone usted hasta de 7 minutos, diputado. Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchísimas gracias. Con su permiso, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy estamos ante una reforma de una minuta que nos envía el Senado, que esta Cámara le encontró diversas deficiencias que trató de corregir. Sin embargo, prevalecen muchísimas otras deficiencias.

Hemos escuchado aquí diversos argumentos, que si por decreto no se va a determinar el no consumo de drogas y tendríamos que pasar a una cultura permisiva, entonces estaríamos llegando a la liberación de todas las drogas, o por qué unas sí y otras no, permitimos todo. ¿Qué tipo de sociedad tenemos que construir entre todas y todos? Una sociedad basada en valores y en buenas costumbres.

Y el alcohol es una droga, el tabaco también y esta es otra, y lo que deberíamos estar trabajando, todas y todos, es por alejar todo tipo de drogas del acceso de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fundamentalmente.

Que el comercio es ilegal, ahora, de la marihuana, hoy se está legalizando. Y se alega que la oposición somos moralistas o de doble moral cuando pedimos que no se legalice el comercio y el consumo, pero así están las demás

drogas y me preocupa que estemos avanzando en un camino que atenta contra la salud pública.

El empoderamiento de la delincuencia organizada se da porque este tipo de drogas no se permite. Y también dicen que hay muchos delincuentes en la oposición que consienten a la delincuencia organizada. A mí no se me olvida, eh, ni a México, se nos olvida el culiacanazo. No se nos olvide quién libera a los narcotraficantes, a los que envenenan a nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes. No se nos olvide, si a ustedes se les olvida, a México no.

Que si la guerra contra el crimen organizado, contra la delincuencia, generó una ola de muertos en el gobierno del presidente Calderón, después en el gobierno del presidente Peña Nieto y ahora en el gobierno del presidente López Obrador. Así es, una grave ola de ataque a la sociedad mexicana, por parte de la delincuencia organizada, está presente todos los días. Y todos los días nuestras autoridades municipales, estatales y federales tratan de combatir a esta delincuencia organizada, pero no vamos a solucionar las cosas echándole la culpa al que estaba en un periodo anterior, revisemos los números y hagámonos responsables, hoy casi tres veces más en este sexenio de López Obrador que en el mismo periodo de Calderón, y dos veces más que el mismo periodo de Peña Nieto. La gran diferencia es que por lo menos se asumía la responsabilidad.

Hoy la incapacidad notoria y manifiesta solo les permite decir: "es culpa de la oposición, hipócritas. Ay, no, pobre López Obrador, lo que le dejaron y no sabe qué hacer" Pareciera que el presidente no tenía ni idea del México al que se iba a enfrentar, porque esto ha venido creciendo y creciendo y esta reforma lamentablemente no va a ser la solución, porque es una pésima regulación.

Les voy a poner un ejemplo. En el artículo 13, en su primer párrafo señala que está prohibido el consumo de cannabis psicoactivo con fines lúdicos por personas menores de 18 años. Y aquí los abogados y las abogadas entenderán por qué me quejo de esto. La ley prohíbe y en contrapropuesta a esta prohibición, o en contraparte de esta prohibición tiene que venir una sanción, para que la norma sea lo que en derecho se conoce como una norma perfecta.

Pues el artículo 13 que les he leído en su primer párrafo señala esta prohibición, pero también dice: Si la violan, no se apuren, chavos, eh, no es objeto de sanción alguna. Literal. Está prohibido consumir a los menores de 18, pero

si consumen, muchachitos, no pasa nada, esta es la 4T, esto es lo que legislamos.

Literal, artículo 13, primer párrafo. Esta es una inconsistencia. No podemos hacer normas tan mal hechas.

El gramaje, otro problema. Hoy bien lo demostraron aquí de manera gráfica, una compañera diputada, que les mostró cuánto implica 28 gramos de marihuana. Es un mundo de droga. Es un daño irreparable a la salud de las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, yo no quiero que mis hijos tengan en tienditas o clubes el acceso tan sencillo a una droga. Yo no creo que esta sea la solución a los problemas que tiene este país. Esta regulación excede por mucho a lo que la Corte nos ordenó. Esta regulación debió ser mucho más cuidada y aún estamos a tiempo.

Si revisamos y en otra de mis intervenciones lo haré, todas las incongruencias que tenemos en la ley, eso es nada más para que valoremos qué clase de legisladores y legisladoras somos. Qué estamos poniendo, te prohíbo, pero si lo haces no pasa nada. Es algo que, de veras, da pena plasmar en una norma jurídica. Y así estaremos platicando de diversas inconsistencias.

Entiendo también que la instrucción que tienen es no aceptar ninguna reserva a discusión. Y sé que hoy no se aceptará ninguna reserva a discusión de la oposición. Ojalá y me equivoque, ojalá y en este tema que afecta a nuestras hijas, a nuestros hijos, a nuestros jóvenes, tengamos la capacidad, cada una y cada uno de nosotros, de pensar por sí mismo y determinar lo que ha de ser mejor para México, para nuestras niñas, para nuestros niños, para nuestros jóvenes, para la salud pública. Ojalá y lo reflexionen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Permítame un momento. A ver, ¿con qué objeto, diputado, quería usted intervenir? A ver, diputado, nada más permítame señalar que en la presentación de las reservas, solamente cuando alguna de estas sea admitida a discusión, es posible que la oradora, el orador, reciba preguntas. En la presentación no es posible.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Espadas

Galván, en relación a la denominación del artículo primero de instrucción.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Espadas Galván. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María del Carmen Almeida Navarro, del Grupo Parlamentario del Morena, para presentar reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro: Buenas tardes. Con el permiso del pueblo de México, con su venia, diputada presidenta.

Efectivamente, el problema regulatorio que implica el mantener la definición del cannabis en el artículo 234 de la Ley General de Salud es mayor, debido a que la autoridad sanitaria representada por la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios, al día de hoy, está clasificando al cáñamo industrial, *Cannabis sativa L*, como un estupefaciente, dado que es una especie derivada de la cannabis sativa. En este sentido, equivocadamente todo lo que comprende al género del cannabis está considerado como una sustancia regulada.

Los mexicanos debemos estar orgullosos de tener en nuestro país las condiciones ideales y contar con la experiencia en el cultivo de esta planta, la cannabis, tan útil, versátil y por lo tanto atractiva por su impacto social, económico, ambiental y medicinal, inclusive industrial.

Por lo anterior, en México debemos crear el consejo mexicano para el desarrollo estratégico del cultivo, la investigación, regulación, comercialización y control del cannabis en todas sus variantes, usos y fines, incluyendo el lúdico. Basta de hipocresía, de violencia encubierta con prohibiciones que protegen intereses de unos cuantos, en

perjuicio y muerte de miles y miles de compatriotas, en su mayoría en situación de vulnerabilidad.

Mexicanos, somos una potencia mundial, es hora que nos demos cuenta de ello y que nos pongamos de pie, que asumamos con responsabilidad y madurez la riqueza de nuestro país, de norte a sur y de península a península, la 4T reconoce la grandeza de México, la capacidad para legislar responsablemente ante las exigencias y la realidad de hoy. Retiro mis reservas, señora presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputada Almeida Navarro. Al haber retirado la proponente su reserva, no hay razón para la consulta al pleno.

Tiene la palabra la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández: Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, el día de hoy se está llevando esta importante discusión para la regulación del cannabis. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido que el Estado mexicano debe garantizar y proteger el libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía personal como derechos inalienables de los adultos.

El entendimiento del libre desarrollo de la personalidad está ligado directamente con la progresividad de los derechos humanos. El Estado tiene la obligación permanentemente de garantizar este derecho en los mejores términos. Sin embargo, algo que es evidente en el marco de esta discusión es que las campañas informativas y publicitarias de prevención que vemos son estigmatizantes y discriminatorias. Ponen a las personas consumidoras como criminales y no abonan en garantizar lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha resuelto respecto de proteger el goce de este derecho.

No debemos dejar espacios grises en este dictamen para que se pueda criminalizar o penalizar el uso del cannabis, porque de lo contrario los abusos de las autoridades, las extorsiones y la corrupción será una realidad vigente, a pesar del esfuerzo que realizamos el día de hoy.

Es indispensable no publicar campañas estigmatizantes, discriminatorias y tendenciosas, sino orientar a generar

mayor conciencia social sobre el uso del cannabis respecto a la libre decisión de las personas y haciendo uso de información objetiva y científica. Que esta nos brinde elementos para que las y los consumidores tengan la última palabra.

Desde el Legislativo no podemos decir cuánto puede o no consumir una usuaria o usuario. Lo que sí podemos es garantizar una legislación que beneficie a las personas y que responda a los derechos humanos establecidos, e incluyendo una visión integral y progresiva que fortalezca al marco jurídico mexicano para seguir construyendo un Estado de avanzada.

Aunque el estigma ciertamente rodea a los consumidores de todas las drogas ilícitas, este puede ser amplificado por pánicos morales, fabricados políticamente alrededor de ciertas drogas, grupos o poblaciones. El estigma es también marcadamente menos evidente para los consumidores de drogas lícitas, como el alcohol o el tabaco.

En los hechos estos prejuicios se interceptan con otro tipo de discriminaciones, que poco abonan a garantizar el libre desarrollo de la personalidad. Esta disparidad no se explica por los daños potenciales causados por las drogas.

De hecho, la clasificación de daños causados por drogas coloca consistentemente al alcohol y al tabaco en un nivel de riesgo igual o superior que muchas drogas ilícitas. En cambio, esta disparidad es producto de políticas que, por razones históricamente discriminatorias, han creado regímenes paralelos y dramáticamente divergentes de control para sustancias comparables.

Por lo que propongo esta reserva para coadyuvar con la promoción de la información, educación y prevención sobre las consecuencias y efectos vinculados al consumo del cannabis psicoactivo y derivadas, desde un enfoque de reducción de daños, con base en información científica y libre de prejuicios y estigmatización. Espero contar con el apoyo y el respaldo a esta reserva. Presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Álvarez Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Álvarez Hernández. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado José Ricardo Delsol Estrada: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, nos encontramos los legisladores en un momento histórico para México. No cabe duda.

Esta discusión sobre el cannabis, las posturas modernas nos exigen privilegiar los derechos humanos como pilar fundamental en la construcción de cualquier democracia. Por ello es que tenemos la obligación de proteger las libertades y en el tema que nos ocupa el deber, y al mismo tiempo la oportunidad de proteger el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Tal y como lo muestran los avances en los criterios jurisdiccionales, el libre desarrollo de la personalidad significa la libertad del individuo para decidir sobre su cuerpo, su salud y su estilo de vida, y los legisladores debemos adoptar una posición congruente con ello.

Es nuestra responsabilidad la creación de un marco regulatorio, todo lo que no se regula tiende a la informalidad. Esta debe ser apropiada para que las personas puedan, como en este caso, consumir una sustancia por los motivos que en su íntima esfera de decisión persigan.

Nosotros, las y los legisladores, no estamos aquí para restringir esa libertad sino para crear las normas que permitan potenciar su ejercicio en un ámbito seguro. Nos compete brindar opciones para que la gente, desde su percepción y de manera informada, pueda adoptar sus propias decisiones.

Debemos abandonar la posición paternalista y tutelar y abrir caminos que permitan a las personas adoptar, de manera informada, sus propias decisiones. Y sí, hemos de ser congruentes con lo expuesto. Este principio social fundamental se encuentra también inmerso en el uso de alternativas más seguras en lo que toca al consumo de tabaco.

Nadie aquí es ajeno a los graves daños que causa fumar. De igual manera, con la libertad en el uso de cannabis, que no significa la promoción de su uso, hay que dejarlo claro, sino la apertura de opciones en respeto a las libertades de las personas.

Las alternativas de consumo de nicotina deben tener una puerta abierta para buscar un cambio en la estrategia para mejorar las condiciones de la salud de la población que actualmente fuma, y la de aquellos que en el futuro lo harán.

De no darles alternativas, es imperativo desde la ley abrir el abanico del respeto a las libertades individuales dentro de un entorno bien regulado, cuyas normas se centren en las personas. Esto aplica tanto en consumo de cannabis como en lo relativo a los sistemas alternativos de consumo de nicotina o cualquier decisión que tenga que ver con el estilo de vida que cualquiera decida llevar.

Es nuestra responsabilidad oír todas las voces, legislar para todos, honrar a nuestros representados y, sobre todo, no prohibir, como en repetidas ocasiones ha indicado nuestro presidente. Por lo tanto, debemos de regularlo. Es cuanto, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Delsol Estrada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ricardo Delsol Estrada. Perdón. He sido informada que ha decidido retirarla el diputado.

En consecuencia, no es necesaria la consulta. Tiene la palabra la diputada Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 1 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La diputada Leticia Díaz Aguilar: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, más de 240 mil muertes en sexenios pasados, niñas, niños y

adolescentes secuestrados por el crimen organizado. Cambiemos ya para construir la paz que nuestro país necesita. Estamos aquí para legislar por los derechos de todas y todos los mexicanos. No a capricho de unos cuantos.

Hoy México está avanzando. La nación no es botín de algunos, sino el país es de todos los mexicanos. La minuta enviada por la Cámara de Senadores tiene como eje rector la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana.

En los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también tiene como objetivo fomentar la paz y la seguridad de la sociedad, contribuyendo en la disminución del mercado ilegal del cannabis psicoactivo y, con ello, del crimen organizado, la corrupción y la violencia.

Que quede claro, México se transforma por el bien de los ciudadanos. La regulación del cannabis es una necesidad social, económica y ambiental en la que se coloca al ciudadano al centro de las políticas públicas con un enfoque que beneficia la prevención, la atención al consumo problemático, su rehabilitación y la reinserción social.

Esta nueva Ley Federal para la Regulación del Cannabis, en nuestro país representa un gran hecho histórico que hace justicia a los pueblos que perdieron tantos seres humanos en la mal llamada guerra contra las drogas. La cual, nunca se trató de la persecución de grandes capos de la droga, como se dio en la época de Felipe Calderón, sino justamente contra los pequeños campesinos que sembraron el cannabis solo para subsistir.

Que les quede claro, esta reforma es el fruto de una larga lucha que empezó hace décadas, por activistas que reclamaron la protección de su derecho al libre desarrollo de la personalidad ante el más alto tribunal del país. Después de lograr que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunciara a favor en el mismo sentido, hoy estamos logrando un cambio trascendental para la justicia social en nuestro país.

Quiero aprovechar este espacio para dirigirme a todas y todos los ciudadanos que nos están viendo por los diferentes medios de comunicación, para decirles que estamos y seguimos cumpliendo, tuvimos encuentros con

puntos de vista diferentes, nos reunimos con la sociedad civil para que su visión se incorporara al dictamen y a esta reforma pero, sobre todo, trabajamos un ejercicio democrático a favor de la protección de nuestros derechos, a favor del uso responsable del cannabis con límites claros.

Una reforma urgente para atraer alivio, sustento económico, libertad y bienestar a tantas personas en nuestro país, porque es verdaderamente insostenible continuar criminalizando de manera absoluta e indiscriminada el consumo de una planta originaria de nuestra tierra.

Los fundamentos de este dictamen dan cuenta claramente de cómo es momento de abonar y dejar de lado los mitos, los desapegos, ir a la investigación, a la ciencia. Esta legislación nos obliga a decir claro y fuerte, el cannabis es contrario a generar adicciones y puede utilizarse, precisamente, para controlarlas y disminuirlas. El cannabis no es una amenaza para la seguridad pública del país, su prohibición sí lo es. El cannabis sana el dolor de muchas personas enfermas.

Tenemos la seguridad de que esta propuesta legislativa contiene los argumentos necesarios para una regulación del cannabis que sea efectiva, reivindicadora de sus usuarios y productores y, por supuesto, quienes la cultivan. Es cuanto, señora presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Díaz Aguilar. Habiendo retirado su reserva la diputada Díaz Aguilar, no hay lugar a la consulta al pleno.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, en su primera intervención presentó reservas al artículo 1. Tres reservas que ha solicitado sean integradas completas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, para presentar reserva al artículo 10. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Con su permiso, presidenta. El asunto que hoy nos ocupa... Si me permite poder resumir todas mis reservas en una sola intervención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Es tan amable de decirme cuántas son, diputada?

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Cinco reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, dispone usted hasta de siete minutos, por favor.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. El asunto que hoy nos ocupa es de mayor relevancia nacional, ya que por décadas ha existido un álgido debate sobre cuál debe ser la política nacional en materia de consumo lúdico de la cannabis, prevaleciendo hasta el momento un esquema provisionista, que poco a poco se ha ido abriendo paso a un cambio de paradigma.

Y, en este sentido, las diputadas y los diputados tenemos una gran responsabilidad, ya que no se trata solo de cumplir con un mandato de la Suprema Corte sino de aprobar una legislación equilibrada y acorde a la realidad nacional y responsable en todos los aspectos, ya que tendrá una influencia notoria y directa en los derechos y en las áreas de la vida pública.

Es importante garantizar las libertades individuales y el libre desarrollo de la personalidad, pero también debemos considerar los efectos que esta legislación tendrá en áreas importantes, como la economía, el campo, la impartición de justicia y, sobre todo, la salud de las y los mexicanos.

Está comprobado que, tanto el esquema de prohibición absoluta como el de acceso sin restricciones, provocan una mayor cantidad de daños sociales y de la salud, por lo que celebro la decisión de optar por un esquema de regulación. Por ello, y bajo un espíritu de colaboración, es que vengo ante ustedes a poner a su consideración las siguientes reservas.

Primero. Fortalecer el esquema preventivo para evitar un aumento considerable en las adicciones y en los daños a la salud de las personas, principalmente en un contexto de pandemia, a través de una modificación al artículo 1o., para sentar las bases tratándose de información, educación y prevención sobre las consecuencias, efectos perjudiciales vinculados al consumo de cannabis psicoactivo y sus derivados. Modificando también la fracción VI, para señalar que la articulación de políticas públicas y acciones deberá ser tendiente a prevenir a la población del consumo abusivo de cannabis psicoactivo, así como reducir los riesgos y los daños asociados al mismo.

Quiero también mencionar, que hay que incluir la perspectiva de género como uno de los principios que guiará a la política pública y las acciones en la materia. Se tiene que privilegiar el desarrollo de la mujer en el marco de un esquema regulatorio, dando prioridad también a la mujer indígena.

Y, por último, generar lineamientos que regulen los efectos que tendrá la aprobación de esta ley, sobre todo, en la actividad turística, ya que naciones, como Países Bajos o Canadá, han experimentado un fenómeno conocido como turismo cannábico, viéndose en la necesidad de adecuar su marco legal en la materia.

Hasta el momento el presente dictamen no considera esta posibilidad, por lo que propongo adicionar al artículo 42 que señale como una atribución de la comisión, en coordinación con la Secretaría de Turismo, emitir lineamientos relacionados con los efectos que tenga la aprobación de la presente ley en la actividad turística.

Es importante también mencionarles, queridos compañeros, que hay que garantizar los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de la comisión, en proporción a sus nuevas atribuciones, ya que sería ilógico pensar que podría asumir tan importante responsabilidad con el mismo presupuesto.

Compañeras y compañeros, el día de hoy estamos escribiendo la historia en esta Cámara, busquemos realmente un sano equilibrio entre los derechos y el bienestar para que esta reforma sea un parteaguas positivo en la vida de las y los mexicanos. Espero contar con su aprobación. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Maldonado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo 1.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la

diputada Gómez Maldonado. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 1o. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Presidenta, con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, hoy, además de presentar una reserva, vengo a abogar por esta nueva ley de cannabis, que realmente está haciendo historia.

Hará a nuestro país la tercera nación del mundo que regularice el uso del cannabis de manera federal y en todos sus aspectos. Demostrará claramente que México domina una tendencia de pensamiento crítica y libertaria y que hemos dejado atrás ese pensamiento mojigato y de doble moral que, por un lado, se persignaba espantado con las drogas y, por el otro, apoyaba su trasiego de manera corrupta.

Este proceso es histórico para el mundo, es un proceso de regulación bastante interesante, que permite, por ejemplo, el consumo con una cantidad generosa de hasta 28 gramos de cannabis por compra individual, la cual es suficiente para consumir por una persona en varias semanas.

Con ello, la producción y comercialización se desarrollará iniciado por pequeños productores y comercializadores que, a partir de las licencias integrales de los tres años, de preferencia para las comunidades, así como los clubes comunitarios, desarrollarán un mercado de abajo hacia arriba.

Es un cambio radical a lo hecho con otras drogas, como fue con el alcohol, donde las empresas monopólicas se hicieron con el control comercial, lo mismo sucedió con el tabaco. La idea es poder desarrollar un nuevo mercado donde las Pymes jueguen un rol importante para una producción eficiente y diversificada de cannabis.

Sin duda, esta es una visión que choca con la hipocresía de buscar liberarla de todo, pues esto tendría implicaciones no en el consumo, porque este ya está despenalizado y generosamente regulado, sino en la concentración de mercado y creación de oligopolios, porque mientras argumentan, ese argumento, la simulada protección del

desarrollo de la libre persona, lo que realmente quieren es la protección del desarrollo del libre mercado.

Déjenme decirles lo importante que es estos 28 gramos para el país. Va a significar la liberación de 18 mil personas que están en este momento recluidas por haber portado menos cantidad de marihuana en su vida, va a significar la liberación de campesinos, gente que producía esto por necesidad. Este es un gran significado, esto que hoy estamos haciendo tiene una repercusión inmediata.

Por otro lado, también hay quienes han utilizado el discurso de la prohibición al señalar que con esta iniciativa estaríamos estimulando el consumo, queriéndose lavar las manos ante tan importante definición, negando una realidad que tiene al alcohol y al tabaco como drogas legales y legítimas con peores efectos que el cannabis.

Aquellos que hoy por la mañana, hoy, criminalizan el cannabis, son los mismos que toman alcohol por la noche, que brindan con cerveza y con vino, con su familia enfrente y que hoy vienen a acusar al cannabis como si fuera peor. No hay calidad moral para poderse quejar en esto. Ya dejen atrás esa hipocresía y generemos un verdadero ambiente transformador que mejore a México.

Compañeras y compañeros, hoy vengo a presentar una reserva, que propongo modificar la definición del consumo abusivo de cannabis, por el del consumo problemático. Entendiendo a este como aquél que provoque problemas graves a la salud de las personas, incluyendo la adicción, el abuso, la intoxicación y el uso nocivo, así como problemas graves en su desenvolvimiento en el entorno social.

Hace dos semanas en esta Cámara reformamos la Ley General de Salud para fortalecer la prevención y atención de adicciones por parte de todo el Estado mexicano, sería incongruente no aceptar que el cannabis psicoactivo se encuentra al margen de las adicciones, pues sería contribuir al problema de desatención histórica con la que se han manejado.

Por lo que además de precisar en la definición de consumo problemático, se modifican todas sus referencias en el resto de la ley, para que la adicción, el abuso o intoxicación por esta sustancia, no quede por debajo de la alfombra como si no existiera. Que nunca más se esconda la realidad. Muchísimas gracias. Es cuanto. Muchas gracias, compañeras y vamos por eso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Hidalgo Ponce. Se desecha y se reserva para su votación en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 1, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Saludo a la presidenta de la Mesa Directiva. Con su permiso y con el permiso del pueblo de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a la consideración del pleno de esta soberanía las siguientes modificaciones:

Se elimina la fracción IV, recorriendo el orden de las subsecuentes, del artículo 1o. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Salud y del Código Penal, para quedar como sigue:

Se elimina el párrafo cuarto, en donde se refiere a la determinación específica de los mecanismos de certificación y trazabilidad, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley y reglamentos, normas oficiales y demás órdenes aplicables.

Diputadas y diputados de oposición, no deja de sorprenderme cada día y cada vez que toman esta tribuna su cinismo y su doble moral. Hace más de dos años que ustedes pretenden engañar al pueblo de México, ya que desde ese tiempo se han convertido en los defensores de los derechos y las libertades de los mexicanos.

Hoy están muy preocupados por el daño que, según ustedes, puede causar la aprobación de esta regulación en esta aprobación del cannabis. Les pregunto: ¿qué hicieron para darle mejores condiciones de vida a las generaciones anteriores? Nada, no hicieron nada. Se dedicaron a corromper las instituciones e infiltrarse y coludirse con el crimen organizado. Caso específico, Genaro García Luna y Francisco García Cabeza de Vaca. Con ellos, en una simulación de lucha contra el narcotráfico, solo convirtieron nuestro país en un cementerio, y eso ya se les está olvidando.

Refieren que traerá consecuencias de salud, cuando ustedes, les pregunto nuevamente: ¿qué hicieron por mejorar nuestro sistema de salud? Solo se dedicaron a desmantelarlo, a ocupar sus recursos para sus campañas políticas. Tengan un poco de vergüenza. Si de veras les preocupara la salud de los mexicanos deberían haber hecho algo, porque ustedes ya fueron gobierno. Hoy solamente la aprobación de esta ley es un paso adelante, pero las leyes son perfectibles y para eso estamos todos los días trabajando, para modificar y para hacer ajustes.

A lo que debemos tener miedo los mexicanos y lo que sí debe resultar preocupante es a que ustedes regresen al poder, porque ya nadie les cree. Ya tuvieron sus oportunidades y no supieron aprovecharlas. Eso lo demostró con su voto la ciudadanía el primero de julio de 2018. No volverán a ocupar el poder. Eso ténganlo por seguro, porque así como dicen que los mexicanos que tienen 18 años no son capaces y que su cerebro todavía está en una transición para ser maduro y para tomar decisiones, entonces, ¿por qué utilizamos el voto de los mayores de 18 años? Sean congruentes. Ya nadie les cree sus propuestas que ustedes vienen a discutir tanto, que tanto están en oposición todos los días. Es todo, presidenta. Y retiro mi propuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Sánchez Ortiz. Al haber retirado su reserva la diputada Sánchez Ortiz, no hay materia de consulta al pleno.

Tiene la palabra la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 1o. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, es verdaderamente sorprendente que a estas alturas muchas de mis compañeras y compañeros no entienden la trascendencia del tema que nos ocupa. Y peor aún, que persistan pronunciándose con falsos e hipócritas discursos.

Por ello, hay que precisar a la sociedad qué es lo que determina la regulación del cannabis. Nuestra Constitución establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos que en ella y en los tratados internacionales de los que México es parte se consagran, y es así que la regulación del cannabis deriva del reconocimiento del derecho humano, que es el libre desarrollo de la personalidad.

El Poder Judicial de la Federación declaró la inconstitucionalidad de la prohibición del cannabis contenida en la Ley General de Salud, y esta es la razón por la que nos encontramos aquí, no para cumplir caprichos, no por opiniones personales, no por cuestiones moralistas ni mucho menos por cuestiones políticas.

Que les quede claro a todos, y le decimos al pueblo de México, que las y los diputados de Morena hemos realizado un gran esfuerzo para regular el uso del cannabis y sus derivados en beneficio de la sociedad, como siempre lo hemos hecho, porque es uno de los principios.

Lo estamos haciendo con responsabilidad, bajo un enfoque de derechos humanos, de salud pública y de desarrollo sostenible, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la sociedad en toda la cadena de producción y explotación, resaltando el gran potencial de esta planta que por prejuicios ha sido históricamente estigmatizada, desaprovechando sus múltiples beneficios.

Entendamos que su regulación no es sinónimo de liberación absoluta del uso de la planta y sus derivados o del mercado que los provea. No se confundan ni pretendan confundir al pueblo de México, estamos normando los actos que implican su uso exclusivo para determinados fines con parámetros de control e intervención del Estado mediante reglas y estándares internacionales.

Dejemos de establecer políticas prohibicionistas como lo han hecho los gobiernos anteriores, no formemos parte de esa criminalización que se mantiene hasta ahora hacia los consumidores. Dejemos de ser ajenos e indiferentes a las opiniones de los destinatarios finales de las normas de la sociedad.

Compañeras y compañeros, no cerremos los ojos, allá afuera existe un mercado legal de diversas sustancias psicoactivas, psicotrópicas, adictivas de diversos tipos como el tabaco o el alcohol, como ya se ha dicho aquí en varias ocasiones.

Entonces, ¿por qué continuar criminalizando al consumidor de marihuana, mientras durante años al consumidor del alcohol se le presentaba como símbolo de convivencia familiar en los medios de comunicación, posicionándolo en un mercado bajo la protección de la ley?

Durante años ha predominado el doble discurso del gobierno neoliberal, que por un lado decía combatir al narcotráfico mientras que por el otro permitiría a un Genaro García Luna, a un Tomás Yarrington y otros gobernadores del PRI, amasar grandes fortunas.

Una doble moral que nunca se preocupó y mucho menos se ocupó de la población que se encontraba sumida en una auténtica guerra civil que dejó decenas de miles de muertos, más de 60 mil desaparecidos y miles de fosas clandestinas en todo el país.

Una fallida estrategia en contra de las drogas, de lo que realmente hizo fue priorizar la persecución de muchas mujeres y jóvenes que actualmente se encuentran privadas de su libertad por posesión de cannabis, en lugar de analizar, estudiar y proponer cambios que se adecuaron a la realidad del país, siendo ahora necesario cambiar el paradigma de persecución por el de regulación.

Hoy estamos resolviendo un tema que durante muchos años fue ignorado, más por hipocresía y por temor al electorado que por la voluntad de querer resolver este problema. Con la aprobación de este dictamen, el Poder Legislativo contribuye a la pacificación del país.

Y, retiro la reserva con la finalidad de fortalecer el proyecto del dictamen que nos ocupa. Qué vivan los derechos humanos del pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villarauz Martínez. Habiendo retirado su reserva, no da lugar a la consulta al pleno.

Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 1o., párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Lo hará vía la plataforma Zoom.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Muchas gracias, estimada diputada presidenta. Quiero abordar cinco reservas en una sola ocasión, corresponden todas al artículo 1o. de la ley que regula cannabis en diversas fracciones. Por lo tanto, ruego que me considere el tiempo al efecto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Efectivamente, diputada. Dispone usted hasta de siete minutos. Adelante, por favor.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Muchas gracias. Pues, si bien nos encontramos ante un tema ineludible que nuestro país requiere se legisle y que se trata efectivamente de un marco regulatorio sobre el uso de cannabis en las modalidades que ya hemos venido escuchando, quiero decir que el trabajo que se hizo en Comisiones Unidas de Justicia y de Salud se determinó votar en lo general el dictamen de la minuta que remitió el Senado, mismo que está siendo objeto de análisis en este momento, y se nos indicó que en lo particular tendríamos la oportunidad de plantear cualquier cantidad de reservas, el pleno, pues, con ese afán de matizar la propuesta y caminar a un esquema más acabado de norma.

En ese ejercicio propuesto en comisiones es por las reservas que voy a plantear y que, desde luego, solicito se consideren y, desde luego, puedan ser aceptadas por el pleno de la Cámara, tienen como finalidad contribuir a un constructo normativo más acabado, más específico, con matices, con toda la intensidad de que se considere y que puedan ofrecer un escenario de mayor puntualidad con un equilibrio entre normativa y bienestar.

Y me quiero referir, por ejemplo, al artículo 1o., para establecer en un ejercicio de la premisa de que lo que abunda no daña. En el artículo 1o. se establece que la presente ley, es decir, la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que es de orden público, interés social,

observancia general en todo el territorio nacional y luego establece su objeto. La propuesta en un primer término es que se integre el carácter de obligatorio de la norma.

Lo anterior, en atención a las consideraciones doctrinarias que aluden al hecho de que la característica de observancia general de la norma implica que su aplicación y acatamiento es genérico para todos los individuos que se ubican dentro de las hipótesis legales que en ella se contienen y, en cambio, la característica de obligatoriedad supone que la norma debe ser respetada y cumplida por todos los ciudadanos que estén en el territorio en que dicha norma, como ya dije, incluso cuando esta vaya en contra de la voluntad del individuo.

Por tanto, se estima que la inclusión de esta característica vía adición es complementaria, pertinente y lleva un propósito contributivo al producto legislativo en construcción, por lo que solicito, insisto que sea considerada y aprobada.

Por cuanto corresponde a la fracción I del precitado párrafo primero de la propuesta de esta ley, establezco la posibilidad de que se señale a literalidad el tema del objeto de la ley, no es una cosa menor, el asunto es que el dictamen, perdón, la minuta de origen lo establecía y este proyecto lo suprime.

La cuestión es que debe conservarse el verbo rector de la propuesta, además sostenemos que establecer la finalidad de esta regulación no se presente insoslayable y, ¿a cuáles me refiero? A que la regulación del uso de cannabis y sus derivados, su producción y comercialización bajo el enfoque de salud pública, de libre desarrollo de la personalidad y respeto a los derechos humanos deben tener la finalidad, y así debe expresarse, de prevenir y combatir las consecuencias del consumo problemático y contribuir a la preservación de la paz y seguridad, así como el bienestar del individuo.

Es decir, no podemos suprimir el objeto de la ley más allá de que se considera un diseño que en todo tipo de leyes, federales y generales, establece en esta consecuencia no deja de ser insoslayable, por cuanto a que ve esa claridad e incorpora los objetivos que de forma posterior legislan con un grado de especificidad mayor.

De igual forma, en la fracción V, el planteamiento es que se integre que la promoción se va a coadyuvar en la educación, en la prevención de las consecuencias y efectos

perjudiciales vinculados al consumo del cannabis, psicoactivo y sus derivados, se establezca también el tratamiento como una obligación de coadyuvancia.

¿Esto por qué? Hemos sostenido que en nuestra realidad existen muchos casos y todos los vemos todos los días, donde desafortunadamente en nuestro México vemos personas que se encuentran bajo efectos de la droga y que deambulan por nuestras calles, sin que haya una instancia que oficialmente se pueda hacer cargo de ellos.

El hecho de establecer el tratamiento como uno de los elementos que lleve a cabo, no solo la promoción y no solo la información o educación, implica que debe haber una vía en donde muchos padres que actualmente están viviendo este infierno con sus hijos, no tienen a dónde acudir para ese tratamiento adecuado, con una visión de reinserción social.

El hecho de limitar la visión a que el uso problemático del cannabis nada más se considere por cuanto a los efectos graves en la salud del individuo es muy limitado. También se tiene que considerar la paz, el equilibrio social que está concatenado directamente con esta situación. No podemos hacer oídos sordos a una situación vigente en nuestra realidad. La intención de su servidora, con mis reservas es darle un diseño acabado a este constructo normativo, que desde luego abone con esta finalidad y permita una ley más acabada.

Por lo que hace a la fracción VIII del artículo, bueno, pues efectivamente, especifican que la generación de políticas públicas para la atención a la salud de las personas consumidoras de cannabis proactivo, pues sí se establezca como una obligatoriedad que entre esas políticas públicas esté la de procurar la reinserción social con respecto a la dignidad humana.

El hecho de que este tipo de expresiones conste en el cuerpo normativo, deberá generar certeza por cuanto a las acciones que establezcan las autoridades que estamos señalando competentes.

Y, finalmente, en la fracción IX, del mismo 1o. de este proyecto, pues establecer también la acción de medición, más allá del monitoreo, la evaluación y la respuesta relativa a los riesgos del consumo abusivo del cannabis psicoactivo y sus derivados.

Para poder ir trabajando en un perfeccionamiento a la norma, pues se tiene que ir midiendo el fenómeno, no nada más monitorearlo y evaluarlo, hay que irlo midiendo. Ahorita se dieron datos muy interesantes sobre, por ejemplo, si entrase en vigor esta norma, cuántas personas que se encuentran recluidas, privadas de su libertad por haber tenido posesión mayor a los gramos permitidos en la ley o por ser de grupos vulnerables y prestarse a estas actividades se encuentran ahorita recluidas, cuántas podrían salir a gozar de su libertad, bajo el esquema de beneficio que pudiera dar esta ley.

Bueno, pues ese fenómeno se tiene que ir midiendo y esta medición se tiene que prever en el propio cuerpo normativo, para que no quede a la discrecionalidad de las autoridades competentes, y podamos ir construyendo mejores escenarios conforme al círculo virtual de construcción legislativa, se pueda ir dando... en razón de que se presenta la realidad, se mide el fenómeno y se proyecta definitivamente cualquier cantidad de precisiones, modificaciones o reformas, según sea el caso.

En los términos expuestos, insisto en solicitar al pleno considere las propuestas que vengo explicando y, desde luego, pues agradeceré su voto aprobatorio. La única finalidad es contribuir a darle un diseño más acabado al producto legislativo que estamos discutiendo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, García Grande. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las siguientes reservas presentadas por la diputada Ana Ruth García Grande.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria, porque son varias que voy a solicitar consulte en conjunto. Artículo 1, párrafo primero; artículo 1, párrafo primero, fracción I; artículo 1, párrafo primero, fracción V; artículo 1, párrafo primero, fracción VIII; y artículo 1, párrafo primero, fracción IX. Adelante, secretaria, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada García Grande. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 1, párrafo primero, fracción II, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Presidenta, muchas gracias. Comentarle que también estaré presentando, además del párrafo primero, el artículo 3o., el 5o., el 11, el 13, el 15, el 16, 18, 20, 21, 22, 23, 38, 40 y cuarto transitorio. Solamente me he reservado el 51.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En ese caso, diputado Ramírez Barba, dispone usted hasta de diez minutos para su intervención, por favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Le agradezco mucho. Con su permiso, presidenta. Como se ha señalado reiteradamente, el dictamen a nuestra consideración no logra armonizar un equilibrio entre la protección al libre desarrollo de la personalidad y el enfoque de protección de la salud pública. Por ello, venimos a plantear varias reformas que buscan atender los déficit que presenta este dictamen.

Nuestras modificaciones buscan incorporar un enfoque de salud pública que permita minimizar los riesgos y daños relacionados con el consumo de la marihuana.

Para nadie es desconocido que la marihuana es una sustancia adictiva que provoca dependencia física y psicológica, con riesgos potenciales sobre la salud y con impactos importantes en la convivencia en el ámbito familiar, educativo y social.

Los efectos nocivos de la marihuana sobre la salud son muy importantes, particularmente entre los adolescentes y jóvenes. Aunque el dictamen prohíbe el consumo en menores de 18 años, desafortunadamente es un hecho que en muchos casos su consumo inicia desde la niñez y la adolescencia.

Nuestros niños y adolescentes son la población vulnerable, dado que la evidencia científica ha reportado que esta población, el consumo de cannabis entorpece el proceso de maduración de su cerebro y aumenta el riesgo de adicción.

En menores de 15 años, el consumo de cannabis limita su capacidad de autocontrol, planeación y toma de decisiones, además deteriora su coeficiente intelectual. En mayores de 18 años, el consumo de la marihuana deprime el sistema nervioso central, provoca estados de ansiedad, miedo, pérdida de atención, disociación, paranoia, ataques de pánico y psicosis. Se altera de forma severa la estructura del sistema nervioso central y, en particular, de sus procesos de memoria declarativa y de largo plazo.

Por ello, el propio dictamen reconoce en el último párrafo del artículo 13, los riesgos del consumo por parte de menores de 25 años. Ello es así, dado que los procesos de maduración cerebral no han concluido. Por ello estamos proponiendo que se prohíba su consumo por menores de 21 años, con ello se busca proteger a esta población vulnerable. Alrededor de 10 millones de señoritas y señoritos, de jóvenes mexicanos estarían en grave riesgo, 10 millones de mexicanos.

Otro problema que presenta el dictamen es la limitada definición de consumo problemático, entendido aquél –dice el dictamen– como problemas graves a la salud de las personas, lo que es insuficiente para generar una política pública de salud bien orientada e integral.

Por ello, proponemos definirla como una visión multifactorial que abarque lo biológico, lo psicológico, lo emocional y lo social en la funcionalidad de la persona con su familia, escuela, trabajo, la comunidad donde vive, en su economía o con la ley, que incluya, por ejemplo, la intoxicación aguda, el uso nocivo, el abuso, así como la dependencia o la adicción.

Estamos proponiendo también que se prohíba vender más de 28 gramos de cannabis al día, por persona, tal como está en el dictamen. Una persona puede realizar tantas compras como quiera, durante un día, de manera que puede acceder a grandes cantidades de cannabis que no necesariamente destinará a su consumo personal.

Acceder a 28 gramos, es decir, casi cinco veces más de lo que actualmente está legalmente permitido, potencia el incremento en el consumo y las adicciones. Sin embargo, en la visión de comercialización y de mercado que tienen en el

dictamen, se busca que las ventas sean las mayores posibles, pues lo que importa, como ya dijo un diputado del PT, es que haya ganancias para el Estado como en Colorado, qué poca madre, y no la salud de los consumidores.

No queremos que nuestros hijos queden expuestos al riesgo que implica un mayor acceso al consumo de esta droga, que puede conducir al abuso, a la adicción y, en muchos casos, a sobredosis fatales.

Otro aspecto que preocupa es que la regulación quedará en manos de la Comisión Nacional contra la Adicciones, la cual no cuenta hoy con la experiencia en regulación, pues solo se ha dedicado a la atención de las adicciones, como señala su decreto de creación.

Regular la cannabis en nuestro país requiere de un organismo con autonomía técnica y de gestión, alejada de todo interés, tanto gubernamental como privado. Por ello proponemos que esta misma comisión sea un organismo descentralizado, no como lo proponen, que tenga autonomía técnica y presupuestal que le permita una regulación eficaz.

Quisiera hacer mención sobre la prohibición de concentrados de cannabis psicoactivo para vaporización. De acuerdo con las autoridades sanitarias de distintos países, los casos suscitados por enfermedad pulmonar asociada al uso de cigarrillo electrónico, muestran que aditivos utilizados con algunos productos que contienen TCH, está fuertemente vinculada a lesiones pulmonares.

Sin embargo, no confundamos los daños pulmonar con el uso de vaporizantes, cigarrillos electrónicos y dispositivos para calentar, que pudieran ser una alternativa para ser utilizada en la administración de nicotina en adultos fumadores si así lo desean.

No debemos asociar tampoco esta prohibición de cannabis, con una prohibición general del vapeo, no debemos trasladar esta visión a una urgente discusión al respecto de cómo regular alternativas para consumir nicotina y tabaco y buscar alternativas para quienes desee dejarlos.

Finalmente, quisiera señalar la necesidad de contar con financiamiento suficiente para combatir las adicciones y los problemas derivados del consumo problemático que generará esta reforma como aquí se ha señalado, ya que Morena no le está poniendo ni un solo centavo.

Proponemos que el programa permanente de prevención y tratamiento de uso problemático del cannabis psicoactivo se le destine, por lo menos, 40 por ciento de los ingresos generados por concepto de licencias, permisos y los demás mecanismos fiscales, que al efecto se establezcan derivados del presente decreto. Pero ya sabemos también que la etiqueta de recursos es un tema complejo, aunque aquí se diga otra cosa.

Esperamos que la mayoría tenga la sensibilidad y voluntad para mejorar el dictamen y quisiera señalar lo del diputado del Partido del Trabajo, que vino aquí a decir que el tabaco y el alcohol eran totalmente tolerables. Quiero decirle que todos los impuestos que se recaban por impuestos especiales de productos y servicios no alcanzan a pagar siquiera los daños de la atención de salud pública de los daños acumulados por estas enfermedades.

De forma tal que el dinero que en teoría pueda entrar, por la legalización a mansalva de la marihuana, de este exhibir a las familias, a las niñas, a los niños, a los adolescentes, a acercarlos a esta droga que es dañina, que causa adicción, que causa trastornos familiares y sociales, no va a ser recuperado con ese dinero que, si en teoría, como él pretende, ingrese a las arcas del Estado, ni siquiera se dedique como no se han dedicado ahora tampoco al tema de la salud.

Ojalá acepten estas reservas para proteger, al menos los 10 millones de jóvenes, que aunque puedan votar a los 18 años, el daño cerebral está causado. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dígame en qué consiste la moción, para darle cauce.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Nadie, ningún legislador puede ser reconvenida o reconvenido en el uso de la tribuna. Sin embargo, quien acaba de intervenir a nombre de Acción Nacional hizo una injuria a un compañero que está ausente, diciéndole qué poca madre. Me parece que, en un debate, que ellos insisten todo el tiempo que se plantee de altura,

es una expresión inaceptable. Y de manera absolutamente comedida le exijo que la retire.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, esta Presidencia ha escuchado de parte de diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios expresiones que causan incomodidad, rechazo e incluso solicitud de su retiro del Diario de los Debates. Invariablemente esta Presidencia estará pendiente de que, tal como señala el Reglamento, se proceda en caso de que alguna o alguno de los legisladores así lo solicite, lo haremos. En caso contrario, permanecerán estas expresiones en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría... Diputado Ramírez Barba, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul del diputado Ramírez Barba. Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta. Primero pedirle de favor que sí se retire del Diario de los Debates esa expresión mía.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Así se hará.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Que se puede quitar la expresión, pero no se puede quitar el sentido de la insensibilidad de ese diputado, que al amputarse...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, sonido a la curul del diputado Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Le comentaba, estimada presidenta, que sí le pido por favor que pueda retirar la expresión que utilicé, pero el sentido que la misma reflejaba no se retire. Que significa la sería insensibilidad de ese diputado de un partido rémora de Morena, que muestra gran insensibilidad hacia las familias de los mexicanos, desconociendo y él mismo amputándose cerebralmente la capacidad de raciocinio. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Se solicita atentamente que la expresión aludida sea retirada del Diario de los Debates, por solicitud del propio diputado Ramírez Barba.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Ramírez Barba al artículo 1, párrafo primero, fracción II, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 1o., párrafo primero, fracción IX, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Presidenta, quiero aclarar que esta es una reserva de varios artículos y que, por una confusión, hicimos una intervención hace rato que consideraba esta reserva, donde se modifica la propuesta de pasar del consumo abusivo, que viene en el dictamen, al consumo problemático. ¿Están tomando tiempo?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, está usted haciendo la aclaración y hasta que no quede suficientemente clara, no empieza a contar el reloj.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Ah, bueno. Pero esta reserva estaba considerada ya en el *adendum* el concepto de problemático. Entonces, en lo que se refiere al artículo 1o., en la fracción VI y ahora en esta IX que viene, ya está considerado en el *adendum*. Entonces, voy a intervenir y al final voy a pedirle que la retire, pero sí quiero intervenir, aprovechando que ya estaba registrado.

Solo para comentar que quien tiene... quienes realmente tienen un problema son los compañeros de Acción Nacional, con esa actitud hipócrita y mojjigata que tienen, como si ellos... Y falsa, porque están planteando que esta reforma lo que quiere es estimular el consumo de la marihuana, cosa que es totalmente lo contrario.

Lo que estamos haciendo es un esfuerzo para que un hecho real que existe de años, de más de un siglo, tratar de darle un procedimiento en todos sus aspectos de este tema, desde el consumo hasta la siembra, el procesamiento, la comercialización y hasta la exportación.

Esta propuesta que se está haciendo en realidad sí es muy importante, porque no hay otra en el mundo como esta, y además con esta idea de ir pautando, ir pausando según las circunstancias para lograr un consumo y un desarrollo equilibrado del tema, pero ustedes vienen con cosas como por ejemplo que si vamos, si va a comprar 28 gramos, diario va a comprar 28 gramos.

Bueno, muchos de ustedes, perdón que se los diga, pero tienen unas cantinas atrás de su casa llenas de botellas, y tienen también sus vinos, todos resguardados, y es exactamente lo mismo, Éctor, y te aludo. Es exactamente lo mismo.

Si alguien por su decisión personal quiere comprar y lo va a guardar, y lo va a poner en frascos, es su decisión. Absolutamente su decisión. Es de lo que se trata esta reforma, de darle su independencia a las personas. En eso radica la gran importancia, pero si es muy hipócrita cuestionar la cannabis y hacerse ojo omiso al alcohol.

Lo digo, porque mi reforma va en el sentido de las adicciones. El tema de que la marihuana claro que puede generar adicciones, el alcohol claro que puede generar adicciones. Por eso aprobamos una ley, la acabamos de aprobar hace dos semanas, la Ley de Salud Mental y Adicciones que votaron ustedes en contra.

¿Cuál preocupación, Éctor? ¿Cuál preocupación con las personas adictas? Si los dejaban a que ellos solos trataran de resolver su circunstancia y dejaban que sus familias también se hundieran con ellos.

Todo esto, ¿cuándo hubo apoyo del Estado para reconocer una persona es adicta, está enferma? Los dejaban en, y a muy jóvenes. Bueno, hoy aprobamos una ley que a la adicción la atiende de manera primaria, la atiende en hospitalización, la atiende en tratamiento. Es un tema del Estado mexicano y claro que lo que vamos a hacer es adecuar a esta reforma. Entonces voy a subir al rato, quito esta reserva, pero sí distingo que los del problema, el asunto problemático, pues, sí son ustedes. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hidalgo. Al haber retirado la reserva, no hay razón para la consulta.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Ramírez Barba?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Yo he escuchado con mucha atención el discurso eminentemente político de un arquitecto, que dice saber de adicciones y que evidentemente cae en una gran confusión.

Me hubiera gustado que dijera él cuántos de los 2 millones consuetudinarios están siendo atendidos y que nos diga si no hay riesgo en que los niños se enganchen con el tetrahidrocannabinol, con los cannabinoides, si no hay daño en el desarrollo cerebral de la gente que no lo tiene madura, de 18 a 24 años, si no son 10 millones de jóvenes los que están en riesgo y no una serie de declaraciones absurdas, porque se aprobó con la reforma a la Ley de Salud.

Y la votamos en contra, porque va a pasar como con esto o va a pasar como con el Insabi, salud nórdica, todo incluido, medicamentos, personal de salud, pero no hay dinero. Una reforma constitucional de todo tipo y sin dinero esta ley absurda. Quieren sacar dinero a costa de la población. Ojalá que tuviera la capacidad, diputado Hidalgo, de pensar tantito, de ser un ser racional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 2 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: Presidenta, me voy a referir en una sola intervención a 30 reservas que he registrado, en excepción de la...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, si es tan amable de decirme el número nuevamente.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: 30 reservas que he registrado, en excepción de la correspondiente al artículo 8 de la Ley Federal de Regulación del Cannabis, en la que me referiré en la intervención posterior.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, diputado, dispone usted de diez minutos.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: Gracias, presidenta. Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, las reservas que presentamos a nombre del Grupo Parlamentario del PRD las vamos a dividir en dos grandes temas.

El primero es, sin duda, la necesidad de desaparecer el consumo de la cannabis, y el segundo, el problema que representa que la Conadic se haga cargo de los trámites administrativos que se establecen a partir de la emisión de la Ley Federal de Regulación de la Cannabis, como la expedición de permisos y licencias.

En el primer tema debemos señalar que ha sido la bandera histórica de nuestro partido la despenalización del consumo de drogas, particularmente la cannabis. Hemos sostenido que, en diversas ocasiones, que las políticas prohibicionistas promovidas durante la segunda mitad del siglo pasado, únicamente han generado violencia y sangre en nuestro país.

Hoy tenemos la oportunidad de generar una nueva política que, en congruencia con lo que se está impulsando en otros países, establezca condiciones de convivencia en las cuales el consumo responsable de la cannabis sea un problema individual y el consumo problemático se atienda en las instituciones de salud sin criminalizar a las personas que son usuarias.

Debemos ser conscientes de que en la actualidad los ingresos de las organizaciones delincuenciales por el tráfico de estupefacientes no provienen del tráfico de marihuana sino, particularmente, de sustancias como el fentanilo, cuya acción adictiva supera por mucho a la de la cannabis.

Diversos autores han sostenido que debemos avanzar en la despenalización de la posesión de las drogas para el

consumo personal, ya que el Estado debe regular las condiciones que hagan posible el acceso a las mismas de forma responsable. Desde nuestra perspectiva debemos promover la responsabilidad de las y los ciudadanos, no establecer legalmente la promoción de planes de vida que respondan a un mandato moral, como el que pretende el dictamen que se ha puesto a consideración de esta asamblea, porque ello entra en conflicto con la capacidad de cada individuo de elegir libre y racionalmente los planes de vida que mejor le convengan de acuerdo a sus preferencias.

Por ello, que desde que se tomó la decisión de enfrentar al narcotráfico con las fuerzas armadas, el país es más violento e inseguro, más de 500 mil muertes, importantes afectaciones a la integridad, la libertad y la seguridad de millones de personas llevaron a nuestro país a ser observado por organismos internacionales de derechos humanos.

Y, en consecuencia, que desde el PRD hemos propuesto un cambio de paradigmas al modelo prohibicionista insostenible por el gran sufrimiento humano que ha provocado, truncado la vida de muchas familias, imponiendo a los consumidores penas desproporcionadas en una condición precaria, lamentables, consecuencia de lógica, pero no legítima de estas políticas es que el sistema judicial y la capacidad de las prisiones han sido rebasadas. Y la persecución de estas personas ha absorbido una cantidad enorme de recursos que se podrían haber destinado a una política social de prevención de las instituciones más efectiva.

El mantener este sistema prohibicionista, continuaría una restricción de los derechos fundamentales a la identidad personal, propia imagen, libre desarrollo de la personalidad, autodeterminación y libertad individual. Todo en relación con un principio de dignidad humana, así como el derecho a la disposición de la salud, ya que el Estado no puede socavar o suprimir las acciones que realice cualquier individuo para individualizarse dentro de la sociedad, a menos de que existe un interés superior que lo justifique, pues el individuo tiene el derecho a elegir de forma libre y autónoma su proyecto de vida y la manera en que logrará los objetivos que considere relevantes.

Todo lo anterior hace evidente que la prohibición para consumir marihuana se basa en un prejuicio sustentado en valoraciones morales y no en estudios científicos, por lo que el Estado, al asumir una postura paternalista, que trata a los ciudadanos como si no fuesen seres lo

suficientemente racionales para tomar sus propias decisiones. Lo cual podría llegar al extremo de prohibir sustancias como el tabaco, el alcohol, el azúcar, la grasa o la cafeína.

La elección de consumir marihuana es una decisión estrictamente personal, pues el individuo es quien padece el cambio de percepción, ánimo y estado de conciencia.

Por tanto, a través de estas medidas prohibicionistas el Estado asume que el individuo no tiene capacidad racional para disponer de su cuerpo, mente y persona. Las presentes reservas plantean que se eliminen todos los supuestos en los cuales el cultivo y el consumo del cannabis sean penalizados.

Adicionalmente, debemos señalar que diversas especialistas han propuesto, en muchos foros que, tratándose de la marihuana, es necesario modificar la tabla de orientación de dosis máximas de consumo personal e inmediato, establecida en el artículo 479 de la Ley General de la Salud.

Y planteando que es necesario proponer reformas para que se establezcan otros criterios, con la finalidad de evitar la discreción que se da en las dosis mínimas, por lo que proponemos eliminarla de la tabla.

Esto permitirá evitar, como actualmente sucede, que se tenga por acreditado, sin más elementos, el delito de narcomenudeo, por la simple portación de una cantidad indeterminada de marihuana, que puede ser incrementada o sembrada.

En este momento los consumidores que rebasan la cantidad prevista en la tabla, se les somete a un proceso penal en un sistema carcelario injusto e impune, ya que para policías, ministerios públicos y jueces no es necesario evaluar las circunstancias de la posesión ni las evidencias concretas, aunque estas existan y sugieran que la posesión era con fines de consumo personal.

El resultado de este uso de umbrales para fijar montos máximos de portación para consumo, por encima de los cuales se presumen la comisión de un delito con fines de comercio, es no solo la criminalización de consumidores, sino también de violación del derecho de presunción de inocencia de estas personas.

El uso de sanciones, de cárcel, implica importantes costos para las personas que son detenidas y encarceladas. Significa

no solo la privación de la libertad, sino la vulnerabilización de otros derechos básicos, como el derecho a la salud, la limitación al derecho al libre desarrollo de la personalidad, al derecho a la libertad de conciencia y al derecho a la libertad de expresión, y una carga para los familiares de estas. Implica, además, importantes costos para sus dependientes, familias y comunidades, que son empobrecidas por el encarcelamiento de su familiar.

Por tanto, el reconocimiento a las personas usuarias de drogas como sujetos plenos de derecho es imprescindible, lo que nos conduce al segundo bloque de reservas que presento en este momento y que están destinadas a designar a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, Cofepris, como la autoridad competente para ejercer la rectoría sobre la cadena productiva de cannabis psicoactivo y sus derivados y su consumo, en lugar de la Comisión Nacional contra las Adicciones, que es la Conadic, como se establece en el dictamen que discutimos.

Debemos señalar, el 12 de enero de 2021 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de la Ley General de Salud, en materia del control sanitario para la producción, investigación y uso medicinal de la cannabis y sus derivados farmacológicos, en el que establece su artículo 7, que corresponde a la Cofepris, la regulación, control y fomento sanitario relacionados con los fines médicos y de investigación y fabricación de la cannabis, sus derivados y farmacológicos y medicamentos, así como su control y seguimiento conforme a lo establecido en la Ley General de Salud y, además, disposiciones jurídicas aplicables.

En este sentido, la propuesta que analizamos señala que será la Conadic la instancia en la que se convierta el órgano regulador. Hemos revisado cuidadosamente la normatividad de esta comisión y debemos señalar que ninguna de las facultades y atribuciones de la Conadic tiene que ver con el ámbito regulatorio que se pretende dar a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. En ningún momento ha recibido solicitudes ni ha expedido licencias y mucho menos ha realizado supervisión.

La Conadic surge en el 2016, a partir del decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, el cual operaba desde el 2011, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano

desconcentrado de la Secretaría de Salud, teniendo como tarea fundamental la prevención de las adicciones.

El darle las facultades que se plantean en la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis a este órgano, resulta estigmatizante y discriminador, debido a que no contempla el consumo responsable, y el señalar a los y los consumidores como adictos, sin reconocer su derecho al desarrollo de la libre personalidad desde el diseño mismo de la arquitectura institucional, motivo por el cual se busca que sea la Cofepris la autoridad que regule la producción y comercialización de la cannabis, ya que en la actualidad este órgano desconcentrado tiene a su cargo la regulación y fomento sanitario de la cannabis. Lo cual evitaría adicionalmente desvirtuar la naturaleza jurídica de la Conadic.

Es por todo lo anterior, que las reservas que proponemos tienen por objeto sustituir en la propuesta de las comisiones dictaminadoras a la Conadic por la Cofepris, como órgano regulador en esta materia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Espinosa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Aguilar Espinosa al artículo 2 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Aguilar Espinosa. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 2, párrafo primero, y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 2, párrafo segundo, de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

La diputada Ana María Rodríguez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Compañeros, compañeras, no cerremos los ojos ante una realidad que vemos día a día. El consumo de la marihuana se da en todos los estratos sociales, pero principalmente en nuestros jóvenes, los más pobres, los más olvidados.

Morena no quiere legalizar el uso de drogas, lo que queremos es regular, así como normar administrativa y penalmente el uso lúdico de dicha droga.

El consumo del cannabis por nuestros jóvenes ha sido utilizado para extorsionarlos, criminalizarlos por parte de las autoridades como es la policía y los ministerios públicos. Asimismo lleva a que nuestros jóvenes tengan que contactar a grupos de la delincuencia organizada para obtenerla, con los peligros que esto implica.

Lo que sí impulsaremos, es que el gobierno federal, a través del sistema de salud, difunda amplias y masivas campañas en las que alerten sobre los peligros que ocasiona las adicciones a esta droga. Y de la misma manera, los tratamientos para rehabilitarse. Todo aquél que quiera rehabilitarse, pues ya va a tener la forma.

Aquí no es de que nada más unos cuantos sean los que la consuman. Seamos honestos, hay muchísimos que la consumen, no solamente nuestros jóvenes. Hay muchos, pero les da vergüenza decirlo, no lo quieren aceptar. Pero ya lo dijeron, así como el alcohol, así como el cigarro, pero creo que más es el alcohol, que muchos, muchos los han hasta cachado todos borrachotes ahí.

¿Cuántos han atropellado a jóvenes? Un borracho atropelló a mi hijo que perdí hace dos años, y quién me dice si iba drogado o solamente alcoholizado. No cerremos los ojos a una realidad que tenemos en el país. Reconozcamos que tenemos grandes, grandes peligros. Pero nosotros, compañeros diputados, tenemos la oportunidad de empezar a reconocer que tenemos un serio problema con las adicciones que no solamente es la marihuana, hay otras drogas más, más peligrosas que consumen nuestros jóvenes y que debemos de tener mucho cuidado y cuidarlos y atenderlos, voltear hacia ellos.

Pero hoy, hoy, compañeros, compañeras diputadas, apoyemos, porque ya no hay de otra. Y ayudemos a aquellos que quieran ayuda, seamos honestos, ayudemos a los que lo requieren y lo piden a gritos, eso es lo que yo solicito en esta tribuna. Es cuanto, diputada presidenta. Y así será.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Asumo que usted retira la reserva. ¿Es correcto? Entonces no hay razón ni motivo de consulta al pleno.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 3o. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 3o. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su retiro. Así será.

Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3o., de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con su permiso, presidenta. Apreciables legisladoras, apreciables legisladores, paisanas y paisanos de Chiapas, hoy vengo a apoyar el dictamen por el cual se emite la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Es un fenómeno que abarca prácticamente a todo el orbe. De ahí que en el contexto internacional se trabaje constantemente en un asunto que tiene un marco de alto valor institucional.

Hablo de la Convención de 1961 sobre Estupefacientes, del Convenio de Sustancias Psicotrópicas de 1971, de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, de las reuniones de la misma organización que impulsó en 2016 para enfrentar el problema de las drogas y su consumo a nivel mundial. Es un marco que en cada Estado tiene respuestas diferenciadas, y nos unimos al esfuerzo mundial en contra del descontrol que existe en el consumo y tráfico de estupefacientes.

Lo importante en México es que con esta propuesta de ley se derrumban muchas creencias que se han promovido sobre este problema, y la iniciativa lo desmitifica. Pero también se enfrentan realidades penosas que causan tristezas familiares.

La drogadicción como problema público nos acaba como conglomerado social, pues los efectos del consumo desintegran familias, la pérdida de vidas humanas, generaciones y generaciones perdidas, jóvenes que se vuelven vendedores de los grandes vándalos de la venta de psicotrópicos, que no tienen oportunidad de construir proyectos de vida y llenan las cárceles. El narcomenudeo y su extensión en las calles del mundo, en las calles de México. Las cifras son rotundas. El consumo de drogas no disminuye y tampoco las deformaciones que trae consigo en lo social.

Por eso celebro que se presente esta iniciativa. Una acción del Estado para resolver de fondo el problema sin criterios de persecución. Eso, eso solo genera delincuencia e incentiva la clandestinidad. La clandestinidad multiplica las bandas que en la oscuridad controlan el mercado de estupefacientes. Y eso, estimadas legisladoras y legisladores, es lo que se neutraliza con esta iniciativa de ley. Se cuida el desarrollo de la personalidad individual, se cuidan derechos humanos, se promueve salud.

No lo habíamos hecho, no nos habíamos puesto de frente a poner acciones institucionales y humanitarias. No habíamos asumido el reto de detener un problema que vive entre nosotros, en nuestras familias, en nuestro entorno. Nos corrompe, nos cercena. Entramos así a un problema que no podemos seguir viendo, como si no existiese, pues se extiende por todo el territorio nacional.

Reconsideramos conceptos, se limita el consumo personal puntualmente. El consumo ahora lo consideramos problemático cuando el uso excesivo de cannabis genera hábitos perniciosos a las personas.

Se reduce en creencias que satanizaban a quienes consumían estupefacientes, se privilegia el uso para el tratamiento en personas con problemas de salud y no se deja al margen la utilización del cannabis con fines lúdicos. Se da el uso científico y medicinal del cannabis y sus derivados, pero se atiende el sentido ético para acompañar las fases de envejecimiento de adultos mayores, que suelen vivir trances no muy favorables psicológica y socialmente.

Revalorizamos el asunto, pues no todo consumidor es delincuente y el tema es considerado como de salud pública y a todos, a todos nos interesa en la sociedad. Hablamos de un modelo nuevo que contempla desde la producción hasta la comercialización, contemplando la intervención en sectores rurales.

Nos incorporamos al movimiento internacional de una lucha contra las adicciones y consumo de estupefacientes. Estamos seguros de que esta iniciativa tendrá resultados a muy corto plazo. Es una iniciativa políticamente necesaria. Es una política de Estado que se vincula con la sociedad y amplía la participación de esta en la política.

Estado y sociedad lograrán los equilibrios y las metas planteadas. Los límites se establecerán por quienes consumen estupefacientes y que son parte del futuro y el presente de México. El Estado estará con ellos en todo momento.

Diseñamos un futuro mejor, las decepciones sociales cambiarán a optimismos nuevos de vida. Habrá tranquilidad en las familias que viven en incertidumbre constante por un familiar que se engancha en estos circuitos de destrucción humana que no tienen fin. Un espacio nuevo para hacer más agradable la vida de las y los mexicanos. Y se acabará con las simulaciones. Esa, esa será la razón de Estado en esta iniciativa. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Bonifaz Moedano, ¿retira usted su reserva?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: La retiro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Habiendo retirado el diputado Bonifaz Moedano la reserva, no hay lugar a consulta al pleno.

Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, para presentar en nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta. La reserva que hoy presentamos es en relación al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Este artículo señala que queda prohibido el consumo de cannabis psicoactivo con fines lúdicos para personas menores de 18 años, y que en todo caso los menores infractores no serán objeto de sanción alguna.

En el tercer párrafo señala la prohibición del empleo de menores de 18 años en actividades relacionadas con la producción, venta y consumo. Además de su pésima redacción, prohíbe que un joven pueda entrar a una industria, como existe hoy ya, que trabaja con cannabis,

como es el caso de los medicamentos o la industria que usa algunos otros elementos Y, entonces, lo que está haciendo, es decir: te permito el acceso, joven de 18 años, al consumo, a la compra, pero te voy a proteger de que no vayas a trabajar ahí. Es una incongruencia.

El último párrafo tiene otra incongruencia monumental, porque habla de que el Estado difundirá información sobre los riesgos de consumir el cannabis en jóvenes menores de 25 años. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Hay o no hay daño, hay o no hay riesgos para los menores de 25 años?

Pero las incongruencias siguen, porque señala también la obligación del Estado de inhibir el consumo de cannabis y de hacer políticas públicas para evitar que los jóvenes menores de 25 años lo consuman. Caray, qué incongruencia. ¿Por qué mejor en este momento, y de eso trata la reserva, no vamos subiendo la edad mínima a 25 años, y no estemos poniendo otras incongruencias en la ley diciendo te va a hacer daños, hay riesgos, el Estado tendrá que disponer de recursos para inhibir el consumo a menores de 25 años? Ahorita legislativamente hagamos el cambio y pongamos la edad mínima en 25 años.

Muchos jóvenes, a la edad de 18 años, están terminando su prepa, están en la posibilidad de optar por seguir estudiando, de hacer una carrera, una profesión y, si se vuelven adictos al consumo de cannabis, quizá esos sueños y esa realidad no la puedan construir.

Otros tantos millones de jóvenes por diversos motivos, situaciones, no pudieron seguir estudiando y se tuvieron que incorporar a la vida laboral para satisfacer sus necesidades económicas. Y muchos quizá ya tienen una vida de pareja o niños. Y eso los lleva a satisfacer necesidades de comida, alimento, vivienda, medicamentos, más ahora que en el sector público escasean y nunca hay. Y eso que ellos ganan, pues, lo destinan a esas prioridades. Si se vuelven adictos, pues, quizás su prioridad va a cambiar y esas prioridades que son también de familia pasar a un segundo término. ¿Han pensado en ello?

También estamos haciéndole o se le va a ser, mejor dicho, le van a hacer el favor a los malos, al crimen organizado. ¿Por qué? Si alguien sabe del manejo de la industria, de la distribución, de cómo enganchar a los jóvenes, son ellos. Lo han venido haciendo por años.

Y el permitir que, a partir de los 18 años, pues, lo que van a hacer es engancharlos, volverlos sus clientes cautivos

para poder tener, pues, la posibilidad de más ingresos económicos, incluso se van a ahorrar la logística, eh, como ya va a ser legal, pues, le van a saber y hasta más ganancia van a tener. ¿Han pensado en ello? Yo creo que no.

Aquello faltó de debate, se señala que estamos en contra por cuestiones de moralinas y que ideológicas, etcétera. No es cierto. Incluso el PAN votó y varios legisladores en su momento desde el Senado votamos a favor de la legalización para el uso médico e industrial. Lo que hoy está en discusión es un tema de procedimiento de política pública, de saber hacer las cosas bien, que por cierto parece que a ustedes no les gusta hacerlas bien, les gusta hacerlas mal y, si se puede, requetemal.

Yo creo que, si aquí se aprueba el día hoy esa posibilidad de que los jóvenes de 18 años puedan acceder de manera libre al consumo, a la compra de la cannabis, pues, ya no va a tener sentido el programa de Jóvenes Contrayendo el Futuro. Por qué no hacen uno nuevo y le ponen jóvenes, la cuarta T te destruye tu futuro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Torres Graciano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Torres Graciano.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Torres Graciano. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Gracias, nuevamente. Con el permiso del pueblo de México, hago el uso de la palabra para plantear la reserva

que he formulado al artículo 3 del proyecto de ley que regula cannabis, al tenor del hecho de que el dictamen en que se contiene y que se dice, se ocupa o se hace cargo según su contenido de las reformas pertinentes para garantizar la regulación excesiva y el derecho sobre el uso de cannabis y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, debo decir que tal como se desprendió de varias participaciones de la jornada del parlamento abierto en donde contamos con expertos, investigadores, médicos y también con consumidores, se estableció que el uso excesivo del cannabis genera efectos perniciosos a las personas, que va hasta el grado de paranoia y hasta el grado de suicidio.

Es decir, que sí hay un efecto en la personalidad del individuo, en el esquema del consumo abusivo de esta y otras sustancias psicotrópicas que eventualmente no solo se reflejan en la gravedad de su salud, sino que por necesidad se reflejan en el ámbito social.

De ahí, que la reserva que vengo planteando aborda la posibilidad de que se amplíe el concepto legal del consumo abusivo de cannabis que se establece en el parágrafo tercero al que vengo haciendo referencia, más allá de lo que limitativamente contempla el dictamen en discusión.

Es decir, que además de que el concepto abarque los problemas graves a la salud de las personas que consumen en forma abusiva esta sustancia, que también se considere como un efecto del consumo grave el hecho de que al consumidor este consumo le orille a cometer actos que generen disturbios en el medio social.

Quiero decir que la finalidad de esta propuesta es robustecer, en la medida de lo posible, el proyecto, por lo que solicito la fina consideración de los integrantes del pleno para que pueda ser aprobada mi reserva. Y quiero aderezar mi comentario estableciendo que mi desempeño como defensora pública por muchos años, hace ya algunos, asistí a muchos jóvenes que al llegar a su mayoría de edad ya tenían un antecedente de consumo de drogas, previo a arribar a esta edad.

Y que en el momento que llegan a los 18 años y el uso de estas, porque ellos así lo expresan, una vez que se les visita, previo a su declaración preparatoria en aquel momento... a sus primeras declaraciones en carpeta de investigación, bajo el actual esquema procesal penal, señalan que estas conductas que disturbian el ámbito social, que se traducen mayoritariamente en robo a casa-habitación o robo con

violencia, entre otros muchos tipos penales, se despliegan a la sazón de un consumo abusivo de estas sustancias. Que si bien no es un... de incriminación, sí es una constante, en términos del derecho penal.

Entonces, es una realidad que hay una, digamos, vinculación entre el consumo, que no está graduado o que es abusivo, con esta afectación de la personalidad y con acciones... y definitivamente generan un disturbio social.

Es la razón de mi reforma, la cual, insisto en la posibilidad de que pueda ser aprobada y dejo esta posibilidad a la consideración fina de todos y cada uno de los integrantes de la LXIV Legislatura. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Grande. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Ruth García Grande.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada García Grande. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La diputada Irma Juan Carlos: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su permiso, diputada presidenta. El día de hoy vengo a presentar una reserva que tiene que ver con las comunidades y pueblos indígenas que utilizan la mística planta de la cannabis, la cual es una planta entregada a los pueblos indígenas desde el origen y se usa para hacer curaciones, para tener sabiduría y desarrollo espiritual en la cotidianidad desde nuestra cosmovisión propia como pueblos indígenas.

La Convención de 1989 de la OIT, relativa a los pueblos indígenas y tribales en países independientes, define como

pueblos indígenas a aquellos que por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras, estatales y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

En términos prácticos eso significa que, además de los derechos humanos universales, reconocidos en las convenciones internacionales, las personas indígenas disfrutan de derechos específicos que protegen su identidad, su cultura, sus tradiciones, su hábitat, su idioma y su acceso a las tierras ancestrales. Esos derechos están consagrados en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que reconoce de manera especial el derecho de los pueblos indígenas a proteger y desarrollar manifestaciones culturales del pasado, presente y futuro, así como a su herencia cultural, conocimientos tradicionales y manifestaciones de sus haberes científicos, tecnológicos y culturales, manteniendo sus medicinas y prácticas curativas tradicionales.

Durante generaciones, pueblos indígenas de todo el mundo han utilizado plantas sagradas, como la cannabis, con fines tradicionales, culturales y religiosos. Son prácticas ancestrales y culturales que corresponden a una cosmovisión muy particular de los pueblos indígenas de México.

El uso del cannabis se da entre los pueblos indígenas, como coras, tepehuanos, huicholes, tarahumaras, entre muchos otros. Esta tradición es muy antigua, se menciona que aproximadamente hace 3 mil años ya se daba cuenta de estas prácticas rituales, habiendo una línea de continuidad hasta la actualidad.

Una planta sagrada puede ser cualquiera que logre un cambio químico, puede ser mental o físico. Lo sagrado uno se lo confiere, al considerar las raíces culturales y la cosmovisión de la que es originaria cada planta.

Las definiciones de las plantas sagradas son muchas. Lo sagrado de una planta es conferido por las comunidades originarias. Una planta puede curar enfermedades del alma, puede ser desde una manzanilla o una yerbabuena. Lo sagrado existe en cada cosa que hacemos, en cada té o infusión que se preparan. Para nosotros una planta sagrada es a la que a las personas dotan de cierto poder, de cierto valor.

México necesita descolonizarse, reconocer y respetar a las plantas sagradas y deshacer la relación entre la marihuana, el narcotráfico y la violencia.

Es por ello que, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del pleno una reserva con las siguientes modificaciones y adiciones. Se reforma el artículo 3, en la fracción I y se adiciona la fracción XXVI del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, en donde se solicita respetar y no criminalizar el uso cultural de la cannabis que realizan los pueblos y comunidades indígenas de México, entendiendo el uso cultural como el conjunto de costumbres, tradiciones o comportamientos sociales asociados al consumo de cannabis, desde una cosmovisión cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

Señora presidenta, le anuncio que realicé cambios a la redacción de la reserva y que yo entrego, en estos momentos, como la versión final. Por su atención, muchas gracias, esperando el apoyo para la aprobación de la presente reserva. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Irma Juan Carlos. Solicito atentamente a la Secretaría proceda dar lectura a la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos, antes de someterla a consideración de la asamblea.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Artículo 3.

Dice: Para los efectos de esta ley, se entiende por:

I. Actos relativos al uso del cannabis y sus derivados: son aquellas acciones realizadas por las personas, dependiendo del uso o fin que se le otorgue al cannabis y sus derivados, con excepción del uso medicinal, paliativo, farmacéutico y cosmético;

Debe decir, artículo 3. Para los efectos...

En dice es, fracción II a XXV, iguales. Se agrega la fracción XXVI.

Debe decir: Es el conjunto de costumbres, tradiciones o comportamientos sociales... Perdón. En debe decir, en la fracción I:

Actos relativos al uso del cannabis y sus derivados: son aquellas acciones realizadas por las personas, dependiendo del uso o fin que se le otorgue al cannabis y sus derivados, con excepción del uso medicinal, cultural, paliativo, farmacéutico y cosmético;

La fracción XXVI que se agrega dice:

Uso cultural: es el conjunto de costumbres, tradiciones o comportamientos sociales asociados al consumo de cannabis desde una cosmovisión cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretario. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. El diputado Maya Martínez dispone de siete minutos porque va a presentar cinco reservas en este momento. Adelante, por favor.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Gracias, diputada presidenta. Gracias compañeros. Voy a preparar aquí la lectura. Veo que se ha centrado el debate principalmente en una cosa que tiene que ver por un lado con el prohibicionismo, con la idea prohibicionista del viejo régimen. Y por otro lado, con el simple debate del consumo lúdico del cannabis.

Sin embargo, esta ley prevé muchas otras cosas más allá de este simple debate de consumo de la marihuana, pues es

como un debate moral el que han venido a posicionar aquí los compañeros. Y es más profundo lo que plantea la aprobación de esta ley histórica, que será histórica, y que dará lugar a un marco normativo que fortalecerá la visión del Estado mexicano en virtud de la regulación, incluso el combate a las drogas, como lo han mencionado, aunque existen ya adelantos sobre la definición de la marihuana como droga.

Muchos han venido aquí con su toquecito. Yo me lo estoy preparando aquí para demostrar que es un discurso moral. Porque no los conocen, van aquí afuera y se los consiguen, los traen para discutir sobre si sus hijos van a estar más expuestos o no a un toque, pero bueno.

Es una ley histórica que marcará un parteaguas en la regulación internacional sobre el consumo. Claro que muchos querían venir aquí con leyes modelo de otros países, pensando, teniendo otra visión distinta. Esta ley coloca a México ante un gran desafío que es regular el consumo del cannabis con fines recreativos, es cierto. Pero también nos permite posicionar a la sociedad mexicana en un modelo avanzado de lo que estamos haciendo.

Somos responsables, la sociedad mexicana es responsable, no es irresponsable. Hemos venido con este debate durante años, esos años en los que ustedes se dedicaron a criminalizar al país, a llevarlo a una guerra innecesaria en contra del narcotráfico.

Y recuerdo muy bien, no entiendo hoy por qué vienen con este discurso... Incluso algunos a defender el consumo recreativo, otros insisten en el prohibicionismo, cuando hace algunos años, cuando pensaban en este día en combatir la producción del cannabis y de la marihuana desde otro escenario basado en el combate armado. Nos decían, hasta nos decían, yo me acuerdo que nos decían mucho: "Pinches marihuanos" En todos lados nos andaban diciendo pinches marihuanos.

Y hoy, compañeros, señoras y señores diputados conservadores, pues estamos aquí como ciudadanos responsables, reconocidos en los derechos constitucionales conquistados por nuestras luchas democráticas y sociales. Esas luchas son nuestras, y nos han traído aquí gracias a una apertura y a un avance democrático en nuestro país. La conquista más importante en este debate es, sin duda, desenmascarar a la misma derecha seudodemocrática, que se manifiesta contra un proyecto de un gobierno popular y transformador, como el de la cuarta transformación.

Se han ido apropiando de un lenguaje que fue construido durante años por nuestras luchas contra su propio autoritarismo, que es despenalizar y regular el cannabis, que es ahora el centro de este debate y este dictamen, pero antes era motivo de represión, escarnio, burla y violencia de su parte.

Este dictamen prevé, como se ha dicho ya insistentemente, no criminalizar ni fomentar el uso del cannabis, sino regularlo y regular su consumo. No solo centra esta ley su debate en la marihuana, sino que además hay algo que no se ha mencionado aquí, que es todo lo referente a la producción del cáñamo y a la importancia que tiene para nuestro país, para comunidades indígenas y para comunidades de este país la producción del cáñamo.

Miren, yo vengo de Michoacán. Allá la verdad es que se produce la mejor marihuana del planeta. Se produce en Michoacán, en la sierra-costa michoacana, ahí donde Felipe Calderón le declaró la guerra al narcotráfico y donde Enrique Peña Nieto montó a un virrey encargado del combate a las drogas. Pero ahí existen comunidades que han sido desplazadas, a las que les ha sido arrebatada su tierra y a las que el crimen, que ustedes fomentaron, ha criminalizado por segunda vez.

Con esta ley abrimos la puerta a la industrialización del cannabis y del cáñamo, beneficiamos a los productores del campo, a las comunidades de nuestro país. Con esta ley regulatoria...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se agotó.

El diputado Hirepan Maya Martínez: ¿Sí? Me había dado siete minutos, van cinco.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, discúlpeme. No me fijé si habían puesto los siete minutos.

El diputado Hirepan Maya Martínez: No, no los pusieron, diputada...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante. Continúe, por favor.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Esta ley regulatoria, de avanzada, está ajena a los modelos extranjeros, como ya había dicho, y promueve la investigación y el desarrollo

tecnológico, que también tanto se ha fugado de nuestro país ante la falta de un marco regulatorio.

Es mentira todo lo que han venido a decir aquí y es ilógico también su argumento irracional, su argumento sobre si sus hijos estarán más expuestos o no al consumo de la marihuana. Pero, bueno, el debate se ha quedado ahí cuando creo que debería estar en otro sentido y otro tenor.

Como siempre, me despediré con una pequeña posdata poética, de un poema que se llama Técnica poética: “¿En dónde estás, Moisés? Sepa la madre. Se fue con Baudelaire y Jesucristo. Llevaban Courvoisier, marihuana y 10 libretas de papel podrido. Qué dura plenitud, subieron tanto que no hallaron escaleras para el vuelo. Ni génesis, ni verbo ni parábolas. Ni Cristo era tan adelantado para fumar su mar de Galilea, la miel de su canción de espinas era” Muchas gracias. retiro mis reservas, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Maya Martínez. Al haber retirado sus reservas, no es necesario que se someta a consideración de la asamblea.

El diputado Antonio Ortega Martínez, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reservas al artículo 3o. de Ley Federal del Cannabis. Son tres reservas al artículo 3o. y una reserva al artículo 3o., párrafo primero, fracción I. Solicitó que en todos los casos sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba presentó reserva al artículo 3.

Perdón, diputado, un error aquí en mi lista. Entonces tiene usted la palabra para presentar reserva al artículo 3.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Quiero precisar, presidenta y a todas las diputadas y diputados, que en una sola intervención tocaré las 13 reservas de los artículos 3, 15, 16, 18, 29, 30, 31, 37, 51 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, diputado, dispone usted hasta de diez minutos. Por favor, póngase el reloj. Gracias.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta, y discúlpeme. Debemos considerar que la discusión del presente dictamen se deriva de una

declaratoria general de inconstitucionalidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la cual ordenó al Congreso de la Unión la modificación de los artículos 235, 237, 245, 247 y 248 de la Ley General de Salud.

Esta declaratoria de la Corte dice textualmente: Es inconstitucional la prohibición absoluta al consumo lúdico y recreativo de marihuana prevista por la Ley General de Salud. Que la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana no es una medida necesaria para proteger la salud y el orden público, y que la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana no es una medida proporcional para proteger la salud y el orden público. Por los anteriores motivos, el Congreso de la Unión deberá llevar a cabo las reformas correspondientes.

Sin embargo, la iniciativa que estamos discutiendo fue más allá y crea una Ley Federal para la Regulación que, lejos de ser una solución, una buena solución al problema, es un mal viaje legislativo.

Debemos ser claros. El esfuerzo por regular el uso lúdico del cannabis es un avance, pero consideramos que no es suficiente, que se trata de una legislación que se tendrá que ir perfeccionando día tras día, que nos va a ir permitiendo ver las deficiencias y que con reservas y nuevas reformas debemos corregir.

En primer lugar, las modificaciones propuestas referentes al marco regulatorio de las licencias y permisos tienen por objeto simplificar su trámite, y evitar que el uso lúdico se convierta en un trámite que lesione los derechos de las y los consumidores.

Pedimos se establezca como único requisito para los permisos ser mayor de edad y que estos solo regulen el uso y producción con fines lúdicos del cannabis, no al uso médico de investigación o industrial.

Respecto a la cantidad de plantas que se pueden tener en una residencia, consideramos que establecer números nos lleva a una sobrerregulación que incluso no es congruente en la misma ley. Tener un límite diferenciado entre residencias con un solo consumidor y diversos consumidores nos llevará seguramente a procesos que nos obligarán a modificar estas consideraciones y criterios.

En segundo lugar, la creación de asociaciones para el consumo con un límite de 20 personas es debatible. Por ejemplo, en Colorado, Estados Unidos, existen clubes de

consumo con más de 200 miembros. Esto depende directamente de los grupos de consumo y no de la capacidad de los clubes o de los límites que se establezcan en una ley a priori.

Las asociaciones, consideramos, permitirán tener una mayor información sobre el consumo que respecto al consumo individual, por lo que consideramos necesario que se eleve de 20 a 50 el límite de miembros en cada asociación.

En tercer lugar, consideramos que la exagerada visión economista de la regulación del uso lúdico nos ha llevado a observar que el régimen de permisos y licencias, más que permitir y regular el consumo, busca obtener el mayor número de ingresos fiscales y económicos para el gobierno.

En este sentido, las modificaciones al artículo 30 buscan que solo las licencias no sean transferibles, que los recursos generados por la regulación del uso lúdico sean destinados a la atención a las adicciones. Y no como nos ha pasado siempre con los impuestos especiales, que se distraen para atender temas prioritarios del gobierno en turno.

Pedimos se elimine la acción afirmativa para pueblos indígenas, que consideramos que más que acción afirmativa se trata de una disposición discriminatoria, que en algún momento regresará a esta soberanía a ser suprimida por ser inconstitucional, como ya la oradora que me antecedió lo planteó.

Finalmente, considero necesario que se haga la distinción entre los productos psicoactivos y los que no lo son. De ello depende el éxito o fracaso de la regulación que hoy se propone. Decía al inicio de mi intervención que pareciera que se trata de un mal viaje legislativo y esta falta de distinción parecen darnos la razón.

Es increíble que por el afán de sobreregular y de generar el mayor ingreso económico posible al gobierno no exista distinción entre tipos de compuestos cannábicos. Por ello, proponemos eliminar de los artículos 3 y 51 las referencias al cannabis no psicoactivo y, con ello, no retroceder en los avances que al respecto se tenían con la legislación que actualmente se encuentra vigente.

Espero de antemano que se vote, que se consideren estas reformas que tienen como único fin arreglar temas que

debilitan la norma, el propósito y podrían afectar, en último momento, la regulación que hoy afortunadamente hemos votado a favor. Gracias, por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por diputado Antonio Ortega Martínez, en relación al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, incluyendo el párrafo primero, fracción I.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Con gusto, diputada presidente. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Antonio Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó dos reservas al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y solicitó su inscripción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 3, párrafo I, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Presidenta, voy a agrupar 14 artículos, el 3, el 26, el 35, el 51, el 11, el 13, el 15, 16, 18, 19, 21, 23, 38 y 46. Si me pudiera proporcionar más tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, diputado, dado el número de reservas que va a agrupar, dispone usted hasta de diez minutos.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Muchas gracias, compañera presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, su servidor, integrante del Partido Acción Nacional, votó a favor de esta regulación.

Voté a favor, en primer lugar, porque ante la duda, ante una reforma tan polémica, le pregunté a mi electorado en Boca del Río, en Veracruz, a través de una consulta ciudadana vinculante, donde en la participación de los municipios de Veracruz, de Boca del Río, de Medellín, el 74 por ciento de los asistentes votaron a favor del sí a la regulación, por lo cual, después de ese ejercicio y platicado previamente con mi partido, voté a favor de esta regulación.

Y voté a favor también porque estoy convencido de que la mejor manera de erradicar el abuso en las sustancias nocivas para el cuerpo, es a través de esta regulación, para evitar que llegue a los menores de edad.

Voté a favor también porque desafortunadamente esta ley quedó a deber, esta ley fue una ley descafeinada, fue una ley muy *light*, fue una ley al vapor. Saben muy bien, porque vemos ahora que muchos se quieren poner la estrella de lo que pasó el día de hoy, pero esto se le debe, en gran medida, a los ciudadanos que, de manera libre, de manera organizada, hace más de 6 años, desde el 2015, promovieron amparos para tener la posesión y el cultivo, el autocultivo del cannabis. Es a ellos, a estos ciudadanos, a la iniciativa privada, a la sociedad civil a quien se le debe este avance en las libertades en el uso personal.

También voté a favor, porque como lo han mencionado algunos de mis compañeros legisladores, el cáñamo y el cáñamo son de la misma familia, pero son muy distintos. Esto, por ejemplo, que vemos aquí, esto es cáñamo, esto no se fuma, esto no se come, esto lo que sirve es para la construcción, es para que podamos tener una nueva industria en nuestro país, para que en mi estado, Veracruz, podamos a través del cultivo del cáñamo, que no es un cultivo psicoactivo, podamos industrializar el tema textil, el tema de la construcción.

Esto también es cáñamo, esto, la mezclilla que marcas como Levi's, a nivel internacional, ya están migrando para el cultivo de cáñamo, es lo que tenemos que legislar y es lo que estamos legislando aquí.

Pero hay algo que está pendiente, en el caso particular del cáñamo hay una sobrerregulación, se está tratando el cáñamo como si fuera el cannabis y es muy distinto. Debemos especificar y dejar los temas técnicos en cuanto al porcentaje de THC que debe de tener el cáñamo, que normalmente no pasa del 1 por ciento, no genera efectos psicoactivos y que lo podemos utilizar, precisamente, para detonar la economía en nuestros estados.

En mi estado, en Veracruz, puede utilizarse como un cultivo alternativo, como un cultivo de rotación, que permita eliminar las plagas, que permita que podamos tener un diseño y una planeación con los campesinos de las zonas indígenas que han estado muy marginadas, precisamente, por las malas decisiones que se han tomado en el gobierno.

Otra de las reservas, en las cuales creo que nosotros debemos poner una especial atención, es en el tema de la mayoría de edad. Como ya lo han comentado también mis compañeros que me han antecedido en la palabra, la edad en los hombres, porque aquí sí hay una diferencia entre los hombres y las mujeres, la edad cognitiva para que los hombres puedan empezar a consumir cannabis debería de ser a partir de los 25 años. En las mujeres, que tienen una mayor maduración, que tienen una maduración física e intelectual, antes que los hombres, las mujeres son más inteligentes que los hombres, ellas lo podrían hacer a partir de los 22. Ya los estudios en Nueva Zelanda, en Inglaterra, en Estados Unidos ya lo han demostrado.

¿Por qué debemos de prohibir y por qué debemos evitar que el consumo de la cannabis se dé antes de esta edad? Precisamente porque les podríamos estar generando un daño irreparable a los jóvenes entre los 18 y los 25 años que consuman la cannabis, porque todavía no están completamente madurados sus neurotransmisores, porque la plasticidad cerebral todavía no está al 100 por ciento y puede causar daños irreparables en el cerebro de los seres humanos.

¿Qué es lo que pedimos nosotros? Porque dicen por ahí, el alcohol también es una droga. Por supuesto que sí. Yo lo que pido es que la edad mínima, para tratar de homologarlo con criterios y protocolos internacionales, sea de 21 años y que sea de 21 años para el cannabis, pero que también trabajemos y legislemos para que sea también para el alcohol y que sea también para el tabaco.

Las sustancias en exceso son malas, por eso es también que yo quisiera pedirles que en un tema de combate a la corrupción podamos eliminar el artículo 46 que habla de poner sanciones de entre 5 mil y 10 mil 500 pesos a las personas que excedan los 200 gramos en la posesión de cannabis.

¿Por qué les digo que tenemos que eliminar eso? Porque es tan absurdo, como pretender poner un límite para las personas que llevan alcohol en sus vehículos, es tan

absurdo, como pretender poner una sanción, una multa, a aquellas personas que lleven cinco cajas de cigarros. En el momento en el que estamos legalizando el cannabis, deberíamos estar quitando estos topes, porque estaríamos cometiendo incongruencias en esta legislación.

También quisiera aprovechar para decirle a los compañeros que han subido, los compañeros de Morena y de la izquierda que han subido aquí a las reservas, saben perfectamente que esta ley quedó a deber, avanzamos tres pasos desde el Senado y desde la Suprema Corte y aquí, en Cámara de Diputados, retrocedimos dos. Aun así, avanzamos, aun así, es mejor una regulación a medias que una falta de regulación. Pero, lo que estamos viendo aquí es una simulación también por parte de los compañeros que han subido a sacarse la foto y a pedir que retiren las reservas.

Estamos en un momento clave para poder sacar una ley acorde a lo que el país necesita. Estamos en un día clave para poder convertir a México en el principal productor mundial de cannabis. De cannabis, de cáñamo y de sus derivados. Y no hablo específicamente del uso lúdico, hablo del uso médico, hablo del uso industrial, hablo del beneficio que se le puede dar al campo y a las comunidades indígenas, pero que desafortunadamente estamos dejando mucho a deber con la falta de legislación que estamos teniendo en los pendientes que quedaron en esta nueva ley.

Les hablo también con la preocupación de ser un padre de familia de dos hijos, de 12 y de 9 años. Me queda claro que más allá de la función del Estado de prevenir, de regular, de prohibir, es responsabilidad de nosotros, como padres de familia, el evitar que los niños y que los jóvenes puedan acceder al cannabis, al alcohol o al cigarro, cuando no están en la edad adecuada para poder tomar esas decisiones.

Es por eso que le pido a todo el pleno, a los diputados de la izquierda, de la izquierda-izquierda, del centro, de la derecha, que podamos poner un freno, que podamos aumentar la edad mínima, que no sea a los 18 años, que sea al menos a los 21, para alejar las drogas de los jóvenes que todavía no están en la capacidad para poder tomar esa decisión.

También les pediría que con congruencia podamos modificar en el tema de la producción, de la distribución y de la comercialización la edad mínima, para que jóvenes de entre 18, 19 y 20 años no puedan estar laborando en la producción, en la distribución y en la comercialización.

Que la edad mínima para todo lo relativo con cannabis sea a los 21 años. Hagámoslo por nuestros hijos, hagámoslo por las siguientes generaciones. Hagámoslo por el respeto a la libertad de la toma de decisiones, pero sobre todo, hagámoslo para fortalecer una sociedad que necesita mucho de nosotros como legisladores. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Valenzuela González. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, al artículo 3, párrafo primero.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Valenzuela González. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 3... va a utilizar la tribuna, diputado, adelante, por favor. Artículo 3, párrafo primero, fracción VIII, tiene usted la palabra, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchísimas gracias, presidenta. Si me permite, presentaré en este momento 13 reservas: al artículo 3, que ya mencionó, la fracción XVII; 11, párrafo primero; 13, párrafo primero; 15, párrafo primero y segundo; 16, párrafo primero; 18, fracción I; 19, fracción VII; 20, párrafo segundo; 21, fracción III y IV; 23, fracción VI; 38, fracción I; 51, fracción I, y siete transitorios que todos tienen que ver con el tema de la edad, además del artículo 46.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En ese caso, diputado Espadas, dispone usted hasta de diez minutos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchísimas gracias, diputada presidenta. He escuchado el debate,

compañeras y compañeros y comparto alguna de las posiciones que se han expresado aquí, como la que se refería a nuestros pueblos originarios.

El uso que se le da conforme, válgame la redundancia, conforme a sus usos y costumbres, debe ser respetado y no debe de ser sancionado, y está protegido ya por la Constitución General de la República.

He escuchado también diversas manifestaciones en el sentido de que quienes opinamos que la edad debe ser reconsiderada, opinión que han vertido diputadas y diputados integrantes del bloque mayoritario, además de varias diputadas y diputados de oposición. Ha habido aquí, diputadas y diputados de Morena, que dicen que somos hipócritas, por decir eso. Y cuando nos dicen hipócritas por pretender que la edad varíe, pues le están diciendo hipócritas a las diputadas y diputados de Morena o del bloque mayoritario que lo están proponiendo. No es la primera vez que en sus discursos escritos atropellan a sus propios compañeros.

Por eso es importantísimo escuchar el debate y no solo venir a leer el discurso, discursos previamente establecidos. Me refiero de manera directa al contenido de la reserva y espero contar con un poquito de su atención, porque el tema es muy sencillo.

Fíjense ustedes que el artículo 13 del dictamen que nos ocupa establece en su último párrafo: El Estado –refiriéndose al Estado por México– difundirá información sobre los riesgos del consumo de cannabis psicoactivo, con el objeto de inhibir su consumo. Es decir, estamos reconociendo en la ley que estamos aprobando, en la minuta que vamos a regresar al Senado, que hay riesgos a la salud por el consumo del cannabis. Así lo dice el artículo 13, último párrafo, así lo aprobaron ustedes en lo general. Especialmente por parte de los menores de 25 años.

En la ley que ustedes aprobaron en estos artículos que ustedes dijeron que sí están bien, dicen ustedes que sí hay riesgo, lo cual yo comparto, especialmente corren mucho riesgo los menores de 25 años, eso dice la ley que ustedes votaron, eso dicen las diputadas y los diputados del Congreso de la Unión que aprobaron este dictamen en lo general, eso dicen. Hay riesgo por el consumo de cannabis, sobre todo los menores de 25 años, eso dice.

También en el artículo séptimo transitorio establecen como una medida de protección a la salud de la población,

medida de protección a la salud de la población. ¿De qué la tenemos que proteger? El mismo artículo séptimo transitorio nos da la respuesta: del consumo de cannabis por personas menores de 25 años. Son 2 artículos que ustedes votaron, 2 artículos que basta leer y entender lo que leemos para que señalemos de manera contundente que este dictamen establece que es un riesgo a la salud de los menores de 25 años. Eso dicen los que aprobaron ya en lo general estos textos. Y yo comparto eso.

Pero les pregunto a las diputadas y diputados de la mayoría y de los otros grupos parlamentarios que aprobaron esta reforma. Si estamos reconociendo en el texto que es un riesgo para los menores de 25 años, un riesgo para su salud el consumir el cannabis, les pregunto –y lo hago con muchísimo respeto, invitándolos a que discutamos esto–, les pregunto: ¿por qué, si estamos diciendo en el texto de la norma que es un riesgo a la salud de nuestras mujeres y hombres menores de 25 años, por qué no establecemos el consumo a partir de esta edad, de los 25 en adelante?

Si ya dijimos en el texto de la ley, ya se los leí, el artículo séptimo transitorio lo establece. Así lo dice. Lo mismo el artículo 13, último párrafo. Un riesgo para la salud de los menores y de las menores de 25 años. Si ya lo dice así la ley, si ya lo reconocimos así las diputadas y los diputados, ¿por qué no poner esa edad para el consumo?

Y son muchos los artículos que hay que modificar, por eso esta reserva es integral y está enfocada en todos los artículos que mencioné al inicio de mi exposición a la Mesa Directiva. En todos esos artículos se maneja la edad de 18 años, cuando en el 13, último párrafo, y en el séptimo transitorio, las diputadas y los diputados que aprobaron la reforma a esta ley establecen que es un peligro para la salud.

De verdad pregunto, y ojalá encuentre respuesta en alguien, si ya lo dijimos en el texto de la ley, si ya está así expreso, y basta leer el dictamen, no me lo estoy inventando, ¿eh? No es una lectura de derecha o de izquierda, es saber leer. Eso dice. ¿Por qué si estamos reconociendo que es un peligro permitimos que los menores de 25 años tengan un acceso al uso lúdico? No entendería yo que de manera consciente estemos generando la posibilidad de un daño a la salud de los jóvenes de 18 a 25 años.

Es por eso que la reserva en todos los artículos, que mencioné, consiste de manera muy sencilla en cambiar el número 18 al número 25, con sus letras, porque así lo establece el artículo 13, último párrafo y el séptimo

transitorio. Sé que hay quien, aunque sea abogado, no sabe leer, o que solo leyendo puede argumentar, y eso es importante, porque aquí no nos escuchamos porque venimos a leer, pero revisemos el dictamen, eso dice, diputadas, eso dice, diputados.

Es un riesgo para la salud, dice lo que ustedes aprobaron, pero a pesar de eso dicen: “No importa que sea un riesgo para la salud, que lo consuman los de 18”. La invitación es a la reflexión y a que movamos esta parte de incongruencia con lo que estamos legislando y que ya ahí plasmamos, y que la edad para el consumo sea conforme al 13, último párrafo y siete transitorio, a partir de los 25 años.

Es muy sencillo el tema, pero muy sencillo el tema. Basta leer el dictamen y creo que no tiene una carga política esta, ni cultural ni moral ni mucho menos. Son las redacciones que las comisiones dictaminadoras nos ofrecieron, que vienen del Senado y que hoy tenemos que ver que sean congruentes.

Menores de 25 es un peligro para su salud. Si eso dicen las diputadas y los diputados, en consecuencia, las diputadas y los diputados tendrían que decir: si menores de 25 tienen un riesgo en su salud por el consumo del cannabis, se prohíbe el consumo a los menores de 25. Y a partir de los 25, que tengan el uso lúdico que cada quien quiera. Nada más en congruencia.

Espero haberme dado a entender y espero que no sean las cosas como dijo hace un rato una compañera diputada: “Ya votamos a favor, porque ya no hay de otra”. No, sí hay de otra y podemos mejorar esto. Sí hay de otra, porque esto es de salud pública, y es la salud fundamentalmente de las niñas, niños y jóvenes mexicanos. El propio dictamen así lo dice, vamos a ver qué dicen nuestras coincidencias. Es cuanto, presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas Galván. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván al artículo 3o., párrafo primero, fracción VIII, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo,

por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Marroquín Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar a nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, reserva al artículo 3o., párrafo primero, fracción VIII, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado José Carlos Marroquín Gómez: Si no es ahora, ¿cuándo? Si no somos nosotros, ¿quién? Amigas y amigos diputados. Presidenta y personas que están en la Mesa, un saludo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado.

El diputado José Carlos Marroquín Gómez: Hoy esperan mucho de nosotros los ciudadanos, la regulación a esta reforma y a esta ley. No me preocupa que en un momento dado la edad es de 18, 14, 25 o la edad que sea.

Recuerden, diputados y diputadas, la palabra convence, pero el ejemplo arrastra. Y no me preocupa, porque cuando educamos con valores no debe haber preocupación en los hogares de cada mexicana y cada mexicano.

Se está haciendo una propuesta de manera seria, responsable, como debe ser, por un partido y serio y responsable como lo es Morena. Esto que hemos analizado de manera consciente y preocupados por todo lo que espera de nosotros el pueblo de México, y que estamos haciendo historia porque estamos dando grandes avances y grandes logros, has sido bastante discutida y a conciencia.

Sobre todo, los invito para que en conciencia analicemos cada uno de nosotros nuestro voto, que tanto y que tan importante es en esta actividad de regular. ¿Y qué estamos regulando? 28 gramos que pueden ser utilizados sin sanción alguna. Pero cuando llegamos a la cantidad de 28 a 200, ¿qué se hace? Una pena administrativa, como si fuéramos agarrados por El Torito, pero hasta ahí.

Se excede y es otro, pero 200 gramos es una cantidad ya significativa, y 28 gramos, según los estudiosos, es suficiente para que aquellas personas que tienen este problema tengan ese derecho que la Suprema Corte de Justicia, que es el derecho al libre desarrollo de la personalidad, no lo limitemos nosotros.

Nosotros, como diputadas y como diputados, no tenemos que prohibir ni limitar ese libre desarrollo de la personalidad. Y a eso los quiero invitar, para que, de manera consciente, profesional, como la propuesta que se está haciendo, decidamos en ese sentido

Diputadas y diputados, si no es ahora, ¿cuándo? Si no somos nosotros, ¿quién? Y México espera una respuesta a conciencia, profesional y seria de cada uno de nosotros, como la propuesta que está haciendo la fracción de Morena en estos momentos. Muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputado Marroquín Gómez. Asumo que usted ha decidido retirar su reserva.

El diputado José Carlos Marroquín Gómez: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Entonces, no pondremos a consideración de la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Edna Laura Huerta, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción IX.

La diputada Edna Laura Huerta Ruiz: Con su permiso, presidenta. Saludo a todos, y a todos los diputados en este día histórico. México ya cambió. México se estará transformando, y se está transformando, y eso no se puede parar. Las nuevas generaciones pedimos regulación del uso responsable del cannabis.

Esta legislatura está conformada por diputados y diputadas que también son médicos. Y ellos no dicen que esta regulación es necesaria, ellos dicen que es urgente. Ya no se trata de la opinión de los partidos, ya no se trata de la opinión de los partidos de izquierda o de derecha, sino se trata de un México libre, se trata de 28 gramos, se trata de regular lo que es tierra de nadie, se trata de innovación, se trata del desarrollo de la ciencia, se trata de la legalización que es una solución.

Así como dice nuestra compañera diputada Carmen Almeida, que todos los compañeros y las compañeras diputadas para eso estamos aquí, estamos para ayudar a poner orden, estamos para garantizar los derechos de todos los mexicanos, estamos aquí para garantizar el derecho de los jóvenes, de las nuevas generaciones, estamos aquí para legislar que funcione mejor nuestro país.

Y, es que México se está preparando y se está preparando transformándose. México está llegando a decir: menos hipocresía y más libertad a la María. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Edna Laura Huerta, dado que retira. A ver, permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputada Almeida? Diputada Carmen Almeida, ¿con qué objeto?

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada. Permítame nada más terminar aquí la intervención de la diputada Huerta en tribuna. Muchísimas gracias, diputada Edna Laura Huerta, dado que retiró usted la reserva no se pondrá a votación. Muy amable. Adelante, por alusión, diputada Almeida.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Sí, recordar a los diputados compañeros y al pueblo de México que ese daño del que se habla primero, faltando a la libertad y asumiendo que los mexicanos no podemos tomar decisiones en términos de padre de familia, de jóvenes, que si son responsables, sí se puede hacer con una información clara, transparente, oportuna en el sistema educativo de estas transformaciones que estamos llevando a cabo, de esta ley de cannabis, pero también dejar claro que no se les preguntó a los jóvenes de México el daño emocional que se les hizo en la construcción de un narcoestado, el daño a la autoestima de ser mexicanos y considerarnos corruptos a todo, el daño a la tranquilidad de las mujeres y de las jovencitas al salir a la calle, precisamente, por estar inmersos en un gobierno coludido con el crimen organizado.

Hoy estamos dando un paso, precisamente a la libertad y, en este sentido, asumir que los mexicanos podemos ser responsables, pero que también conlleva información transparente, información oportuna a los jóvenes y no pensar que desde el gobierno tenemos que dictaminar todas sus decisiones y su vida. Es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almeida. El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción XII, de la Ley Federal para Regular la Cannabis. Y solicitó la inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción XII, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción XII, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Gracias, presidenta. Bueno, pues esta sí es la reserva que teníamos preparada para aprobar. Antes de argumentar sobre ella, sí quisiera comentar aquí algunos argumentos que han venido a hablar compañeros de la oposición, y me confirma más que son bien hipócritas y bien mojigatos, ¿verdad? Porque establecen, por ejemplo, argumentos, vino aquí un diputado a decirnos que estaba de acuerdo con el tema de la regulación de la cannabis, hablando completamente diferente a su partido, que su partido lo que ha hecho es un planteamiento como de avestruz, es decir, nos dicen, sabes qué, te genera esto, pasa esto, sucede esto, pero no hacemos nada y no han hecho nada. Y entonces, pues obviamente en eso está una gran hipocresía.

Pero lo peor es que vienen y dicen, ¿saben qué? Yo sí puedo pensar que se puede, pero que hay que modificar eso. Bueno, ¿y por qué no lo hicieron en el proceso? ¿Por qué no convencieron a sus propios compañeros, para esta discusión que tenemos, que es tan importante? Lo hemos dicho, estamos haciendo camino al andar, este va a ser un proceso gradual. Estamos explorándonos. Estamos valientemente involucrándonos en un tema que ustedes habían soslayado, como si no existiera y que es un tema grave para este país.

Tema, por ejemplo, como lo que decía nuestra compañera Ana, de cuando se conduce bajo influjos del alcohol y ahora también de la droga y que generan accidentes, lo estamos tratando en la Ley de Movilidad. Es un tema para la Ley de Movilidad. Este tema también, el que hicimos, que habían dejado por tiempo, se preocupan por las

adicciones, pero no movieron un dedo, se escondían. Se escondían y lo peor es que puede ser por puros intereses. Bueno, pues aprobamos la Ley de Salud Mental y de Adicciones.

Hoy yo quiero esta reserva, presidenta, tiene que ver con este tema del consumo problemático, que ya lo habíamos corregido en el adendum, pero que le falta una adición, que la voy a leer, que es la fracción XII, dice: consumo problemático. El uso de cannabis psicoactivo que provoque problemas graves a la salud de las personas.

Hasta ahí se quedaba el texto actual y la reserva viene incluyendo este punto: incluyendo la adición, el abuso, la intoxicación y el uso nocivo o problemas graves en su desenvolvimiento en el entorno social.

En eso consiste la reserva, presidenta, y quisiera pusiera a consideración del pleno si consideran viable su votación y pedirles, si es el caso, que voten a favor de ella. Muchísimas gracias. Es cuanto, y así será.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hidalgo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción XII, de la Ley Federal para Regular la Cannabis.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó que su reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción XIII, sea inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción XIV de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (vía telemática): En un solo acto, son cinco reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, por favor.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (vía telemática): Sí. Primero, quiero decir que el uso medicinal de la marihuana, que hay que llamarle marihuana. Y el del cáñamo, el uso industrial, por supuesto que los contempla la ley. Y hoy las y los legisladores del PAN estamos a favor de proteger la salud, la salud de los niños, niñas y adolescentes, pero también de los menores de 21 años.

Raras veces coincido con las propuestas del PT y hoy hasta ellos mismos reconocen que la edad ideal sería 24 años, algunos 25. Qué bueno. En mi propuesta que traigo al pleno es 21 años. Al menos respetar esta edad.

Aquí ya se hicieron exposiciones brillantes, como la de mi compañero diputado Éctor Ramírez Barba, hablando de la salud, del impacto físico, psicológico, etcétera. Y lo que quiero comentar es que hablan de la libertad, del derecho a decidir, y cómo vamos a proteger a los niños, niñas y adolescentes, a la familia completa que comparte la vivienda, el hogar, con un fumador de marihuana.

¿En qué espacio? ¿De qué espacio estamos hablando? ¿Cómo los vamos a proteger con recursos tan escasos en otras instituciones que se da para tener inspectores? ¿Quién va a vigilar esto?

Entonces nos encanta acomodar las cosas en papel y hablar maravillas... que no va a suceder. Así es que, sé perfectamente bien cómo acomodan las cosas y que no van a pasar ni van a permitir que haya alguna transformación en este dictamen.

Pero sí quiero decirles que 28 gramos es lo que pesa una cajetilla de 20 cigarros, aproximadamente. Imagínense 28 gramos diarios.

Pregunté con diferentes personas adictas a diferentes sustancias y más del 80 por ciento me comentó que había iniciado con marihuana. Así es que lo que estamos por aprobar, por supuesto que traerá ya un desgaste terrible a nuestro sistema de salud con más enfermos.

No se conformaron con pasar las reformas de la Ley de la Industria Eléctrica, donde vamos a tener combustóleo quemado por todo lo ancho y largo del país, aumentando la mortalidad de contaminación del aire, impactos directos a la salud en plena pandemia. No, hoy aprobamos este dictamen. Qué barbaridad.

Entonces, pues a la tempestad –como dicen– buena cara, y entonces lo que vengo a proponer es, en una de las reservas del artículo 5 proponen ustedes trato digno y respetuoso a los derechos humanos. Yo le quiero agregar: respeto a los derechos humanos universales y con puntual observancia a los de la infancia y de las personas con discapacidad.

Quiero dejar muy claro mi postura sobre la edad, para mí es sumamente importante en el artículo 11. Este derecho a las personas mayores de 21 años a consumir cannabis, o sea marihuana, con evidente y probado uso racional de sus facultades mentales. Seguramente los van a estar checando.

Y luego habla también ahí de las casas habitaciones, como dije yo, quién va a vigilar lo que ha costado las prohibiciones de hacer consciencia, de fumar cigarrillo y respetar a los miembros de la familia, etcétera. Ahora, imagínense, agregar este costo tan enorme con presupuestos tan escasos, tan bajos y tan mal manejados como lo hace este gobierno.

Pero también en el artículo 17, hablan de sembrar, cultivar, cosechar, aprovechar, preparar y consumir, pero la cadena productiva de la cannabis, o sea la marihuana, no tan solo es producirla y consumirla o comercializarla, tenemos que hablar también de acopiar, transportar y comercializar y por eso también estoy proponiendo estas reservas de modificación para otorgar esas licencias, mínimo hagamos bien estas cosas. No permitamos corrupción.

De una vez pongamos aquí en el artículo 29, que habla de las licencias, la licencia con fines de transporte, la cual permitirá a sus titulares transportar por medio de empleados federales y estatales y municipales, cannabis psicoactivos en vehículos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y también licencia de almacenamiento de cannabis psicoactivo, que es muy importante, porque así va a suceder.

Yo quiero dejar bien claro, porque aquí quedará en los anales de la historia cómo estamos legislando. Hay leyes importantísimas que están ahí en las congeladoras, algunas presentadas por su servidora, la Ley General de Empaques y Embalaje, durmiendo el sueño de los justos; Ley de Seguridad Climática que todavía está en el Senado; la Ley de Costas y todo durmiendo el sueño de los justos; la reforma al Capítulo VI. Ah, pero eso sí, tenemos que legislar rápidamente sobre temas que, de verdad, tendrán un impacto enorme a la salud de las mexicanas y mexicanos, de la cual tenemos la obligación de velar por ellos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Silvia Guadalupe Garza Galván. Solamente quisiera precisar que usted acaba de presentar un conjunto de reservas, pero voy a poner a consideración del pleno exclusivamente en este momento la del artículo 3, párrafo primero, fracción XIV.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Garza Galván. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 3, párrafo primero, fracción XVIII, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Diputada, si fuera usted tan amable de señalarme cuántas de sus reservas va a presentar en este momento.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Voy a presentar las seis, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Las tres.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Seis.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dispone entonces usted, diputada, hasta de siete minutos para hacerlo, por favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Muchas gracias, presidenta. Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, comienzo mi intervención comentándoles que el dictamen en discusión no reúne los elementos necesarios para ser aprobado en sus términos. Es por ello que someto a consideración de este pleno, en un solo acto, seis reservas correspondientes a dichas fracciones, párrafos y artículos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, así como a diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Entrando en materia. Es oportuno considerar que no todas y todos los mexicanos estamos de acuerdo con el sentido del dictamen. No hay una sola encuesta en la que la mayoría de los ciudadanos pretendan liberar el uso de esta

droga para la diversión. En algunos casos el consumir marihuana puede causar alteraciones de conciencia, dificultades en la concentración, memoria y sintomatología depresiva que puede aumentar el riesgo de tener trastornos psicológicos en el consumo de altas cantidades.

Nuestro país no está en condiciones ni tiene la necesidad de meter el acelerador en la aprobación del consumo de la marihuana, cuando apremia la salud, la seguridad y la economía. Ahí es donde deberíamos ocupar nuestros esfuerzos como legisladoras y legisladores.

Quiero decirles que soy diputada por Guanajuato, camino por las comunidades del distrito al que represento y están preocupados por mejorar su calidad de vida y no en consumir marihuana. El uso de esta sustancia también afecta el pensamiento, las habilidades, la coordinación motora y la percepción sensorial.

En esta tribuna se ha mencionado que existen evidencias internacionales para el uso lúdico del cannabis y aluden a varios países europeos. Pero quiero decirles que las condiciones educativas, culturales, económicas y judiciales no son las mismas en nuestro país. En esos países sí hay apoyos fiscales y económicos para las empresas y las Mipymes. Hay atención a la salud y sí hay vacunas para sus ciudadanos en tiempos de pandemia.

Lamentablemente, en México las circunstancias no son las mismas. Aquí no existen condiciones similares, no existen apoyos, no existe justicia adecuada ni se privilegia el Estado de derecho. Y mucho menos se destinan recursos para la atención a la salud, la seguridad pública, el desarrollo económico y el desarrollo integral de la niñez.

Se señala también que la atención a los efectos negativos del consumo de la marihuana no es comparada con otras enfermedades, pero prefirieron acabar con los apoyos para la atención a la salud, las becas, fideicomisos, las estancias infantiles, los apoyos para las mujeres y derrocharon los fondos de estabilización.

Las y los diputados de Morena y sus aliados están muy, muy preocupados por autorizar el consumo de marihuana cuando deberíamos estar trabajando para mejorar la educación, la seguridad y el desarrollo económico en nuestro país.

Está demostrado que este gobierno prioriza megaproyectos y, una vez más lo demuestran al recortar y desviar millones

de pesos que deberían ser utilizados para atender al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

Indudablemente, los jóvenes y adolescentes son la población de mayor riesgo y vulnerabilidad, ya que el inicio precoz del consumo de marihuana aumenta la probabilidad de desarrollar dependencia que no solo afecta al aprendizaje, sino también al futuro desempeño escolar, laboral y de fertilidad.

Es aún más preocupante para los jóvenes de 18 años, porque a esa edad no existe la conciencia suficiente para el consumo de drogas y su sistema nervioso está aún en la fase de maduración.

Está demostrado que en estos jóvenes el abuso de la marihuana puede provocar efectos mucho más negativos que en los adultos de mayor edad. Y si el consumo se liga con el alcohol u otras drogas, incrementa el riesgo.

La aprobación de este dictamen implica un alto costo social, psicológico y de salud pública. Y para muestra hoy tenemos otro botón. Lo que pretende autorizar este dictamen es la compra, portación y venta de 28 gramos, que equivalen a 28 porros diarios. Eso representa más de una cajetilla diaria de cigarros. Es por ello, por lo anterior, que se debe tomar con precaución una liberación indiscriminada en el uso de la marihuana.

Sin duda, Acción Nacional estamos de acuerdo en no criminalizar a los usuarios de cannabis. Estamos convencidos en la necesidad de ofrecer opciones y alternativas de esparcimiento. La propuesta, les pido me escuchen, por favor, señoras legisladoras y legisladores de Morena, mayor educación y difusión de los efectos nocivos en materia del uso de drogas, restaurar el tejido social desde casa, priorizar la salud, la seguridad y la economía para las y los mexicanos.

Sepan que todas las personas tienen derecho a una autonomía personal, pero no debe afectar los derechos de terceros. Debemos difundir y advertir a los futuros usuarios de los efectos nocivos del uso de las drogas. Pensemos en los padres y las madres de esas niñas, niños y adolescentes, que luchan día a día por mantenerlos fuera de estos efectos.

No podemos dejar de lado el interés superior de la niñez, es un principio constitucional que nos obliga a anteponer su bienestar a cualquier decisión o acción de política pública.

Hacemos las cosas bien, hagámoslas. Para eso estamos aquí, somos representantes ciudadanos, nuestro deber es procurar y defender los derechos de las y los mexicanos.

Finalmente, solicito respetuosamente a esta soberanía se inserten las seis reservas en el Diario de los Debates. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ayala Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada al artículo 3, párrafo primero, fracción XVII, por parte de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó dos reservas al artículo 3, párrafo primero, fracción XVII de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y solicitó fueran insertas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, en nombre propio y del diputado Alejandro Ponce Cobos, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 3, párrafo primero, fracción XIX.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Con su permiso, diputada presidenta. Hoy, el Grupo Parlamentario de Morena se pone al frente de esta iniciativa, del decreto que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reformas diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para fortalecer la paz y la seguridad del país, así como el rescate del ser humano, sobre todo, la salud de los jóvenes en México, rescatándolos para regresarles su salud

y rescatándolos de las adicciones, así como fortalecer la fiscalización y el desarrollo del país.

Y eso no lo ven los reaccionarios del PRI y del PAN, porque ellos solo quieren ver el mal para los mexicanos y no el beneficio del país. No importa que cosechen costos electorales y políticos, como así lo demuestra la caída en las últimas encuestas electorales, donde irremediamente van a perder –y están cobrando– y están cosechando los costos políticos.

En la siguiente reserva que planteamos, del artículo 3o., fracción XVIII, XIX, estamos planteando un porcentaje del 1 al 2 por ciento, sobre todo en la industrialización de cannabis, del cáñamo, perdón, porque la industrialización de esta cannabis no solamente es importante en el rescate para la salud, sino con otros fines industriales que va a fortalecer no solamente la fiscalización y la obtención de recursos por el Estado mexicano de un negocio clandestino que estaba haciendo mucho daño en el país, sino que va a servir de negocio, de empleo y de industrialización, aprovechando el cáñamo, que es una materia prima de industrialización importante, que, sobre todo, los trabajadores y los campesinos de México pueden aprovechar.

Sin lugar a dudas, esta industrialización, el procesamiento no solamente la producción y el procesamiento van a dar riqueza y van a dar una utilidad, se va a cumplir con el círculo virtuoso y el círculo de desarrollo económico que es la producción, como donde se genera la riqueza, pero también en la comercialización que es donde se realiza la riqueza social.

Y, entonces, se va a dar este proceso de industrialización con el aspecto de productividad y la comercialización donde se va obtener una doble rentabilidad y, por lo tanto, resultados de un desarrollo económico, obteniendo un círculo virtuoso en el ciclo de producción de economía de esta importante materia que hoy estamos llevando a materia del debate.

Este importante debate que se realiza en México y en el país, Morena se pone al frente y sin lugar a duda va a regresarle a los mexicanos y a los ciudadanos una importante divisa y propuesta que en materia de seguridad y en materia de paz le debemos a los mexicanos.

Hoy, esa divisa que, en el campo mexicano, en el caso nuestro, en Zacatecas donde también la extorsión por la

delincuencia organizada, donde utilizan estos productos para el ambiente clandestino, va a ser utilizado en forma legal y se va a utilizar para bien y beneficio del país.

Por eso, para nosotros es mucho muy importante, sobre todo, que podamos aprobar esta iniciativa. Esta iniciativa que estaba añoralmente deseada y que diversos colectivos y diversas poblaciones estaban planteando que pudiera legalizarse y pudiera llevarse a buen fin y a buen término.

Por eso, los diputados de Morena nos ponemos al frente y defendemos esta propuesta y yo invito a todos los diputados, no solamente a los que se oponen, a los de oposición del PRI y el PAN que irónicamente hoy se oponen y están planteando que no se apruebe.

Yo invito a los compañeros opositores, a los diputados del PRI y el PAN, que ya no sean irónicos, que dejen de ironías y puedan respaldar esta iniciativa y que todos juntos, los diputados de todas las fracciones parlamentarias y el pueblo de México podamos aprobar esta iniciativa y dar resultados y llevar la paz y la felicidad, la paz en seguridad y la paz y la tranquilidad y el rescate para muchos jóvenes y, sobre todo, para beneficio de México. Sería cuanto, gracias. Y, retiro esta reserva que he planteado. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Herrera Chávez. Dado que ha retirado su reserva, no hay razón para la consulta.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 5 en su anterior participación, y solicitó fuera insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 5 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Diputada Huerta del Río, usted tiene inscritas varias reservas, quisiera saber cuántas va a presentar en este momento. Exclusivamente una. Adelante. Dispone usted de cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, presidenta. La oposición, con este dictamen ha llegado, me parece a mí, a límites insospechados en su capacidad de mentir. Ya ni siquiera encontramos palabras para describir el mal que hacen a este país con su monumental hipocresía.

Ustedes dicen que les preocupan los menores de edad, pero en el dictamen está muy claro que está prohibida la venta a los menores de edad, que queda absolutamente prohibido que se emplee a cualquier menor en algún proceso involucrado con cannabis. Está claramente prohibido fumar enfrente de menores. Está prohibida la comercialización de productos para ingesta que contenga cannabis, para menores. Está prohibida la transformación de cannabis para vapeadores. También está la obligación para que se difunda información sobre los riesgos del consumo de cannabis psicoactivo, con el objeto, justamente, de inhibir su consumo.

Nosotros estamos regulando el consumo que ya se da de manera irregular, peligrosa, problemática en esta sociedad y que a ustedes nunca, nunca antes les importó ni la salud de los mexicanos, porque no habría, hubiera habido en sus tiempos hospitales abandonados. Ni la salud de los jóvenes y su bienestar ni de los niños, porque no hubieran emprendido una guerra que mató a cientos de miles.

Ustedes no se preocupan por los menores de edad como nosotros nos preocupamos y por la franja de jóvenes, entre 18 y 25 años, que estarán particularmente cuidados gracias al transitorio que se refiere de manera específica a estos jóvenes.

Sabemos muy bien, porque hay investigación al respecto, que el acceso a cannabis en cierto rango de edad tiene que estar muy cuidado y eso es lo que hemos hecho en esta ley, cuidar a los mexicanos que ustedes descuidaron por completo. Por eso su hipocresía, digo, es monumental, ya no tenemos ni siquiera palabras para describir estos dobles mensajes, estos contenidos de sus discursos aquí en tribuna, que de veras ofenden la inteligencia de los mexicanos.

Tonto, tonto el que cree que el pueblo es tonto y que acaso con todas las mentiras que aquí se suben ustedes a decir creen que lo van a engañar. Pero eso no va a pasar, porque ya nadie les cree a sus vituperios, a sus mentiras, a sus falsedades, a su doble moral, permitiendo un desastre total en este país cuando gobernaron y ahora se suben aquí a decir: es que los niños, es que los jóvenes.

La guerra contra el narco de Calderón, que mató a millones de jóvenes mexicanos, que están enterrados, este país, como un cementerio, ¿no se hacen cargo de no haber hecho nada por eso? ¿No les dan ganas de esconder la cabeza abajo del suelo cuando se suben aquí a reivindicar lo que nunca hicieron mientras gobernaron? No tiene nombre lo que están haciendo. No tiene nombre, sus 400 o 300 cosas

que se quieren venir aquí a subir, para decir lo buenitos que son y lo preocupados que están por la sociedad mexicana. Se hubieran preocupado cuando gobernaron, hubieran hecho de este país el país que nosotros ahora sí en esta transformación vamos a hacer.

Esta es una legislación que va a arrancar de las manos de la delincuencia a un mercado muy lucrativo que ustedes estaban promoviendo, incluso. Vamos a evitar justamente que la delincuencia organizada genere la violencia que generó cuando Felipe de Jesús nunca pudo resolver la violencia que hubo en este país.

Siguen negándose a ver la realidad, pero peor aún, siguen creyendo que pueden seguir engañando a este pueblo y a los ciudadanos, tal como lo hicieron 30 años antes, con todos los temas y su terrible legado neoliberal, que por fortuna hoy se está transformando, afortunadamente.

El consumo de la marihuana o del cannabis es una realidad en nuestro país. Es una realidad que no podemos negar y por eso hoy, los legisladores de este grupo parlamentario, que sí estamos preocupados por esos jóvenes, por ese futuro que deben tener, queremos darles un marco normativo y una legislación que no los ponga en peligro, ni de inseguridad ni mucho menos en peligro de su salud. Eso es lo que estamos haciendo con esta ley.

Apréndanlo bien, para que cada reserva y cada mentira que se suban aquí a decir, recuerden lo que no hicieron por este país cuando tuvieron la oportunidad. No tiene nombre lo que hacen, cuando se suben aquí a tratar de mentirle a la población y a los ciudadanos. Pero nadie, nadie, estoy segura, les va a volver a creer. Nadie. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Asumo, diputada Huerta, que retira usted su reserva.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Es así, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Entonces, no hay razón para la consulta.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 5 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Felipe Rafael de la Luz, quien a nombre propio y del diputado Sebastián Aguilera Brenes, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, presentará reserva al artículo 5, párrafo primero, fracción V, de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis. He sido informada que no presentará. Por lo tanto, asumo que retira la reserva.

Tiene la palabra... Perdón. La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, presentó reserva al artículo 5 para la adición de una fracción en su anterior intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Gómez Maldonado. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de adición de una fracción al artículo 5 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, diputada presidente. Compañeras, compañeros diputados.

Morena pone al servicio del pueblo y de la nación su prestigio, su autoridad moral y su autoridad política para llevar adelante esta regulación del uso del cannabis, también llamada marihuana, mota, mary jane, mostaza o como popularmente se le conozca. Para nosotros el nombre es lo de menos, nosotros decimos las cosas por su nombre y nos atenemos a lo que diga el pueblo.

No estamos ocultando ningún propósito. No estamos diciendo que lo vamos a posponer porque vienen las elecciones. No estamos acostumbrados a hacer cálculos políticos para no decidir y para no hacer lo correcto.

Por ello, ponemos nuestro nombre y nuestro prestigio para llevar adelante esta regulación. Y por fin nos empezamos a distanciar de la política represiva de la guerra contra el narcotráfico, que a través de los años no ha hecho más que dejar un gran número de muertos y desaparecidos en todo el territorio nacional, así como aumentar exponencialmente la corrupción y la violencia.

La despenalización del cannabis para el uso lúdico y medicinal es un paso necesario, aunque no suficiente por sí solo, para contribuir a la paz social que tanto anhelamos.

La minuta que recibimos del Senado, ahora modificada en ciertos puntos, reúne a grandes rasgos los elementos necesarios para contribuir a dicho cambio. En efecto, buscamos acabar con un modelo prohibicionista que a todas luces no ha sido efectivo, no solo en México sino a nivel mundial.

De ahí que se desprendan cambios importantes como el poder garantizar la tutela efectiva del derecho a la libre personalidad y la no limitación de los derechos personales. Ha sido una enseñanza del pueblo. Ha sido una acción del pueblo, de muchos sectores del pueblo los que nos han llevado ahora a regularlo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al establecer la prohibición, más bien al no establecer esta prohibición, a dejar textualmente establecido que la medida no es necesaria, debido a que existen medios alternativos a la prohibición absoluta del consumo lúdico de la marihuana, que son igualmente idóneos para proteger la salud y el orden público en comparación con el grado mínimo de protección a la salud y al orden público que alcanza dicha medida prohibitiva, prohibiciones que estaban en varias disposiciones.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, está estableciendo claramente el rumbo que se tiene que seguir en esta materia y ha sido una demanda ciudadana. No se está sino regulando algo en congruencia con la salud pública y con el orden pública. Se avanza en la regulación efectiva de la producción, la siembra, la cosecha y comercialización de dicho producto, buscando ofrecer seguridad para consumidores, productores y gobierno.

Ahora, sin lugar a dudas, este cambio debe dejar de juzgar a los consumidores, sobre todo a los jóvenes, como delincuentes y como narcotraficantes. Me parece importante que estos cambios van de la mano con una

perspectiva de salud pública, no se deben abandonar las campañas de prevención y no se debe realizar ningún tipo de fomento a su consumo, la ley ya establece como se ha venido diciendo, que aquí están previstas estas situaciones.

El objetivo es alcanzar un equilibrio entre garantizar la libertad de hacer lo que se desee con su cuerpo, pero sin llegar a afectar los derechos de terceros, los derechos de niñas, niños y adolescentes están protegidos, los derechos de terceros también, los derechos de trabajadores agrícolas igualmente se protegen con este tipo de medidas, en medio de una situación tan difícil como la que estamos viviendo, en efecto, sí, pero necesitamos avanzar también en las libertades ciudadanas, en las libertades cívicas y en las libertades a las que nos ha convocado el pueblo en esta cuarta transformación. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Medina Pérez. Asumo que usted desea retirar su reserva. Así es. Entonces no hay motivo de consulta al pleno.

El diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, retiró reserva presentada sobre el artículo 6o. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

Tiene la palabra el diputado Víctor Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en nombre propio y del diputado David Orihuela Nava reserva al artículo 7o.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Gracias, presidenta. En noviembre de 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la prohibición del cannabis, por ser violatoria del derecho al libre desarrollo de la personalidad. Estableció que la reclusión de personas consumidoras no garantiza la protección de la salud y viola sus derechos humanos. Que los consumidores deben tener un mercado legal que evite el mercado negro. Y solicitó al Congreso la creación de leyes para regular el consumo lúdico de la marihuana.

El derecho al libre desarrollo de la personalidad es la capacidad natural que tienen los individuos para decidir de manera libre su desarrollo individual. Así, a 101 años de su prohibición en México, hoy debatimos la presente ley que permitirá el uso lúdico del cannabis, abrirá un mercado legal para ello y despenalizará la posesión simple del cannabis.

Esta despenalización, sin lugar a dudas, va a desahogar los centros de reclusión, donde se encuentran más de 18 mil jóvenes, sentenciados o no, solamente por experimentar con ella. O bien, debemos señalarlo, por la corrupción policiaca. Por lo tanto, propongo una adición al artículo 7o. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, donde el artículo 7o. dice: “Las conductas o actos que comprenden los usos del cannabis, su resina, preparados, el psicotrópico THC, sus isómeros y variantes de estereoquímica referidos en la normatividad aplicable para los fines previstos en esta ley, no podrán ser objeto de persecución penal ni causa de discriminación en los términos que esta ley,” la Ley General de Salud y demás ordenamientos legales establecen.

Y debe decir: “Artículo 7o. Las conductas o actos que comprenden los usos del cannabis, sus resinas, preparados, el psicotrópico THC, sus isómeros y variantes de estereoquímica referidos en la normatividad aplicable para los fines previstos en esta ley, no podrán ser objeto de persecución penal ni causa de discriminación en los términos que esta ley, la Ley General de Salud...” Y agregamos: “El Código Penal Federal y demás ordenamientos legales establecen”. Es todo, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mojica Wences. Asumo que ha retirado usted la reserva presentada.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: No la retiro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, la someto a votación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Víctor Mojica Wences.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Mojica Wences. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, para presentar en nombre propio y del diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reserva al artículo 8 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Se me informa que esta reserva va a ser presentada por el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: Con su venia, diputada presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, la reserva que presentamos a consideración de esta asamblea tiene por objeto señalar el uso del cannabis y los actos que con este se relacionan, que tienen por el objeto fomentar el desarrollo sostenible y el bienestar de la población y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, en lugar de la redacción inexacta que contiene el dictamen, en la que se mezclan conceptos tales como la seguridad y la prosperidad, que poco tienen que ver con la ley que hoy nos encontramos discutiendo.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 nos obliga a garantizar de la manera más amplia los derechos de las personas, incluyendo aquellas que por decisión personal deciden ejercer su derecho al libre desarrollo de la personalidad a través del consumo responsable del cannabis.

A través de esta reserva el Grupo Parlamentario del PRD pretende establecer que el objeto de la ley tiene que ver con el bienestar de la población y no con el paradigma prohibicionista. De la seguridad desde una óptica criminalizante tiene que ver cómo lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con la dignidad humana reconocida en el entramado jurídico mexicano, y que da fundamento al pacto social que hemos construido.

Esta reserva deriva del derecho que asiste a todas las personas para elegir en forma libre y autónoma cómo vivir su vida. Es por lo anterior que les proponemos la siguiente redacción para el artículo 8 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, en los siguientes términos.

Los actos relativos al uso del cannabis y sus derivados para los fines que esta ley establece, fomentarán el desarrollo sostenible, el bienestar de la población y el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Espinosa. Consulte la

Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta. Y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene la palabra el diputado Hugo Adrián Félix Pichardo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 8 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Hugo Adrián Félix Pichardo: Hola. Buenas tardes, diputadas. Buenas tardes, diputados. Con su venia, señora presidenta. El día de hoy es un día histórico en la lucha por las libertades civiles. Los gobiernos neoliberales, a través del prohibicionismo, han criminalizado a cientos de miles de personas, especialmente jóvenes, cuyo único pecado ha sido el ejercicio pleno de su derecho a la autodeterminación.

Miles de mexicanas y mexicanos han decidido ser consumidores de cannabis por diferentes motivos, ya sea para uso medicinal, paliativo o simplemente recreativo. Y a nosotros, como legisladores, no nos corresponde juzgar si esto es bueno o malo, sino que a nosotros como diputados nos corresponde generar el marco legal que garantice los derechos humanos de todas y todos los mexicanos. En este caso, específicamente, el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos.

Es por eso que festejamos el presente dictamen, pues a partir de este se colocan las bases para crear los mecanismos legales para que se deje de perseguir, criminalizar y encarcelar a los miles de campesinos productores, a los miles de pequeños comerciantes y a los millones de personas que sin hacer daño a nadie han decidido ser consumidores responsables.

Reconocemos que este dictamen, por sí mismo, no terminará con el crimen organizado ni con la violencia que este genera, puesto que tenemos completamente claro que la génesis de estos grandes problemas no son las personas que consumen sino la pobreza, la desigualdad, la corrupción que nos heredaron los gobiernos neoliberales.

Sin embargo, esto que vamos a aprobar el día de hoy es un gran paso para la reivindicación de las libertades civiles y es necesario decirlo, este dictamen también es un gran paso contra la hipocresía del sistema, pues no es un secreto para nadie que son los jóvenes pobres de los barrios y de las colonias populares quienes se enfrentan a la discriminación social y a la criminalización legal por consumir cannabis.

Se los digo, no porque lo haya leído en algún periódico o porque alguien me lo haya platicado, sino porque lo he vivido muy de cerca, orgullosamente nací y crecí en los barrios bravos de Fresnillo, Zacatecas. Allí, donde diariamente los jóvenes se enfrentan no solamente a la pobreza o a la falta de oportunidades, sino también a una serie de estereotipos y prejuicios que los criminalizan.

Es tremendamente hipócrita que se quiera mantener este sistema prohibicionista, puesto que lo que se castiga no es el consumo, sino la pobreza. Mientras que una pequeña minoría dorada puede ir a Holanda, Estados Unidos o Canadá a disfrutar de manera legal el consumo del cannabis, los consumidores pobres tienen que enfrentar la discriminación y la persecución de un sistema prohibicionista, hipócrita y anticuado.

Quienes hemos luchado históricamente por la libertad y por la defensa de los derechos humanos no pretendemos hacer apología del consumo de la marihuana, mucho menos pretendemos que todos los mexicanos se vuelvan consumidores.

A partir de la aprobación de este dictamen pretendemos que cada mexicana y cada mexicano tenga la oportunidad de decidir sobre el bien más valioso y más sagrado de cada individuo, su propio cuerpo.

Vamos hacia la construcción de un marco legal, que garantice todas y cada una de las libertades civiles, el camino es largo y los obstáculos son muchos, pero el día de hoy daremos un paso verdaderamente importante hacia la autodeterminación y hacia la garantía de las libertades individuales.

No daremos ni un paso atrás en la lucha por hacer de México un país donde los derechos humanos y las libertades no sean un privilegio de unos cuantos. Hasta la victoria siempre, compañeros. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Félix Pichardo. Diputado, le pregunto diputado Félix Pichardo, si retira usted su reserva.

¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, para hacer una consulta de procedimiento a la Mesa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo, diputado. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, me extraña que en el caso de algunos diputados, sin que externen que quieren retirar una reserva, de oficio la Presidencia les pregunta si la quieren retirar y a otros no.

Me parece que esta práctica, que además debe ser revisada, porque no es, al menos en Reglamento, una práctica ordinaria, la que se está realizando, entiendo que hay un criterio de la Mesa, haré llegar mis comentarios para que sea revisado. Mi duda es, por qué de oficio a algunos diputados que están con esta chicanada, la Presidencia les asiste cuestionando si la van a retirar o no y por qué en otros casos no.

Lo ordinario es que, si no hacen una solicitud expresa, se siga el procedimiento ordinario y tengamos derecho a votar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Elías Lixa. En primer término, a todos los diputados, a todas las diputadas les asiste el derecho a presentar reservas en tiempo, y así hemos hecho y ha sido particularmente cuidadosa la Mesa Directiva y Servicios Parlamentarios de que se cumpla con todo cuidado esta parte del procedimiento.

La segunda, en la presentación de las reservas, los diputados y las diputadas tienen la posibilidad de decidir retirarlas al final.

Tercero. Tiene usted razón, diputado Lixa, me abstendré de preguntar y si no se me informa que la reserva ha sido retirada, consultaré a la asamblea como lo hago con todas las reservas.

Solamente estaba yo previniendo que, en algunos casos, justo cuando ya se van, me dicen. Entonces, decidí tomar una actitud proactiva. Pero para que no haya malos entendidos en términos de la aplicación de nuestro Reglamento procederé, que salvo que haya solicitud expresa, lo pondré a consideración de la asamblea.

Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para decir que no existe oficiosidad de su parte, porque sus preguntas han sido en el sentido de que intuye si una reserva pudiera ser retirada. Entonces, está bien que haya, usted, al final decidido por ese criterio, de reservarse y finalmente ponerlo a consideración, si no expresamente se retira. Pero no vamos a permitir nosotros que los chicaneros legislativos nos acusen de chicaneros. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada María de los Ángeles Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Oiga, presidenta, yo quiero decir que es una de procedimiento. Yo le quiero decir a usted que le felicito por esta actitud proactiva, sensible, inteligente que tiene en general en la conducción, sobre todo paciente, porque vaya que hay que tener paciencia para quienes pretenden que solamente sus reservas, sus decenas y cientos de reservas entren queriendo limitar nuestra oportunidad de participación.

Pero, además, yo le pido que siga con esta conducción y que nos pregunte, porque efectivamente a veces, yo, es mi caso y el de varios compañeros, se nos olvida decir que esa reserva será retirada. Le felicito por su conducción y yo creo que el procedimiento que hasta ahora ha tenido debe mantenerse, presidenta, con todo respeto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Lixa, por alusiones.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, primero, insistir, creo que la explicación que dio en los dos primeros puntos, aunque puedo no coincidir, entiendo es un criterio de la Mesa, y después solicitaré sean revisados; en el tercero, creo que es clarísimo y creo que la Presidencia ya ha dicho la forma en la que deberá proceder.

Únicamente, al final es el derecho probablemente de los legisladores, pero lo tienen que expresar. Tampoco después de su intervención. Es, concluida su intervención, lo que procede es ponerlo a votación de inmediato si no solicitó que se retiren ni siquiera después de su intervención hacer una solicitud informal, o es por escrito o es de viva voz en el procedimiento, porque si no, no consta en los expedientes del debate.

Y, por último, por la alusión del diputado Cayetano. Me extraña, francamente, la alusión que hace diciendo que los chicaneros no van a llamar a otros chicaneros. A ver, al final en el ejercicio de la profesión, como últimamente se ha documentado el diputado Cayetano, cosa que me da gusto, podrá apreciar que procuro ser siempre puntual y profesional en lo que hago, cosa de la que él no se puede enorgullecer, porque no le prestigia ni su historia ni su comportamiento en esta Cámara.

Únicamente le recuerdo al diputado Cayetano, que el derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando. Piense, diputado Cayetano, le va a hacer bien.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Les quiero solicitar dos cuestiones a las numerosas compañeras y compañeros que restan por intervenir en este importante debate. La primera, es que cuando aborden la tribuna, si tienen más de una reserva, que me indiquen si van a presentar exclusivamente esa o van a tomar y a presentar otras más, sobre todo en razón de tiempo que pueda yo destinar para que ustedes puedan presentar sus reservas.

Y la segunda, es que me ayuden diciéndome en la tribuna, al final, si desean retirar la reserva. Si no me lo dicen, voy a presuponer que la vamos a someter a votación del pleno.

Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Es por alusiones, presidenta. Yo no aludí a nadie...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, permítame decirle que hay un muy interesante debate sobre el tema de alusiones sobre alusiones, que esta Mesa Directiva ha establecido un criterio y no es posible establecer diálogo entre legisladores. Permítame continuar con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Ponce Cobos... Perdón, la diputada Carmen Almeida Navarro, en nombre propio y del diputado Alejandro Ponce Cobos, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 8 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

Diputado Cayetano García, invariablemente esta Mesa ha tratado de obsequiar sus numerosas solicitudes para tomar el uso de la palabra. Hubo una alusión, que en uso del Reglamento solicitó el diputado Lixa hacer uso de la palabra. Pero, como otras veces hemos indicado, el Reglamento no permite los diálogos y la alusión sobre alusión no es permitida. Así que adelante, por favor, diputada, con su presentación.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro: Con su venia, presidenta. Con el permiso del pueblo de México. Comentar que voy a hacer solo una reserva a un artículo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Correcto, diputada, adelante.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro:
Comentar y refrendar, en términos de cuestionamiento, lo que ya mis compañeros de la bancada de Morena han establecido aquí con precisión, pero también con asombro, porque esos diputados y esos legisladores de la oposición que, como bien se ha establecido aquí, de manera hipócrita, ahora vienen a defender derechos de los niños, de quien está cerca de un fumador, del espacio, ¿no son ellos de alguna manera y sus partidos quienes fomentaron el *outsourcing*, los salarios y retribuciones miserables, la reducción del espacio público de esparcimiento, la reducción del espacio destinado a las casas de interés social?

Esas son las condiciones que apartan a la juventud y a la niñez del entretenimiento sano, del deporte, de la educación, de la formación cultural y que efectivamente pueden ser atraídos por el crimen organizado vinculado a la drogadicción.

No es eso, estamos abriendo de una manera responsable, auténtica, transparente, la oportunidad de que como mexicanos nos hagamos cargo de las riquezas de nuestro país y que asumamos la responsabilidad, también, de la educación de nuestra niñez y juventud al respecto de una planta, de la cual hemos sido afortunados ser territorio, y que hoy se convierte también, en una oportunidad de desarrollo económico, industrial, de salud, para la población de nuestro país.

Insisto, lo que había comentado en mi primera intervención, la necesidad de crear un consejo mexicano para el desarrollo estratégico del cultivo, la investigación, la regulación, la comercialización y el control de la cannabis en todas sus variantes, fines y usos, incluyendo el lúdico para así contribuir al desarrollo de nuestro país de manera responsable.

Este consejo, me adelanto en proponer, debe estar constituido de manera proporcional tanto por el gobierno o los gobiernos federales, estatales y también por la sociedad civil, el sector empresarial, el sector científico, para asumir la responsabilidad del enorme beneficio que la cannabis, de forma integral, puede significar para nuestro país.

También aclarar que algunos compañeros han sido, han trabajado de manera minuciosa para identificar, efectivamente, aquellos puntos y detalles en donde este

dictamen puede ser mejorado. Es un paso en la dirección correcta. Es un paso en un planteamiento auténtico, como decía mi compañero de Zacatecas, mi compañero de bancada, que mencionó, es un paso dirigido no antes o después de las elecciones, no con simulaciones, sino simplemente para dejar claro que en Morena estamos respondiendo a las promesas, a los compromisos que se hicieron en campaña y la cuarta transformación va a continuar, como ya lo he mencionado, de norte a sur y de península a península seguiremos dando respuesta cabal a los mexicanos. Es todo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias. Retiro la reserva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias diputada Almeida Navarro. Habiendo sido retirada la reserva, no procede la consulta al pleno.

El diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario del Morena, presentó reserva al artículo 8o. de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó su retiro.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 9, párrafo primero, fracción III, de dicha ley.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:
Gracias, presidenta. Y en esta reserva le pido que incluya las restantes que de mi parte he integrado y que lo digo al principio, en lugar de al final, la retiraré.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Correcto, diputada. Si fuera usted tan amable de orientarme cuántas reservas usted ha presentado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:
Restan dos, aparte de esta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
¿Son cuántas, perdón?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:
Restan dos más, aparte de la voy....

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Correcto, diputada. Adelante, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Esta ley no fomenta, no fomenta el uso lúdico del cannabis,

nada más alejado de su propósito. Lo que hace en realidad en esta ley, como lo hemos dicho repetidamente, es proteger, proteger a los que ya son usuarios de cannabis.

Basta de exponerlos a las garras del crimen organizado. Basta de poner en riesgo su salud, porque no sabemos si lo que realmente están adquiriendo es marihuana o alguna otra sustancia tóxica combinada con eso que les venden en las calles. Se ha dicho que la marihuana es la puerta a otras drogas. Pero esto ocurre en buena medida cuando el consumidor va a comprarla y el delincuente le ofrece algunas otras formas gratuitas de drogas que pueden causar mucho más daño y que son, por supuesto, mucho más adictivas.

Es por ello que esta legislación, que llevamos toda la tarde defendiendo, protege al actual consumidor. Pero también establece como una obligación la posibilidad de generar campañas de concientización y campañas de prevención. Lo que hace esta ley, y que quede bien claro, es cerrarle la puerta a la delincuencia organizada, que abusa de los jóvenes, que acapara a menores de edad como su principal mercado. Es una ley que regula, que tiene la voluntad profunda de mejorar las condiciones de quienes ya consumen esta sustancia.

Es muy claro también en la ley que no se puede consumir el producto frente a menores de edad, que no lo pueden hacer menores de edad, que no está permitido que se les venda, tal cual ahora ocurre con el caso del tabaco o el alcohol.

Es curioso escuchar a algunos diputados aquí decir o pretender que una legislación promueva el uso de alguna sustancia. Nunca han hablado del alcohol ni de prohibir el tabaco. Pues es lo mismo, exactamente. Aunque en este caso la legislación también se dirige al hecho de que esta sustancia no vaya a generar ningún mal para los consumidores.

Entonces, protegemos. Claro, es una palabra que le cuesta trabajo a la oposición entender, yo creo. Porque como ellos casi nunca hicieron nada, o yo diría: nunca hicieron nada para proteger a los ciudadanos mexicanos, ahora les duele, se nota cómo les duele que nosotros hablemos de cuidado, de leyes que protejan a nuestros niños, a nuestros jóvenes. Pero ahora sí, justo esta transformación es lo que está pretendiendo. Esta es una ley que permite que la gente que ya consume no esté expuesta a ningún tipo de peligro o de inseguridad. Y que pueda cultivar cannabis en su casa, que

lo haga de manera regulada, de manera responsable, que tenga que pedir permisos o licencias, de acuerdo con lo que quiera hacer.

Ya comprobamos con toda claridad que el esquema prohibitivo no funcionó. No funcionó, ya lo vimos cómo ese México lleno de fosas, que parecía un panteón, derivado de las políticas prohibicionistas de Felipe de Jesús y los demás gobiernos neoliberales. Lo único que hicieron fue beneficiar al crimen organizado, pero solamente a quienes de manera corrupta y sin nombre pretendieron, y de hecho enlutaron a este país.

A Felipe de Jesús, a la oposición maltrecha que hoy se sube aquí a mentir otra vez a diestra y siniestra. A ustedes les debemos esta tragedia de haber heredado un país con tantos problemas.

Pero hoy, afortunadamente hoy los diputados de Morena tenemos el valor, la responsabilidad, la voluntad de atacar de fondo una problemática nacional, producto básicamente de las malas y descuidadas políticas del pasado.

La oposición, aquí representada en cada persona de esos partidos, que se sube a esta tribuna no quiere a México, no quiere la construcción de la paz en nuestro país. Lo que desea y para lo que se permanentemente participa y pretende obstaculizar este proceso parlamentario es perpetuar la discriminación, la diferencia, la pobreza, la falta de salud, los problemas. Eso es lo que quieren: violencia, discriminación, para eso hablan, para eso mientan sistemáticamente.

¿Cuándo les importó la salud de los mexicanos? Si eso fuera cierto, no hubieran visto como negocio la salud de todos. Ustedes usaron la salud como una oportunidad de saqueo y nunca como un derecho para los mexicanos. Eso es lo que tuvo que venir a corregir, y a corregir muy bien, la cuarta transformación.

Mentira que les importen los niños y los jóvenes. Si eso fuera cierto, en su mal llamada reforma educativa los hubieran puesto al centro del proceso. Lejos de eso lo que hicieron fue una reforma punitiva, en contra de los maestros.

Si les hubieran importado los jóvenes, hubieran creado universidades, como ahora lo estamos haciendo con las Universidades Benito Juárez. Si les hubieran importado los jóvenes hubieran generado oportunidades de empleo para ellos. Es hasta esta cuarta transformación que, con Jóvenes

Construyendo el Futuro y otros programas sociales, se está dando un verdadero apoyo a los jóvenes de México.

Si les hubiera importado México, no lo hubieran saqueado sistemáticamente. Pena, digo yo, pena les debería de dar. Y si algo les puedo yo proponer es que retiren sus cientos de reservas, que no hacen más que pretender engañar a un pueblo que nunca más volverá a ser engañado. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Huerta del Río. Habiendo retirado sus reservas la diputada Huerta del Río, no hay motivo de consulta a la asamblea.

Tiene la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 10 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en los últimos años a nivel mundial el debate sobre la legalización del uso de la marihuana se ha intensificado.

Para nadie es desconocido que diversos países han migrado de una política de regulación del uso del cannabis, más que continuar con la prohibición de esta especie vegetal. Entre ellos tenemos a Australia, a Canadá, a Uruguay, a Estados Unidos, España, entre otros.

Tal es la importancia que este tema ha tomado que ha dado pie al nacimiento de organizaciones que buscan promover mejores políticas públicas en materia de drogas. Un ejemplo de ello es la Comisión Global de Políticas de Drogas, que se integra por expertos, académicos, líderes políticos y exjefes de Estado.

Durante mucho tiempo se ha buscado cambiar el paradigma de regulación de drogas, priorizando la salud y seguridad de los países. Pero, para ello, se tiene que desarrollar vías que permitan reformar las políticas en esta materia, destacando la garantía de los Estados de permitir el acceso a medicamentos controlados, como bien lo pueden ser algunos derivados de la marihuana.

Por ello, se debe observar una política de regulación del cannabis basada en evidencias y no en ideologías que generan prejuicios en torno al tema. Como representantes de la Cámara baja, debemos tener claro que la regulación y

administración de productos y comportamientos son funciones clave de las autoridades gubernamentales.

Por ello, la Corte resolvió cinco amparos relativos al consumo de la marihuana, que permitió integrar jurisprudencia y dio lugar a la minuta que hoy se está discutiendo. Sin embargo, el día de hoy no queda clara la inclusión relativa al uso del cannabis con fines medicinales o terapéuticos.

En deferencia, existen antecedentes sobre resoluciones de la Corte en materia del uso de la marihuana con fines medicinales. Por ejemplo, en julio del 2019 se informó que la Secretaría de Salud vulneró los derechos de un niño con discapacidad al incumplir su deber de emitir las disposiciones sobre el uso terapéutico del cannabis.

En dicho comunicado se menciona que el menor padece de epilepsia farmacorresistente, por lo cual se le prescribió un aceite con cannabidiol, al cual generó una tolerancia presentando de nuevo los síntomas despectivos.

En este sentido, se recomendó que el paciente sustituyera el aceite inicial por una preparación con THC, considerando la obligación de asegurar el más alto nivel de la salud de las personas y el interés superior de la niñez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió un amparo al menor de edad con la finalidad de que tuviera acceso al uso del cannabis y sus derivados para el tratamiento de su padecimiento.

Si bien, la Ley General de Salud establece que la Secretaría deberá diseñar y ejecutar políticas que regulen el uso medicinal de la cannabis, en el dictamen no se considera este uso como uso autorizado por la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, lo que podría generar incertidumbre y vulnerar el derecho a la salud de las personas de este producto para el tratamiento de padecimientos o enfermedades.

Por ello, mediante esta reserva propongo adicionar como uso autorizado el medicinal y terapéutico del cannabis y así complementar las disposiciones vigentes, garantizando en todo momento la salud de las personas que requieren de su uso para el tratamiento de padecimientos de ciertas enfermedades. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Azuara Zúñiga. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se

admite a discusión la reserva presentada por el diputado Xavier Azuara Zúñiga.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Azuara Zúñiga. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 10 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:

Presidenta, voy a presentar las reservas de los artículos 10, 12, 13 y 14 en este momento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, dispone usted de siete minutos.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. El día de hoy he escuchado de un lado y del otro medias verdades, mentiras a medias, hipocresía y doble moral. Y en medio, en medio los derechos de los usuarios. Porque de este lado vienen a decir que están a favor de los derechos de los niños y de que cómo se va a intoxicar a los niños con la marihuana. Y de este lado vienen a decir que finalmente va a estar reconocido el uso para las personas adultas.

De este lado no quiere reconocer que hay otras drogas legales que están afectando a la niñez y no han hecho nada por atender ese tema. De este lado vienen a decir que creen que las personas ya somos adultas para decidir responsablemente y, sin embargo, los tratan como niños.

Y les voy a decir por qué la mayoría pretende hacer una legislación donde no es cierto que traten a las personas usuarias como adultos responsables, los tratan como niños, porque para poder consumir establecen permisos, permisos que además invaden la privacidad de las personas. Las

personas para el autoconsumo persona, en su casa, van a tener que pedir permisos a Conadic. Además, establecen que tampoco se pueden asociar sin pedir permisos.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? O son adultos o no son adultos. Y, además, de manera tramposa, y eso se lo digo a la gente del gobierno que introdujo esta modificación con respecto a la minuta del Senado, porque esa discusión se había superado ya en el Senado y fueron aquí los agentes del gobierno, particularmente de salud, que regresaron este texto, vuelven a hablar del uso lúdico.

Cuando saben perfectamente que hablar del uso lúdico estigmatiza a las personas. Y por si no entienden qué es eso de estigmatizar, les coloca etiquetas a las personas. Las personas no consumen marihuana por uso lúdico, lo que consumen las personas y para eso se debería de haber establecido como venía en el Senado, es el uso personal adulto, es justamente eso, que las personas mayores de edad son responsables de sus actos, que las personas mayores de edad deben saber si consumen o no consumen.

Lo que la Suprema Corte dijo fue que se reconoce el derecho de las personas al libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal. Eso significa reconocer que las personas adultas saben si quieren o no consumir y que el único límite que tienen que tener establecido es que no haya daños a terceros.

Por eso es que el discurso de pretender poner un límite hasta los 25 años porque puede generar daños cerebrales, que no sé de qué, de dónde lo sacan, es también total y absolutamente falaz. Porque la mayoría de edad, en México, es a partir de los 18 años y a partir de los 18 años una persona debe de ser capaz de decidir si consume o no consume. Y para eso, aquellas personas del gobierno que introdujeron el uso lúdico, tienen un gran trabajo que hacer.

Una política de prevención y reducción de daños. ¿Qué significa eso? Eso significa que Conadic, en lugar de estar pensando en ver si da o no da permisos a los consumidores, debería estar dedicado a pensar en cómo disminuir el uso problemático de la marihuana, de cómo disminuir los riesgos, porque sí, efectivamente, como cualquier droga, como cualquier droga tiene efectos en la salud.

Pero no me digan ustedes acá que no han consumido alguna vez tabaco, alcohol o otras drogas, por favor, esa es la doble moral de la que hablamos. Una doble moral de este lado y una doble moral de este lado, que no están tratando

a las personas consumidoras como personas con derechos ni responsables, y pretenden ponerles límites y que además alguien, que no creo que tenga la capacidad, los ande vigilando.

La reserva que presento en este momento tiene como objetivo atender una demanda central del movimiento cannábico mexicano, que indica que debemos poner en los artículos 10, 12, 13 y 14 el uso personal responsable. Eso significa que estamos pensando que, efectivamente, las personas tienen derechos, las personas adultas son responsables y que les consideramos personas con derechos y que, además, hablamos de las personas asociadas, no solamente de los asociados. Y quitar: es uso lúdico. El uso lúdico simple y sencillamente es una etiqueta que sale sobrando de este dictamen.

Ojalá que los que decidieron con respecto a este dictamen, a la modificación que se hizo con respecto a lo del Senado, estuvieran dispuestos a escuchar un poco más y no seguir batallando. Desde hace muchos años hemos trabajado en estos temas y ahora, simple y sencillamente, buscan poner muchos controles, pretendiendo que siempre van a estar en el gobierno para controlar todo.

No, no se equivoquen, no hagan una legislación a modo, pensando que siempre van a estar ahí. Piensen, piensen como cuando eran activistas y piensen en los derechos de las personas usuarias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 10, presentada por la diputada Martha Tagle Martínez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tagle Martínez. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva sobre el artículo 11 de la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Compañeras, compañeros, gente que nos ve por el Canal del Congreso, peyote, hongos, ololiuhqui. Esas plantas ocupaban nuestros ancestros prehispánicos y, en algún relato, cuentan que las semillas que llegaron tras el descubrimiento de América, los pusieron felices.

La mística de nuestros ancestros ya entendía los usos curativos de la planta del cannabis. Pocos saben que el cuerpo humano tiene un tablero endocannabinoide. La planta tiene 100 componentes de los cuales 99 curan en relación directa con ese tablero que está en nuestro cuerpo.

No es casual que la tierra nos dé cura a muchas de las patologías que desarrollamos. Hablo de la herbolaria, de esa medicina natural que curanderas y curanderos han usado desde siempre en nuestro México mágico. Y sí, la planta es curativa, es efectiva.

El PT entiende la necesidad de los ciudadanos que requieren utilizarla para tratar su salud. Aplaudimos una medicina alternativa que amplíe el espectro y el abanico para obtener restablecimiento y salud.

Miramos como prioritaria la necesidad de contar con un censo de médicos autorizados, certificados para emitir rectas de tratamiento con cannabis y sus derivados. El PT entiende también a quien en el ejercicio de su derecho, de desarrollo libre de la personalidad ocupan consumir THC tetrahidrocannabinol.

La bancada del Partido del Trabajo ha participado en parlamentos abiertos y en las mesas de comisiones para llegar a aprobar esta ley. Nos mostramos con apertura y con el interés de que en ella se establezca un consumo responsable. Entendemos que el uso responsable asistido por una ley que desestigmatice, regule y administre, es mejor que entregar a los jóvenes al crimen organizado y los peligros de la clandestinidad.

El Partido del Trabajo es progresista y avanzará para descriminalizar el uso, el uso –digamos– lúdico –como así lo llamaron, que yo tampoco estoy a favor de llamarlo así– y medicinal del cannabis. Toda vez que la política punitiva y restrictiva del pasado no ha logrado resultados.

Mi reserva radica en el cuidado de los ciudadanos, pues el cerebro humano, después de los 18 años sigue en desarrollo y hasta los 25. Si aprobamos el consumo legal desde los 18, estamos condicionando al cerebro a siete años entorpecidos de desarrollo que se verán reflejados en las habilidades de los individuos.

Es nuestra preocupación que niñas, niños y adolescentes queden protegidos en el perfeccionamiento de esta ley.

Todo el show de reservas de la oposición de derecha, pensaron que no sabíamos por qué era, todo este tiempo. Pues sí, sí sabemos, es porque en cuanto a producción, esta ley da prioridad a los grupos vulnerables, a mujeres, a campesinos que han sido despojados de sus tierras. Pero claro, ellos ya tenían el negocio repartido porque siempre están de abusivos, porque siempre quieren ganar, pero pues todos sabíamos desde años que Vicente Fox ya está en sus marcas listos, al ataque, cuánto me voy a llevar a la bolsa.

El Partido del Trabajo está de su lado para legislar responsablemente. El Partido del Trabajo quiere jóvenes al 100 por ciento, quiere jóvenes que ocupen su mente, jóvenes que hagan deporte y jóvenes que se desarrollen como quieran, pero que sean buenos ciudadanos. El Partido del Trabajo los quiere ver crecer y siempre va a estar de su lado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Domínguez Vázquez. Consulte la Secretaría en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Domínguez Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 11, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y solicitó fuese integrada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

